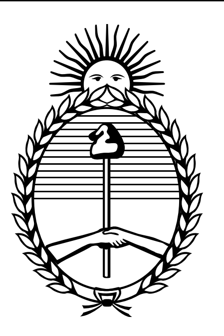
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 16
de setiembre de 2009

Año CXVII
Número 31.738

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA ALFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 75:10/09/09, Reg. 326. Socios: Angel Pascua Vicente, casado, español, 04/10/37, comerciante, DNI, 93.608.095, domicilio: Av. Juan B. Alberdi 1135, Piso 9, CABA, Fernando Angel Pascua Feliz, argentino, divorciado, 22/05/66, comerciante, DNI. 17.759.871, domicilio: Av. del Libertador 8580, Piso 8, "C", CABA y Alfredo Daniel Pascua Feliz, argentino, casado, 12/05/67, comerciante, DNI.18.267.717, domicilio: Achaval 260, Piso 7, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, tambo, cabañas y criaderos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas, propios o ajenos. Plantación, siembra, cultivo y explotación de toda clase de cultivos, comercialización, acopio, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, consignación y distribución de sus productos, subproductos y derivados, ya sea en forma natural, elaborada o semielaborada, cría, engorde y reproducción de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y de todo otro genero de animales de cría. Capital: $ 20.000. Cierre ej.: 31/8. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Alfredo Daniel Pascua Feliz. Vicepresidente: Fernando Angel Pascua Feliz: Director Suplente: Angel Pascua Vicente, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 1135, Piso 9, CABA: Presidente: Esc. 75 del 10/9/2009.

Presidente - Alfredo Daniel Pascua Feliz

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 22.

e. 16/09/2009 Nº 77878/09 v. 16/09/2009

ALFINMU

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 5/9/09 se protocolizo el acta del 27/8/09 se modifica el art 4*: 4* el capital social es de $ 3.068.000. La autorizada Carmen Francisca Gonzalez por escritura n* 671 de fecha 5/9/09 ante el Escribano Eduardo Arias.

Carmen Francisca Gonzalez

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 52. Nº Libro: 99.

e. 16/09/2009 Nº 77835/09 v. 16/09/2009

BERGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 21-8-09, se aumento el capital a $ 250.000, se reformo art. 4 y 8, se designo Presidente: Luis Scarani; Director Suplente: Piergiorgio Scarani ambos con domicilio legal en la sede social; se traslado la sede social a Rodríguez Peña 55, piso 5, Departamento D CABA; se da redacción integra del estatuto; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Asamblea Extraordinaria 21-8-09.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 16/09/2009 Nº 77832/09 v. 16/09/2009

BIJOUTERIE WANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 10/9/09: 1) Isabel Soledad Román de la Cruz, CUIL 27-94041986-2, peruana, nacida el 28/2/76, soltera, DNI 94.041.986, empleada, con domicilio real en Paso 240, 4º piso, dpto D, C.A.B.A.; Richard Porta Lozano, CUIT 20-94041000-3, nacido el 29/4/78, DNI 94.041.000, comerciante y Gilda Porta Lozano, CUIL 27-94151129-0, nacida el 7/3/72, DNI 94.151.129, empleada, ambos peruanos, solteros, con domicilio real en Venezuela 2769, PB, C.A.B.A. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, producción, compra, venta importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de indumentaria, blanco, manteleria, textiles, pieles, calzados, artículos de cuero, talabartería, marroquineria, bijouterie y accesorios en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Isabel Soledad Roman de la Cruz y Director Suplente: Richard Porta Lozano, ambos con domicilio especial en Bartolome Mitre 2677, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. 7) Suscripción del Capital: Richard Porta Lozano: 7.200 acciones nominativas no endosables, o sea $ 7.200; Gilda Porta Lozano 3.600 acciones nominativas no endosables, o sea $ 3.600 e Isabel Soledad Roman de la Cruz 1.200 acciones nominativas no endosables, o sea $ 1.200.- 8) Domicilio Social: Bartolome Mitrer 2677, Cap. Fed. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de estatuto del 10/9/09, Esc. Nº 347, Fº 975, ante la escr. de la Cap. Fed., Noemi Gueler, subrogante del Registro Nº 1318, en formación.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 42.

e. 16/09/2009 Nº 77578/09 v. 16/09/2009

CAIGUA

S.A.R.C.

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/2009, se resolvió 1) Trasladar el domicilio social a Lavalle 750 4º piso B, CABA, 2) Designar el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Margarita Edith Mac Donell, Vicepresidente: Enrique Donaldo Reynolds, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 750 4º piso B CABA., reformándose los arts. 8º y 9º del estatuto. 3) Elección de Sindico titular y suplente por 1 año: Sindico titular: Jorge Alberto Poggi, y Sindico Suplente: Alejandro Verrocchio, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 750 4º piso B CABA. Agustín Goyenechea, Autorizado, acta ut-supra.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 41.

e. 16/09/2009 Nº 77489/09 v. 16/09/2009

CANTERAS MENDOCINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Lucía Palumbo, argentina, casada, nacida 5-4-76, comerciante, DNI. 24.983.716; Federico David Molina, argentino, casado, nacido 23-3-73, comerciante, DNI. 23.291.054, domicilio, ambos: Benito de San Martín 426, Chacras de Coria, Mendoza. 2) Escritura del 1º-9-09. Registro 1147. 3) Canteras Mendocinas S.A. 4) 99 años. 5) Rio de Janeiro 47, 2º piso, departamento A., C.A.B.A. 6) Objeto: Construcciones Viales: construcción de caminos, puentes, cordón cuneta, obras de pavimentación, repavimentación, zanjeo, alteo, acordonamiento y perfilados de caminos de tierra; suelo cemento, colocación de alcantarillas, caminos de asfalto; reparación y bacheo de todo tipo de suelos; movimientos de tierra, arenas, piedra, tosca, arcilla y canto rodado e instalación de alumbrado público. Construcciones Civiles: mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, suburbanos; de uso civil y/o comercial, en propiedad horizontal; edificios fabriles, galpones y depósitos. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, leasing, exportación e importación y transporte de maquinarias viales, camiones, tractores, sus componentes, repuestos y de productos enumerados en el rubro que antecede. Concesionaria: Presentarse como concesionaria vial en licitaciones públicas ó privadas, municipales, nacionales o internacionales; celebrar fideicomisos, participar en consorcios para prestar toda clase de servicios; administración por peaje; señalización y seguridad vial; mantenimiento y conservación de vías viales y su seguridad de circulación. 7) Capital: $ 200.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presiden-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

te: Federico David Molina. Director Suplente: Lucía Palumbo; constituyen domicilio especial en Río de Janeiro 47, 2º piso, departamento A. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 1362 del 1º-9-09 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2009. Número: 090904399721/0. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 16/09/2009 Nº 77779/09 v. 16/09/2009

CAPILLA DEL SEÑOR POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura número 83 del 23/7/2009, pasada al folio 271 del Registro 4 C.A.B.A., se modificó el artículo Tercero del estatuto social y, por consiguiente, el punto 5) del aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 31.645 del 4/5/2009, dejándose constancia que el mismo quedó redactado así: 5) La sociedad tiene por objeto la administración del complejo residencial "Capilla Polo Club" ubicado en la localidad de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aries, como así también la organización y fomento de las actividades sociales, culturales y deportivas a desarrollarse en el mismo; proveer al mantenimiento, conservación y administración de las áreas de esparcimiento, los espacios circulatorios comunes del complejo y/o de todos aquellos bienes, instalaciones o equipos a cargo de la sociedad, incluyendo todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título; asimismo, como actividades accesorias a las mencionadas precedentemente, podrá: a) Crear, construir, prestar, ampliar, modernizar, actualizar y administrar, todos aquellos servicios públicos o privados instalados o a instalarse en el complejo residencial; b) procurar la prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, culturales y deportivos del complejo residencial, incluyendo la parquización, mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, como así también los servicios propios de toda urbanización; y c) en especial, a toda actividad vinculada con los deportes hípicos; la explotación de escuela de polo, organización de prácticas, torneos y todo tipo de eventos relacionados con dicho deporte.- En forma conexa podrá realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de los propietarios de los lotes del complejo residencial, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los propietarios de los lotes del complejo; brindando a los propietarios de los lotes posibilidades de promoción cultural, organizando exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales; complementando las actividades mencionadas; pudiendo, a tales efectos, participar en carácter de miembro permanente, asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano, y dentro del partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura de fecha 15/4/2009, F 117, Registro Nº 4 C.A.B.A.-

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 090911411337/0. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 16/09/2009 Nº 77644/09 v. 16/09/2009

CEM CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 280, del 04/09/2009, folio 749, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "Cem Consulting S.A.".- Socios: Mónica Stella Maris Mariano, nacida el 17/08/1946, licenciada en psicología, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Rizzone, DNI 5.334.605, CUIL 27-05334605-2, domiciliada en Ambrosetti 32 12º Piso C.A.B.A. y Juliana Laura Rizzone, nacida el 08/01/1975, casada en primeras nupcias con Mariano Schuler, DNI 24.364.709, CUIL 27-24364709-1, ingeniera electricista, hija de Carlos Alberto Rizzone y Mónica Stella Maris Mariano, domiciliada en Montañeses 3150 4º Piso Departamento "2" C.A.B.A..- Ambas argentinas y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Tucumán 1455 5º Piso "C" de C.A.B.A.- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: a) Consultoría integral para obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica e industrial: Proyecto, diseño, dirección, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas eléctricos, electrónicos, de comunicación y control. b) Construcciones en General: obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y sus instalaciones complementarias. c) Ingeniería y arquitectura: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación e patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. d) Realizar por cuenta propia o de terceros construcciones civiles, mecánicas, eléctricas, electrónicas e hidrosanitarias. e) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. f) Comercialización de materiales: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias, primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial.- Capital: $30.000-, dividido en 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $10.- c/u; un voto por acción.- Suscripción: Mónica Stella Maris Mariano, 1.500 acciones (50%) y Juliana Laura Rizzone, 1.500 acciones (50%).- Integración: 25 % en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Presidente: Carlos Alberto Rizzone, argentino, nacido el 29/10/1944, ingeniero, casado en primeras nupcias con Mónica Stella Maris Mariano, LE 4.448.388, CUIT 20-04448388-3, domiciliado en Ambrosetti 32 12º Piso C.A.B.A.- Director Suplente: Juliana Laura Rizzone; quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social.- Representación: Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Cierre del ejercicio: 31/12/cada año.- En las escrituras relacionadas ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.-

Escribano - Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2009. Número: 090909407922/E. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 16/09/2009 Nº 77581/09 v. 16/09/2009

CENTUR TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 24/7/09, por vencimiento de mandatos, designa Directorio así: Presidente: Cristian Andrés González Wang, DNI 25941206; Director Suplente: Aroldo Faustino Galván, DNI 8133012, ambos domicilio especial: Paraná 275, Piso 5º Oficina 9, Cap. Fed; pasan sede a Paraná 275, Piso 5º Oficina 9, Cap. Fed; modifican cláusula 7º, garantía; autorizado por Asamblea del 24/7/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 196259. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 16/09/2009 Nº 77869/09 v. 16/09/2009

CITIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/9/2009 Registro 1521 de Cap. Fed, María Paula Di Tella, divorciada, argentina, nacida el 31/07/1961, DNI. 14.768.981. CUIT 27-14768981-6, periodista, domicilio Uspallata 1456 Beccar, Provincia de Bs. As.; María Clara Di Tella, casada, argentina, nacida el 1/8/1958, DNI 12.890.702, CUIT 27-12890702-5, bióloga, domiciliada Las Heras 1338, Vicente López, Provincia de Bs. As. y Rafael Matías Di Tella, casado, argentino, nacido 4/01/1965, DNI 17.363.056 CUIT 20-17363056-6, económista, domicilio Federico Bardi 1256, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "Citigas S.A." domicilio en Marcelo T. de Alvear 636 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la instalación, adquisición, venta y explotación, bajo cualquiera de sus formas, de estaciones de servicios para la comercialización de combustibles líquidos y gaseosos y gas natural comprimido vehicular y de centros de revisión periódica de cilindros para GNC y matafuegos, mediante la distribución, venta, alquiler, instalación, distribución, reparación, importación y exportación de todo tipo de combustibles, lubricantes, partes, repuestos y accesorios para vehículos automotores, equipos para GNC y sus partes y respuestos, surtidores para GNC cilindros y compresores, equipos para el transporte de gas natural a granel, matafuegos, máquinas para centros de revisión periódica de cilindros para GNC y matafuegos y la realización de toda actividad comercial y de servicios conexa a la principal, tales como lavadero de automóviles, lubri-centro, maxikiosco, venta de diarios y revistas, bar y confitería en las citadas estaciones de servicio y las labores de montaje, operación y mantenimiento de equipos, estaciones reductoras o compresoras de GNC. Capital: 12.000 pesos dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto por acción y 1 peso cada una. Administración: Directorio Mínimo 1-Máximo 5, por 3 ejercicios. Fiscalizacion: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o vicepresidente en su caso. Directorio: Unica Directora Titular y Presidente: María Paula Di Tella y Directora Suplente: María Clara Di Tella, constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. Firma: Gustavo Ariel Rey, autorizado según escritura Nº 1280 del 2/9/2009 del Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 65.

e. 16/09/2009 Nº 77849/09 v. 16/09/2009

COMPAÑIA DE IMPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 48 07/09/2009 Folio 117, Esc. María Laura Nuñez Registro 1590 C.A.B.A. 1) José Antonio Ocantos, 06/10/1967, casado en primeras nupcias con Martha Andrea Bernárdez, DNI 18.445.810, CUIT 20-18445810-2, abogado, domiciliado en Avenida Liniers 2247, Barrio La Escondida, lote 127, localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, y Alejandro Candioti, 11/02/1967, casado en primeras nupcias con Ximena Valle, DNI 18.151.536, CUIT 20-18151536-9, abogado, domiciliado en Libertad 1386, 5º piso, departamento "B", C.A.B.A., ambos argentinos. 3) Objeto: (A) la compraventa, permuta, comodato, arriendo, leasing, distribución y comercialización, depósito, como así también la exportación e importación de minerales en estado natural, productos químicos, mercaderías y todo tipo de materias primas para todo tipo de industria en la que deban utilizarse dichos elementos, prestando además servicios técnicos y profesionales relacionados con dichas actividades; y (B) la representación comercial en el país y en el exterior y el financiamiento nacional e internacional vinculado con el giro comercial de la sociedad, mediante el otorgamiento de préstamos o la realización de cualquier operación de crédito relacionada con la actividad comercial que desarrolla, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 21.526 y sus modificatorias. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 4) $ 12.000, 200 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Directorio: 1 a 3 titulares por 1 ejercicio. 6) Presidente o vice en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Director Titular, Presidente: José Antonio Ocantos. Director Suplente: Alejandro Candioti. Ambos fijan domicilio especial en Libertad 1386, piso 5, Departamento B C.A.B.A. 10) Libertad 1386, piso 5, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado: Reinaldo Omar Bogado, Tomo 92 Folio 731 C.P.A.C.F. escritura 48 07/09/2009, folio 17, Registro 1590 C.A.B.A.

Abogado – Reinaldo O. Bogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 92. Folio: 731.

e. 16/09/2009 Nº 77703/09 v. 16/09/2009

COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Ordinaria y Extr. 12/03/09 y Directorios 20/02/09 y 12/03/09. Aumenta capital de $ 1.630.000 a $ 3.100.000. Modifica art. 4º estatuto. Designa: Presidente: Eneas Luis Pampliega (clase A), Vicepresidente: Francisco Scordamaglia (clase A). Directores Titulares: Maximino Martin e Isidoro Tekiel (clase A) y Pedreira Ricardo Diego y de La serna y Aguirre Urreta Carlos María (clase B). Directores Suplentes: Hugo Enrique Kaplan y María Macarena Pampliega (clase A) y Gonzalo Enrique Pampliega (clase B). Aceptaron los cargos. Domicilio especial: Rincón 40, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 12/03/09.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 16/09/2009 Nº 77501/09 v. 16/09/2009

DASIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Directorio del 4 de Junio de 1991 se traslada la sede social a Suarez 2035, CABA. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 15/7/1991, reforma estatuto social: Articulo 4: aumenta el capital social de A 100 a A 700.000.000, Artículo 9: establece un directorio integrado de 2 a 6 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menos numero de suplentes. Artículo 12: Se prescinde de sindicatura. Por Asamblea Extraordinaria del 31/7/1992, reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital social de $ 70.000 a $ 100.000 Por actas de Asamblea y Directorio del 27/7/2007, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hadid, Vicepresidente: Luis Oscar Alfie, Directora Suplente: Ester Said. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Por acta de Asamblea y Directorio del 20/7/2009, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hadid, Vicepresidente: Luis Oscar Alfie, Directora Suplente: Ester Said. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Por acta de Asamblea del 20/7/2009 reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital social de $ 100.000 a $ 1.600.000 y Artículo 10 Adecúa el valor de la garantía de los directores. Autorizada por escritura del 7/9/2009.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 16/09/2009 Nº 77441/09 v. 16/09/2009

DE MACU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4-9-09 se eligió el Directorio; se adecuó la Garantía del mismo y se modificó en consecuencia el Artículo 8º del Estatuto, siendo electos como Presidente: Avelina Isabel Pascua; Director Suplente: Analía Decoud; ambas con domicilio especial en Córdoba 1432 piso 6º Oficina B, Cap. Fed.- Asimismo se trasladó la Sede a Olleros 1656, 4º Piso, oficina C, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 120 del 9-9-09. Registro 347 ante M. Mariana Ginart.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 16/09/2009 Nº 77511/09 v. 16/09/2009

EL CICLOPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Silvana Leonor Cerini, argentina, 3/5/63, casada, D.N.I. 16.054.886, C.U.I.L. 27-16054886-5, empresaria; y Miguel Ángel Cantero, argentino, 19/3/65, casado, D.N.I. 17.301.215, C.U.I.L. 20-17301215-3, empleado; ambos con domicilio real y especial en Chivilcoy 1711, C.A.B.A.; 2) Escritura 318, 7/9/09, Folio 652, Registro 1680 C.A.B.A. 3) Denominación: "El Cíclope S.A.". 4) Sede Social Chivilcoy 1711, C.A.B.A. 5) Objeto: Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, mandato, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos, materias primas y mercaderías de los rubros textil, indumentaria, blanco, juguetería, bazar y afines; b) Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas; c) Suscribir contratos de franquicia ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, plazo 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Silvana Leonor Cerini. Director Suplente: Miguel Ángel Cantero, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Verónica A. Meza - Autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo E. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 537.

e. 16/09/2009 Nº 77658/09 v. 16/09/2009

EMPRENDIMIENTOS C.M.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria unánime del 02/02/2009, elevada a escritura pública 238 del 07/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943, 1) Aumentó su capital social de $ 311.600.- en $ 2.188.400.- elevándolo en consecuencia en la suma de $ 2.500.000.- y 2) aprobó la reforma de estatutos sociales modificando el texto del artículo cuarto, a saber: "Articulo Cuarto: Capital Social: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), representado por dos millones quinientas mil (2.500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una.- La sociedad podrá, por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, aumentar el capital social de la sociedad hasta su quíntuplo, conforme Articulo 188 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales". Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 238 del 07/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.-

Autorizado - Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 436.

e. 16/09/2009 Nº 77893/09 v. 16/09/2009

EUCLIDES AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

(ANTES

VIRTUAL OFFICE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA)

Por Acta de Asamblea Nº 6 y 7 de fechas 17/06/09 y 22/07/09 se resolvió trasladar el domicilio a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 25 del 13/08/09 se resolvió trasladar el domicilio legal y fiscal de la sociedad a Av. Córdoba 950, piso 12º "C" (C1425AYV), C.A.B.A. Autorizado: Tomás García Navarro por Acta de Asamblea Nº 6 y 7 de fechas 17/06/09 y 22/07/09 y Acta de Directorio Nº 25 del 13/08/09.

Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 16/09/2009 Nº 77559/09 v. 16/09/2009

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES

S.A.I.C.

Asamblea Gral Ordinaria 07/05/08 y Directorios 10/04/08 v 07/05/08. Designa: Presidente: Miguel Ángel Griolli. Vice: Juan Carlos Ciammaichella. Directora Titular: Ana Felisa Zadicoff. Directora Suplente: María Inés Griolli. Domicilio especial Argerich 5756, CABA. Asambleas Gral. Ord. y Extraord. del 29/05/09 y 26/06/09. Directorios: 29/04/09 y 20/07/09. Designa: Presidente: Miguel Ángel Griolli. No aceptó el cargo. Vice: Juan Carlos Ciammaichella. Domicilio especial C. Pellegrini 833, piso 4º, of "A", CABA. Director Titular: Ana Felisa Zadicoff, domicilio especial Viamonte 1636, piso 1º, of "12", CABA. Director suplente: María Inés Griolli, domicilio especial Corrientes 531, piso 4º, CABA. Se reformó art. 7º estatuto. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado acta directorio 07/05/08 y asamblea 26/05/2009.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 16/09/2009 Nº 77445/09 v. 16/09/2009

FA SOSTENIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/9/2009 Fº 1137 Registro Notarial 1829 de CABA se constituyó Fa Sostenido S.A.: 1) Accionistas: cónyuges en 1as. nupcias, Diego Roberto Sáenz, argentino, nacido el 3/6/1970, productor, DNI 21.675.243, CUIT 20-21675243-1 y Laura Mariana Ricardes, argentina, nacida el 7/12/1969, productora, DNI 21.138.720, CUIT 27-21138720-9, domiciliados C. F. Melo 2134, UF 65, Florida, Vicente López, Pcia Bs. As. 2) Plazo 99 años 3) Objeto Social: a) La organización, producción, promoción, y toda otra tarea vinculada con la realización de recitales, eventos, presentaciones, shows y todo tipo de espectáculos públicos; b) La representación, de entidades, marcas, sellos, obras intelectuales o vinculadas a las actividades intelectuales y artísticas; c) La fabricación y comercialización de artículos promocionales vinculados a las actividades que se desarrollan para si o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como merchandising; d) La representación de autores, compositores, intérpretes musicales y/o intérpretes o artistas de cualquier otra naturaleza, con relación a todas las actividades que puedan desarrollar los mismos; e) La producción, reproducción, difusión, publicación, distribución y, en general, comercialización en todas sus formas, de fonogramas o videogramas, propios o de terceros; ya sea en discos compactos, cassettes, DVD, cintas magnetofónicas, o cualquier otro tipo de soporte conocido o a inventarse en el futuro o, asimismo, sin utilización de soportes, a través de Internet, telefonía móvil o similar; conviniendo, en su caso, con otros titulares de los derechos sobre las obras e interpretaciones, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su utilización, inclusión, reproducción o comercialización; f) La edición, impresión, promoción y distribución en todos sus aspectos de obras musicales celebrando los contratos de estilo, venta de partituras en papel, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, celebrar como subeditora o representante convenios de representación o sub-edición con editoriales extranjeras, autorizar la sub-edición o representación de las obras de su catálogo, integrar sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos fonomecánicos y de ejecución publica de las obras cedidas, administradas o representadas y, en fin, cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catálogo; y g) La edición, impresión, promoción y distribución en todos sus aspectos de folletos, libros, revistas. 4) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por c/u. 5) Administración y Representación Legal Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta 6) Cierre Ejercicio Social 31/8 de cada año 7) Disolución Según Ley 19.550. 8) Sede Social Av. Córdoba 1680 10º A de CABA. 9) Sindicatura Prescinde. 10) Presidente Diego Roberto Sáenz, Directora Suplente: Laura Mariana Ricardes. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1680 10º A de CABA. Leonardo J. Fernández – Apoderado por poder especial del 10/9/2009 Folio 1137 del Registro Notarial 1829 de CABA.

Apoderado - Leonardo J. Fernández

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 30.

e. 16/09/2009 Nº 77662/09 v. 16/09/2009

HEALTH CARE SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/9/09. Aumento de capital y reforma artículo 5º, Capital: $ 126.870..= Designación del directorio: Presidente Santiago Pomeranz McGarrell; Directora Titular: María Elisa Bañez; Suplente: Víctor Jorge Pomeranz; todos con domicilio especial en Uruguay 1025, Piso 11º, Cap. todo resuelto por asambleas del 17/5/06, 22/7/08 y 11/5/09 directorio 11/5/09. Escribana autorizada según escritura del 8/9/09, reg. 261.

Escribana – María Susana Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2009. Número: 090910410333/A. Matrícula Profesional Nº: 2513.

e. 16/09/2009 Nº 77755/09 v. 16/09/2009

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/09, Acta de Directorio de fecha 30/06/09 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/07/09 que rectificó el punto 7) de la Asamblea de fecha 30/06/09: se resolvió aumentar el capital social de $ 3.352.980 a $ 3.752.980, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/09 y 17/07/2009.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 16/09/2009 Nº 77472/09 v. 16/09/2009

ING. PROMETEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto Nº 69283 del 21-8-09: Objeto: se modifica el rubro: Consultora: La realización de planes maestros de seguridad contra incendio, evaluación y control de riesgos; elaboración de pliegos de condiciones y especificaciones técnicas; ingeniería básica de anteproyecto; diseños de sistemas de extinción de incendios, detección y alarma; revisión de diseños. El firmante está autorizado por escritura 1213 del 6-9-09 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 090911411668/1. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 16/09/2009 Nº 77780/09 v. 16/09/2009

INVERSORA NOR PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 820 del 09/09/09 Fº 2197 Registro 1879 C.A.B.A. se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 12/02/09: En la que se resolvió Fijar nueva sede social en Arenales 961, piso 11, oficina 12, de C.A.B.A. 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 17/02/09: En las mismas se resolvió: Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Germán Revol Lozada, con domicilio especial en Av. del Libertador 2200, piso 25, "A" de C.A.B.A. Director Suplente: Carla María Sivero, con domicilio especial Malabia 2445, oficina G, de C.A.B.A.- Y 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/02/09 que resolvió: 1.Ampliar el objeto social reformando el artículo tercero del estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: la inversión, consistente en tomar y dar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; la adquisición e intermediación, en la compra, venta y administración de créditos de consumo y/o carteras de dichos créditos; y el servicio de consultoría y asesoramiento en todo lo concerniente a las actividades mencionadas. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran supervisión estatal especial. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante".- Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 820 del 09/09/09 Fº 2197 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 14/09/2009. Nº Acta: 196. Libro Nº: 88.

e. 16/09/2009 Nº 78039/09 v. 16/09/2009

LAS ADOLFINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 19-09-08, se resolvió: a) Aumentar el capital social por escisión por fusión de $ 12.000 a $ 28.867, y c) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizado por escritura pública número 367 de fecha 1 de julio de 2009, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2009. Número: 090909408087/0. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 16/09/2009 Nº 77678/09 v. 16/09/2009

LATINLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 19 de fecha 3 de septiembre de 2009, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 3.250.000 o sea de la suma de $ 155.098.196 a $ 158.348.196, estando este aumento compuesto de 3.250.000 acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; y (ii) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada especial por la Asamblea General Extraordinaria Nº 19 de fecha 3 de septiembre de 2009.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 16/09/2009 Nº 77474/09 v. 16/09/2009

LITORAL CASA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 807 del 04/09/09 Fº 2155 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Fabricio Pires Rita, argentino, nacido el 4 de octubre de 1965, soltero, hijo de María Rosa Pires Rita, titular del Documento Nacional Identidad nú-

mero 17.702.373, C.U.I.L. 20-17702373-7, empresario, domiciliado en la calle Aviador Pluschow número 366, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Neil Mc Neill, argentino, nacido el 10 de abril de 1981, soltero, hijo de María Isabel Colombo y Diego Mc Neill, titular del Documento Nacional Identidad número 31.569.722, C.U.I.L. 20-31569722-1, empresario, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número 1006, quinto piso, departamento "B" de esta ciudad; y Juan Cruz Rosalen Ruiz, argentino, nacido el 19 de octubre de 1984, soltero, hijo de José Mario Rosalén y María Inés Ruiz Magnasco, titular del Documento Nacional Identidad número 31.252.913, C.U.I.L. 20-31252913-9, empresario, domiciliado en la calle Alvear número 540, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fé. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: La explotación del servicio de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, y lunch; la elaboración y entrega de alimentos y bebidas con o sin alcohol a domicilio, pudiendo comercializar dichos productos por mayor y menor a través de establecimientos gastronómicos propios y/o de terceros, a través de distribuidores, repartidores y franquiciados; la importación, exportación, comercialización, representación, fabricación, fraccionamiento, alquiler, distribución y ejercicio del mandato, de productos alimenticios y bebidas tradicionales o no, sus materias primas, ya sea en su faz primaria o manufacturados, y de maquinarias, sus partes y repuestos que se relacionen con el rubro gastronómico; la explotación de todo tipo de salones y predios para eventos, recreación, entretenimiento, esparcimiento y ocio, con expendio de comestibles y bebidas, organización de eventos, fogones y espectáculos de todo tipo. Y el desarrollo, adquisición y explotación de nombres comerciales, licencias, franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales y marcas, que se relacionen con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de junio. Presidente: Fabricio Pires Rita. Director Suplente: Neil Mc Neill. Sede social: Costa Rica 4933 C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Costa Rica 4933 C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc.807 del 04/09/09 Fº 2155 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 88.

e. 16/09/2009 Nº 77793/09 v. 16/09/2009

MASYN GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 116 del 1/09/09 Registro 500 CABA: Socios: Diego Javier Rodriguez Masia, nacido 16/12/87, DNI. 33.457.800, CUIL. 20-33457800-4 y Fernando Daniel Rodríguez Masia, nacido 11/08/86, DNI. 32.553.152, CUIL. 20-32553152-6, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Av. La Plata 408, 5º A, CABA.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales e industriales: A) la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y equipos para la industria gráfica, papelera y alimenticia; B) la instalación y mantenimiento de fábricas y talleres, el desarrollo, adquisición y/o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, referidos a materias primas y equipos para la industria gráfica, papelera y alimenticia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con titulo habilitante.- Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción.- Capital $ 12.000.- Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio; Representación Legal: Presidente.- Se prescinde de la sindicatura.- Cierre ejercicio 30/04 de cada año.- Domicilio social: Soler 3249 CABA.-Primer Directorio: Presidente: Diego Javier Rodríguez Masia; Director Suplente: Fernando Daniel Rodríguez Masia, domicilio especial en la sede social.- Escribana Autorizada en Esc. 30 del 1/09/09 Reg. 500 CABA.-

Escribana - Ida Espiñeira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2009. Número: 090902393207/4. Matrícula Profesional Nº: 1659.

e. 16/09/2009 Nº 77712/09 v. 16/09/2009

MONEY BOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 151, Folio 455, del 08/09/2009, Registro Notarial 86 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad. Socios: Andrés Tomás Hohendahl, argentino, de 49 años, casado, Técnico en Electrónica, DNI 13.711.348, domiciliado Mariano Moreno 1593, Olivos Provincia de Buenos Aires; doña Diana María Ivanissevich Rizo Patron, peruana, de 53 años, casada, empresaria, DNI 92.309.751, domiciliada en Club Martindale, calle Juan Domingo Perón número 2375, lote 10, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Diego Daniel Ferrini argentino, de 59 años, casado, Licenciado en Administración de Empresas, LE 7.836.506, domiciliado en Rubén Darío 730, Acassuso Provincia de Buenos Aires.. Constitución: "Money Box S.A.".Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La comercialización de un sistema de pago de bienes y servicios mediante la utilización de equipos de telefonía móvil o similares de forma que posibilite los débitos necesarios y simultánea acreditación de fondos, para lo cual creará y adaptará distintos programas y aplicaciones informáticas y sistemas operativos que posibiliten funcionar adecuadamente a las aplicaciones. Capital: $ 12.500. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Andrés Tomás Hohendahl. Director Suplente: Diego Daniel Ferrini, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la sede social. Sede social: Esmeralda número 135, Piso 5º, oficina "A", de esta Ciudad. Autorizado: Escribano J. Eduardo Aguirre Claret por escritura mencionada.

Escribano - J. Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 090911411035/9. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 16/09/2009 Nº 77620/09 v. 16/09/2009

MOYJOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 05-08-09, aumentó capital de $ 592.938 a $ 4.082.938. Art. 188 Ley 19.550, Se modificó art. 4º estatuto social, Sergio Restivo autorizado asamblea 05-08-2009.-

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 16/09/2009 Nº 77443/09 v. 16/09/2009

QUINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.767.875. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2009, se resolvió reformar los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo y Décimo Segundo del Estatuto Social, a fin de eliminar las clases de acciones. Asimismo, se aprobó la redacción del nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 27 de Marzo de 2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 16/09/2009 Nº 77536/09 v. 16/09/2009

QUINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.767.875. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de Enero de 2009, se modificó por cuestiones operativas de la Sociedad, el artículo Octavo del Estatuto Social correspondiente a la Dirección y Administración de la empresa. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 16 de Enero de 2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 16/09/2009 Nº 77541/09 v. 16/09/2009

RAICES NUESTRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto publicado el 10/9/2009 Recibo 0076-00147965 Sede Social y Domicilio especial Cesar Díaz 3659 CABA. Autorizado por escritura pública número 151 del 4 de septiembre de 2009. Escribano Juan J. Almiron Registro 2047.

Escribano - Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2009. Número: 090914413571/4. Matrícula Profesional Nº: 4294.

e. 16/09/2009 Nº 78569/09 v. 16/09/2009

RE-TA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral Ordinaria y Extra. 15/04/09 y Directorios 03/12/08, 07/01/9 y 17/02/09. Designa: Presidente: Pablo Martín Olivieri, Director Suplente: Alberto Rodolfo García. Aceptaron cargos. Domicilio especial: Montes de Oca 729, piso 9º, of. "F", CABA. Se aumentó capital de $ 0,000353 a $ 250.000. Art. 188. Ley 19.550. Reforma art. 4º. Dr. Sergio Restivo autorizado directorio 07/1/09 y asamblea 15/04/09.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 16/09/2009 Nº 77498/09 v. 16/09/2009

ROSSMORE PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 207, Fº 809, del 2/9/2009, Registro 568 CABA. Carlos Roberto Bongiorno, casado, comerciante, DNI 8.290.991, Av. de los Incas 3220, 10º, departamento 10, CABA. Pablo Roberto Bongiorno, soltero, Licenciado en Comercialización, DNI 26.562.103, Crisólogo Larralde 2627, 7º piso "B", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Laboratorio de especialidades medicinales; productos farmacéuticos y derivados de la tecnología médica. Importación y exportación de productos medicinales y/o farmacéuticos como así también todo tipo de aparatología necesaria para equipamiento de laboratorios de especialidades medicinales. Como complemento de lo anterior, la gestión y administración de campañas integrales de promoción y marketing de los mencionados productos. En cuanto fuera exigido por la legislación vigente, la actividad será desarrollada por personal profesional con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 20.000. 20.000 acciones $ 1 valor cada una. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5 titulares. 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/8. Carlos Roberto Bongiorno: 18.000 acciones. Pablo Roberto Bongiorno: 2.000 acciones. Presidente: Carlos Roberto Bongiorno. Suplente: Pablo Roberto Bongiorno. Constituyen domicilio legal en sede social. Sede: Av. de los Incas 3220, 10º piso, departamento 10, CABA. Maria del Rosario Bermejo: Apoderada en Esc. 207, Fº 809, del 2/9/2009.

Abogada – Ma. del Rosario Bermejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 16/09/2009 Nº 77734/09 v. 16/09/2009

ROXLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 07-08-2009: 1)Petrona Amada Genes Quintana y Ruben Manuel Gonzalez renuncian al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente.- 2)Se designa directorio: Presidente: Blanca Nelida Sinfron y Directora Suplente: Carla Vanina Petulla ambas fijan domicilio especial en Parana 608 Piso 8º oficina 17, CABA.- 3) Se traslada la sede social a Parana 608 Piso 8º oficina 17, CABA.- 4)Se reforma el Articulo Primero: Soriav SA.- Blanca Nelida Sinfron, Presidente designada por Asamblea General Extraordinaria del 07-08-2009.- Roxlin S.A.: última inscripción 28-02-2000 Nº 2715 - Lº 10 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 32.

e. 16/09/2009 Nº 77642/09 v. 16/09/2009

SANCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio Nº 7 ambas del 23/04/09, se resolvió: i) la designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Director Suplente: Federico Carenzo, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. y ii) reformar el artículo noveno del estatuto Social referente a la dirección y administración de la sociedad. Autorizada: Verónica Lorena Zeppa por Acta de Directorio Nº 7 del 23/04/09.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 16/09/2009 Nº 77549/09 v. 16/09/2009

SOCIEDAD A DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Correlativo 1.816.699. Por escritura 92 del 11/09/2009 registro 1812 CABA, aumento de capital a $ 7.122.500 y modificación artículo 4º estatuto. Incorporación de director: Rafael Carlos Monsegur, DNI 16.521.606, con domicilio especial en Reconquista 360 piso 6º CABA. Abogado, designado a efectos de ejercer funciones de asesoramiento jurídico, en los terminos del artículo 274, párrafo 2º de la ley 19.550. Escribana Luis M. Zuloaga de Quintela. Especialmente autorizada por escritura 92 del 11/09/2009 Registro 1812 CABA.

Escribana – Luisa M. Zuloaga de Quintela

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 090911413311/2. Matrícula Profesional Nº: 3601.

e. 16/09/2009 Nº 78499/09 v. 16/09/2009

SUPERFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/9/2009. 2) Mateo Marietti Olmos, argentino, soltero, nacido el 15/2/1985, empresario, D.N.I. 31.042.296, domiciliado en Av. Juan B. Justo 1051, piso 10º depto. 02 Unidad Funcional 59 Sector Bosque Cap. Fed. y Carlos Felix Marietti, argentino, divorciado, nacido el 20/6/1953, agrónomo, domiciliado en Cosme Becar 31 piso 8 depto. "2" San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "Superfoods S.A.". 4) Sede social: Av.

Juan B. Justo 1051 piso 10º depto. 02 Unidad Funcional 59 Sector Bosque Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta, y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio.-9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.-10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Mateo Marietti Olmos, Director Suplente: Carlos Félix. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Juan B. Justo 1051 piso 10º depto. 02 Unidad Funcional 59 Sector Bosque Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 640 del 7/9/2009 ante la Escribana María del Pilar L. Acosta y Lara Registro 442.-

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 057. Nº Libro: 09.

e. 16/09/2009 Nº 77469/09 v. 16/09/2009

TACXIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 421 del 3.09.2009 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Prov. Bs. As.; 1) Mariana Lukovich, arg., 19.10.72, decoradora ambiental, soltera, DNI 23.007.628, Billinghurst 1744, 4º Cap. Fed. y Guillermo Eduardo Francisco De Lella, arg., 24.07.52, DNI 10.386.143, sociólogo, divorciado, Arcos 4143, 2º "G" Cap. Fed.. 2) 99 años.- 3) Arcos 4143, 2º Piso Departamento "G" Cap. Fed. 4) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, ejecución, proyecto y dirección de obras en general. Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- 5) $ 30.000. 6) Presidente: Mariana Lukovich.- Director Suplente: Guillermo Eduardo Francisco De Lella.- Domicilio especial de los Directores: Arcos 4143 2º piso Departamento "G" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 31/12.- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 421 del 3.09.2009 folio 1433 del Registro Notarial 41 de Vicente López Prov. Bs. As.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 34.

e. 16/09/2009 Nº 77571/09 v. 16/09/2009

UZIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Marcelo Wassof, 39 años, DNI 21.493.052; Rosa Beatriz Boye, 42 años, DNI 18.078.299; ambos casado, argentina, comerciante y domiciliado en Constituyente 329, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 4/9/09. 3) Uziel S.A. 4) 25 de Mayo 749, 4º piso, departamento "16", Capital Federal. 5) Realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y de construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Diego Marcelo Wassof; Director Suplente: Rosa Beatriz Bove, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 333 del 4/9/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/09/2009 Nº 77574/09 v. 16/09/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGI ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Nº 12 del 3/9/2009 aumentó su capital social en $ 3.830.000, de $ 4.845.000 a $ 8.675.000, dividido en 8.675 cuotas de $ 1.000 cada una y en consecuencia modificó su artículo Cuarto del Estatuto Social. Patricio M. Ponferrada autorizado por Instrumento Privado del 8/9/2009.

Abogado - Patricio Ponferrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2009. Tomo: 67. Folio: 69.

e. 16/09/2009 Nº 78545/09 v. 16/09/2009

ALL TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 113 del 31/8/09, Folio 283 del Registro 1311 de CABA. Socios: Pedro Antonio Rinaldo, argentino, nacido el 10/11/59, DNI 13.687.346 y C.U.I.T. 20-13687346-7, soltero, comerciante y domiciliado en la calle Evita número 828, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y Teresa Valeria Aramayo, argentina, nacida el 17/5/79, con DNI 26.963.248 y C.U.I.T. 27-26963248-3, soltera, comerciante y domiciliada en la Avenida Argentina número 2270, Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: All Textil SRL. Duración: 99 años. Sede social: Lavalle 1459 Piso 2 Oficina 48 de CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación y elaboración de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, corte, confección y fabricación de ropa en general, así como también intervenir en el proceso de tinturas, lavadero, teñidos y terminación de hilados y tejidos con la actividad textil en general y B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de ropa, indumentaria y productos de marroquinería y accesorios en general, así como también de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos, y demás accesorios respecto de la actividad textil, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, entretelas, botones, hebillas, y cualquier otro que fuere necesario, para la confección de prendas del vestir y accesorios en general; pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requerimientos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requerimientos. Capital Social: $ 20.000.- Administración y representación: uno o mas gerentes, socios o no. Gerente: Pedro Antonio Rinaldo quien constituye domicilio especial en Lavalle 1459 Piso 2 Oficina 48 de CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Gustavo Javier Rodríguez, autorizado Escritura 113 del 31/8/09, Folio 283 del Registro 1311 de CABA.

Certificación emitida por: Fabio I. Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 20. Nº Libro: 3.

e. 16/09/2009 Nº 77547/09 v. 16/09/2009

ARGENTINA SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 02 de Septiembre de 2009 se procede a la Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada: entre Sergio Alejandro Acuña titular del DNI 24.894.766 nacido el 17 de Octubre de 1975 con domicilio real en Chile 2378 Departamento 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Adrián Martín Politi, titular del DNI 25.744.938, nacido el cinco de Enero de 1977, con domicilio real en Tarija 3936 Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Denominación: Argentina Software SRL, con domicilio legal en Chile 2378 Departamento C de la Capital Federal. El plazo de duración de la misma será de 99 años contados a partir de la Inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) suscribiendo cada socio gerente la suma Pesos seis mil ($ 6.000) cada uno. Dirección y Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Objeto: vender, comprar, exportar, importar, producir, rentar, y realizar operaciones afines y complementarias, de productos o servicios de informática y de marketing online, sea por su propia cuenta, o asociada a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Por disposición complementaria se establece la sede social en Chile 2378 Departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designa Socio Gerente al Señor Sergio Alejandro ACUÑA. Ambos socios tienen domicilio especial en Chile 2378 Departamento 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado en Instrumento de Constitución celebrado con fecha 02 de septiembre del 2009.

Abogado - Fernando Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2009. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 16/09/2009 Nº 77530/09 v. 16/09/2009

AXTRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

06/08/2009. Rafael Saint-Romain, DNI 92.528.726, CUIT 2092528726-2, uruguayo, 30/08/1958, casado, comerciante, Juncal 2259 piso 5 Departamento A, CABA. Juan Manuel Urraburu Fernández, CIRU 1.582.240, CDI 20-60288851-8, uruguayo, 18/02/1959, casado, comerciante, Juncal 2259 piso 5 Departamento A, CABA. "Axtrio Sociedad de Responsabilidad Limitada".- 50 años plazo. Tiene por objeto a) Comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, b) Representaciones, comisiones, consignaciones y arrendamientos de obras y servicios c) Compra y Venta, arrendamiento, administración e intermediación en la compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles en general y de cualquier especie, por cuenta propia o de terceros, d) Intermediación y distribución de todo tipo de mercaderías y materiales, e) Promociones, f) Turismo nacional e internacional y transporte terrestre de bienes y personas, g) Asesoramiento profesional en el área de informática y h) En general al realización de cualquier acto y celebración de contratos y gestiones de naturaleza civil, comercial, industrial y financiera, sin distinción alguna, relacionada con los fines sociales. Ejercicio cierre 30/06 cada año. $ 20.000 capital. Designa gerente a Rafael Andrés Saint- Romain, con domicilio especial y Sede social en Juncal 2259 piso 5, departamento A CABA.- Firmal autorizado Claudio Horacio Rodríguez, por escritura Nº 48, registro 1329 de CABA.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 16/09/2009 Nº 77682/09 v. 16/09/2009

BENIX LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 09/09/2009, 1) Mariana Guerci, argentina, nacida 26/2/79, soltera, empleada, DNI 27225892, domiciliada Avellaneda 3660, Rafael Calzada, Almirante Brown, Prov. de Bs As; María Noel Romero, argentina, nacida el 13/12/84, soltera, empleada, DNI 31.369.918, domiciliada en Ricardo Rojas 1371, Burzaco, Prov .Bs As. 2) La sociedad se denominará "Benix Light S.R.L"; 3) Hubac número 5864, de C.A.B.A.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de Materiales eléctricos de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios, materiales como cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico.-.- 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 12.000.- 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) sindicatura, se prescinde. 9) Socios Gerentes: Mariana Guerci - María Noel Romero.- Los socios aceptan los cargos.- Los socios constituyen domicilios especiales en la sede social.- 10) 30/6 de cada año.- Autorizada por Instrumento Privado del 9/9/09.

Autorizada/Abogada - María Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2009. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 16/09/2009 Nº 77462/09 v. 16/09/2009

BIOFERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ignacio Javier Videla, 34 años, casado, D.N.I. 24.663.996, domicilio Avenida Córdoba 991, Piso 2º, Departamento "C", Capital Federal; y Miguel Saraceno, 62 años, soltero, D.N.I. 10.424.735, domicilio en El Durazno bajo s/n, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis; ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: 07/08/09. 3) Domicilio: Avenida Córdoba 991, Piso 2º, Departamento "C", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, comercialización, industrialización y venta de productos, insumos y subproductos y accesorios del agro y haciendas, cría, recría, invernada, venta de productos elaborados y semielaborados, acopio, acondicionamiento, limpieza, compra y venta de granos; Exportación e importación de los mismos; b) Producción de energías alternativas, fertilizantes orgánicos y sus derivados biológicos, comercialización y

venta de los mismos; c) Rurales: explotación de establecimientos rurales de toda índole y actividades conexas y afines; d) realización de operaciones directamente vinculadas con las explotaciones referidas en este articulo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, alquilar, subalquilar, distribuir, actuar como comisionista, mandataria y/o representante de los bienes materia de su objeto, servicios, materiales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, insumos y productos; presentarse en licitaciones publicas y/o privadas, concursos de precios y cotizaciones; e) transporte y fletes de todos los productos pertenecientes al objeto social propios o de terceros, compra, venta, alquiler de vehículos para tales transportes; f) servicios a terceros de actividades vinculadas con el objeto social y prestación de servicios administrativos y de asesoramiento. Se hace constar que todo asesoramiento que asi lo requiera en virtud de materia estara a cargo de profesional con titulo habilitante. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Ignacio Javier Videla y Miguel Saraceno, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 991, Piso 2º, Departamento “C”, Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge del instrumento privado del 07/08/09, certificado en acta 86, Libro 8, Registro 1866 de Capital Federal. Fernando María de Cardenas, Abogado, Tomo 78, Folio 928.

Abogado - Fernando M. de Cárdenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2009. Tomo: 78. Folio: 928.

e. 16/09/2009 Nº 77690/09 v. 16/09/2009

BLIMEX COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 12/08/2009 se modificó la Cláusula Segunda del Contrato Social: Plazo de duración: seis años a partir del 21/10/2009; se modificó la Cláusula Quinta del Contrato Social: Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, elegidos por tiempo determinado o indeterminado, que representarán a la sociedad en forma individual e indistinta; y se ratificó a Fernando N. Breccia como Gerente Titular, con domicilio especial en Adolfo Alsina 521, piso 2º departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Breccia. Autorizada según Acta de Reunión de Socios del 12/08/2009.

Abogada - Beatriz Breccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 63. Folio: 575.

e. 16/09/2009 Nº 77548/09 v. 16/09/2009

CABAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ 27/3/1987 N* 1516, L* 87 de SRL con sede social en Tucuman 540 piso 8 dpto E, hoy “Caban S.A.” hace saber que por resolución social de fecha 9/9/2009 aprobó su transformación en sociedad anónima. La escritura de transformación del 9/9/2009 pasó ante la Escribana S. del Blanco Registro 1904 CABA. Bajo la denominación de “Caban S.A.” continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de “Caban SRL”. Ningún socio ejerció el derecho de receso La sociedad transformada tiene las siguientes características: 1) cónyuges en primeras nupcias Rodolfo Mario Pillado 17/8 1938 industrial, DNI 4.278.155, CUIT 20-04278155-0 y Maria del Carmen Doyle, 27/7/1949, comerciante, DNI 6.038.951 CUIL 27-06038951-4 ambos argentinos, domicilio real y especial en Los Patos 2584, Beccar, Pcia Bs As; 2) 9/9/2009; 3) “Caban S.A.” continuadora de “Caban SRL”; 4) Ciudad Bs. As, sede: Tucuman 540 piso 8 dpto E 5) objeto: dedicarse por si por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público 6) 99 años de la inscripción de la SRL 7) $ 899.125 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Maria del Carmen Doyle; Director suplente Rodolfo Mario Pillado; Sindicatura se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de mayo de cada año. Autorizada por instrumento privado del 9/9/2009. Silvina Del Blanco.

Notaria - Silvina Del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 090911411570/0. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 16/09/2009 Nº 77786/09 v. 16/09/2009

CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO (C.E.D.E.T.E.C.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 02-06-2009: 1) Gasalla Monica Alejandra vende, cede y transfiere 30 cuotas a Alvarez Adrian Jose, argentino, nacido el 20-05-1972, comerciante, DNI 22.781.064, CUIT 20-22781064-6, casado, con domicilio real y especial en Echeandia 6674, CABA; y 20 cuotas Ballestero Juan Bautista, argentino, nacido el 30-08-77, casado, comerciante, DNI 26.039.599, CUIT 20-26039599-9,con domicilio real y especial en Balcarce 3737, Lanus. Pcia. de Bs. As.- 2) Cruz Adrian Arcangel vende, cede y transfiere 10 cuotas a Ballestero Juan Bautista.- 3) Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto.- 4) Se designan como gerentes a Cruz Adrian Arcángel, Alvarez Adrian Jose, Ballestero Juan Bautista y Gasalla Monica Alejandra. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 02-06-2009. Centro de Desarrollo Tecnológico (C.E.D.E.T.E.C.) S.R.L.: ultima inscripción: 20-08-2008 Lº 129 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 32.

e. 16/09/2009 Nº 77647/09 v. 16/09/2009

CH DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 01-09-09. Registro Notarial 109. Socios: Lionel Guarino Charchafli, argentino, 18/03/78, soltero, D.N.I. 26.548.733, desarrollador de emprendimientos inmobiliarios, Adolfo Alsina número 136, Piso 7, departamento “A”, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Graciela Sofía Charchafli, argentina, 22/09/53, divorciada, D.N.I. 10.827.492, arquitecta, San Martín 958, piso 8, departamento “A”, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: 1) Adquisición, venta, permuta y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, por cuenta propia o de terceros. 2) La construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, en cualquiera de sus formas de propiedad horizontal y/o vertical y el desarrollo de emprendimientos de barrios cerrados, clubes de campo, por cuenta propia o de terceros. 3) Ejecución de planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Sociedad Anónima y demás Bancos Oficiales y/o privados, institutos y otros organismos de financiación, estables o privados. 4) Compraventa de inmuebles en general con fines de administración, renta, fraccionamiento, enajenación, explotación por cualquier medio, aún por el sistema de tiempo compartido. 5) Producción, elaboración, transformación, de materiales, accesorios, maquinarias, materias primas, repuestos, mercaderías y demás elementos relacionados con la construcción, como así también su distribución, adquisición, venta importación y exportación. 6) Afianzar operaciones inmobiliarias de todo tipo. La sociedad podrá actuar como mandatario, representante, comisionista y/o consignatario. Capital: $ 50.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: un gerente socio por el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Graciela Sofía Charchafli. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Paseo Colón 1142, piso 13, departamento B, Capital Federal.- Autorizada por escritura pública Nro. 297 del 1 de septiembre de 2009, María José Vinagre, Registro 109 del Distrito Notarial Avellaneda.

Notaria - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2009. Número: FAA03609466.

e. 16/09/2009 Nº 77681/09 v. 16/09/2009

CONARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 10/9/2009 1) Conartex S.R.L. 2) Jorge Antonio Santamarina, argentino, divorciado, comerciante, nacido 26/5/1954, DNI. 11045059, CUIT. 20-11045059-2, domicilio: Billinghurst 1872, piso 5º, dpto. 19, Cap Fed. y Paula Alejandra Santamarina, argentina, soltera, comerciante, nacida 2/1/1981,- DNI-- 28692344, CUIL. 27-28692344-0, domicilio: Venezuela 2153, piso 2º, dpto. “D” Cap Fed. 3) 99 años. 4) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir, uniformes y ropa de trabajo, incluyendo sus accesorios y demás artículos inherentes al ramo. 5) Venezuela 2153, Planta Baja, dpto. C, Cap Fed. 6) $ 12.000, dividido: 12000 cuotas de 1 voto y $ 1 valor nominal c/u. 7) Administración y uso de firma social: Gerentes individual e indistintamente, socios o no. Plazo: duración de la sociedad. 8) 31/12 de c/año. 9) Jorge Antonio Santamarina; constituye domicilio especial en Venezuela 2153, Planta Baja, dpto. C, Cap. Fed. Maria Belen Bruni. Autorizada por instrumento Privado del 10/9/2009.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 59.

e. 16/09/2009 Nº 77624/09 v. 16/09/2009

CONO SUR ESTANCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 442 del 07/9/09, Registro 1447 de Cap. Fed, se constituyó: 1) “Cono Sur Estancias S.R.L.” 2) Sede Social y Domicilio especial Gerente: 25 de Mayo 552, 9º, “B”, C.A.B.A., (CP C1002ABL) 3) 99 años. 4) Jorge Emilio Kalledey, arg., 15/1/54, casado, DNI 11.045.366, Lic. en Administración de Empresas, 25 de Mayo 552, Piso 9º, “B”, CABA; Alejandro Sergio Oria, arg., 09/03/79, DNI 27.183.289, Lic. en. Economía Empresarial, Casado, Paraná 1273, PB “B”, CABA y Jorge Esteban Kalledey, arg., 16/12/83, DNI 30.654.830, soltero, Lic. en Administración de Empresas, Parera 163, 8 “B”, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociados a estos, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá realizar representaciones y mandatos de gestión inmobiliaria y dedicarse a la administración y explotación de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital Social: $ 25.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, por el término de duración de la sociedad. 8) El 30/6 de cada año. 9) Gerente: Jorge Emilio Kalledey.- Firmante: Guillermo F. Panelo, Apoderado, escritura 442 del 7/9/09, Registro 1447 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 400.

e. 16/09/2009 Nº 77611/09 v. 16/09/2009

CONSTRUCTORA ANDONAEGUI 3365

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 175 del 11/09/2009, Fº 406, Registro Notarial 288 C.A.B.A. se constituyó Constructora Andonaegui 3365 SRL. Socios: Ramiro Martín Sixto, nacio 6/02/1974, casado, comerciante, DNI 23.568.618, domicilio Av. del Libertador 8520, 1º Piso, Departamento “A”; Juan Carlos Sixto, nacio 3/01/1976, DNI 25.096.434, casado, abogado, domicilio Av. del Libertador 8520, 3º Piso, Departamento “D”, y Diego Ezequiel Sixto, nacio 19/5/1978, DNI 26.620.680, casado, comerciante, domicilio Av. del Libertador 8520, 2º Piso, Departamento “A”; argentinos y domiciliados en C.A.B.A. Duración 99 años desde inscripción. Objeto estudio, proyecto, planificación, dirección de obra, demolición, estudio, refacción, construcción de edificios para viviendas individuales o colectivas, incluso por la ley 13512, u otra especial vigente o que en el futuro se dicte, locales, oficinas, depósitos, y cualquier construcción civil. Cuando las normas lo requieran, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados; compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, urbanización, locación, leasing, administración, explotación de toda clase de inmuebles sean propios o de terceros; intervenir en intermediación en operaciones de compraventa de estos bienes, y financiación de las operaciones comprendidas en el objeto, con o sin garantía real, a plazo; con aporte de dinero propio y/o de terceros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital: $ 240.000 en 240000 cuotas de $ 1. Suscripción: cada socio suscribe 80.000 cuotas e integran 25%, saldo dentro los 2 años. Representación legal por plazo vigencia Gerentes Juan Carlos Sixto y Diego Ezequiel Sixto con domicilio especial en la Sede Social Av. del Libertador 8520, 3º Piso Departamento “D”, C.A.B.A. Quorum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de junio. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, autorizada por escritura 175, Folio 406 Registro Notarial 288.

Escribano – Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2009. Número: 090914415640/A. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 16/09/2009 Nº 78699/09 v. 16/09/2009

CONSTRUCTORA DEL ESTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado, cesión de cuotas de fecha 21/08/09, José Emiliano Bustamante, argentino, casado, DNI 18.653.300, CUIT 20186533004 06/05/69, comerciante y con domicilio en Juan Pablo Beliera 371, Garín, Prov. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Evelyn Rocio Villalba, paraguaya, soltera, DNI 92.818.168, CUIT 27928181680, 20/11/83, comerciante, con domicilio en Caseros 2935, Vicente López, Prov de Buenos Aires, la cantidad de 9.800 cuotas sociales de VN $ 1, cada una que posee en la empresa Constructora del Estero SRL. El precio es de $ 6.000. En este acto los únicos socios, Evelyn Rocio Villalba y Néstor Fabián Bustamante aceptan la renuncia expresa de José Emiliano Bustamante al cargo de Gerente y se la designa como tal a Evelyn Rocio Villalba, quien fija domicilio especial en Olazabal 4000, CABA. Autorizado Fernando Rubén Ferrari por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 27/08/09.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 401932. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 16/09/2009 Nº 77685/09 v. 16/09/2009

DINANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Aviso de Fecha 29/07/09. Constitución domicilio especial. Instrumento privado del 03/09/2009. Martín Aníbal Hernandorena, 45 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gurruchaga 2218, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.844.082, constituye domicilio especial en Rivadavia 1227, tercer piso, oficina F de Capital Federal. Consta en instrumento del 20/07/2009 que se autorizo a Horacio Eugenio Quintana, DNI 10.363598 a tramitar la inscripción pertinente.

Autorizado/Contador - Horacio Eugenio Quintana

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 195947. Tomo: 0091. Folio: 218.

e. 16/09/2009 Nº 77493/09 v. 16/09/2009

EDIPROF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 01-06-2009 se resolvió: Aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 600.000, reformándose el artículo 4º del estatuto que establece un capital de $ 600.000 representado por 6000 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una suscriptas e integradas por ambos socios en partes iguales. María Silvia Ramos, autorizada por reunión de socios del 01-06-2009.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 16/09/2009 Nº 77838/09 v. 16/09/2009

FITNESS MIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc del 02/09/2009.- Socios: Rubens Manuel González, argentino, nacido el 05/02/1981, soltero, DNI 28.377.363, CUIL Nº 23-28377363-9, comerciante, domiciliado Bolivia 2540; Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Roberto Reynoso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/02/1988, D.N.I. 33.866.191, CUIT Nº 20-722866191-7 comerciante, domiciliado en Subteniente Aviador Fernández 1588, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. y Mauro Alberto Nardi, argentino, soltero, nacido el 14/05/1986, comerciante, D.N.I. 32.250.980, CUIL: 20-32250980-5, domiciliado en Bolivia 3521, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, producción, representación de máquinas deportivas, accesorios y suplementos. Capital Social: $ 50.000.- Cierre ejercicio: 30 de junio. Gerente: Rubens Manuel González. Sede Social y Domicilio Especial Gerente: Uruguay 390, piso 18, oficina D, de C.A.B.A.- Eugenio V.A. Pazo. Escribano, Registro Notarial Nº 1876, autorizado por escritura del 02/09/2009.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2009. Número: 090903396923/D. Matrícula Profesional Nº: 3908.

e. 16/09/2009 Nº 78596/09 v. 16/09/2009

FRANK SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- 1) Socios: Norma Elisa Frank, argentina, nacido el 28/03/1969, divorciada, licenciada en comercialización, de 40 años, DNI 20.902.005 (CUIT 27-20902005-5), domiciliada en la calle San Martín número 2229 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Hernán Luis Suárez, argentino, nacido el 24/08/1971, divorciado, de profesión comerciante, de 38 años de edad, DNI 22.347.714 (CUIT 20-22347714-4), domiciliado en la calle Maza número 542, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución: 27/08/2009, escritura 190, Folio 739, Registro 1559, C.A.B.A.. 3) Domicilio: Maza número 542, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Fidelización de servicios de cliente interno y externo. Logística, distribución, importación, exportación de productos, compra directa de mercadería para su posterior distribución o tercerización Explotación, desarrollo, administración y organización de concesiones de todo tipo de servicios para la fidelización de clientes interno y externo y actividades afines, comercialización por cualquier medio, tanto directamente como de terceros. Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución. Prestación de toda clase de servicios de consultoría integral, técnica y de sistema relativo a proyectos de servicios, administrativos, empresariales, y sociales, tarea que se llevará a cabo por profesionales con título habilitante para ello. Organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines Realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas ejecución y adjudicaciones nacionales o internacionales, relacionadas al objeto social. Compraventa al por mayor y menor, adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión de toda manifestación industrial, comercial o de servicios relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Asimismo, se podrá dedicar a la explotación del transporte de los productos promocionados, fletes, acarreos, encomiendas, servicios contratados mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $. 20.000. 7) Administración: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad.. 8) Designación de Autoridades: Gerente: Norma Elisa Frank Domicilio especial: Maza 542, Cap. Fed. 9) Domicilio social: Maza número 542, Cap. Fed. 10) Representación legal: Gerente. 11) Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizada: Mariana Laura García (DNI 23.221.539) (CPACF Tº 76 Fº 621), según escritura 190 del 27 de agosto de 2009, Folio 739, Registro Notarial 1559 C.A.B.A.

Abogada - Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2009. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 16/09/2009 Nº 77575/09 v. 16/09/2009

GMA BROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 230 del 28/8/09 Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816. Denominación: GMA Bros S.R.L. Socios: Pablo Gabriel Lijtenberg, argentino, comerciante, divorciado de 2das de Mirta Silvia Rodriguez, nac. 22-11-62, DNI 16.124.412, CUIT 20-16124412-1 domicilio Araoz 2264, 5º "B"; Catalina Farji, argentina, comerciante, viuda de 1ras de Alberto Najbi, nacida 5-9-28, DNI 1.666.142, CUIL 20-16124412-1 domicilio Gallo 606, Torre 1, 8º "5", ambos en C.A.B.A Plazo de duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria. Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Constructora. Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares, viales o de cualquier otro tipo. Capital: $ 20.000. 2000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u suscripción: Pablo Gabriel Lijtenber: 1800 cuotas y Catalina Farji, 200 cuotas.- Administración: 1 o más gerentes por el tiempo de duracion de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/7 c/año. Gerente: Pablo Gabriel Lijtenberg, acepta cargo y fija domicilio especial en sede Social. Domicilio Social: Billingurst 1444, 9º "A" de CABA.- Apoderado en escritura Nº 230 del 28/08/09. De Carlo Carlos Alberto 29.496.723.-

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 52.

e. 16/09/2009 Nº 77803/09 v. 16/09/2009

GRUPO TEJEDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/8/2009; Jorge Alex Safi Cheble, uruguayo, 28/7/52, empresario, DNI 92.229.502, divorciado, Fernán Félix de Amador 3155, Olivos, Bs. As.; Beatriz Roxana Arminda Bravo, arg., 8/7/59, empleada, DNI 13.501.769, soltera, Fernán Félix de Amador 3155, Olivos, Bs. As. y Alejo Mendive Benites, arg., 20/1/77, comerciante, DNI 25.790.887, José Mármol 1558 4º "B" Vicente López, Bs. As.; Constituyeron: "Grupo Tejedor S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma indistinta. Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.7. Sede Social: Chacabuco 145, 7º piso, Oficina "67" Cap. Fed.. Gerentes: Jorge Alex Safi Cheble y Carlos Adolfo Mendive (arg., 15/2/49, comerciante, DNI 6.082.681, casado, Agustín Alvarez 1374, Vicente López, Bs. As.). Domicilio especial: Chacabuco 145, 7º piso, Oficina "67" Cap. Fed.. El apoderado se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 28/8/2009.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 34.

e. 16/09/2009 Nº 77573/09 v. 16/09/2009

H.A. EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado de fecha 10/09/09; 2) Socios: Ignacio Rafael Aldazabal, argentino, nacido el 25/10/1979, DNI 27.728.846, domiciliado en Reconquista 379, Piso 6, Ciudad de Bs. As., empresario, soltero; Ricardo Martin Hardoy, argentino, nacido el 13/04/1959, DNI 13.242.815, domiciliado en Rodo 1785, localidad de Beccar, partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., empresario, casado; 3) Denominación: H.A. Emprendimientos S.R.L.; 4) Sede Social: Reconquista 723, piso 1º, Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, desarrollo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros, de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, aún cuando se encuentren afectados al régimen de propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación, sea por contratación directa o por licitaciones. Afectar sus propiedades por sistemas de fideicomiso, pre-horizontalidad, propiedad horizontal, y actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; b) Construcción: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todo tipo de estudios, proyectos, dirección, montaje, ejecución y construcciones de ingeniería y arquitectura, civiles y/o industriales, públicas o privadas. Realizar refacciones, mejoras, montajes, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Actividades de decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, revestimientos internos y externos, parquizaciones, tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. 6) Capital: $ 80.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Ignacio Rafael Aldazabal con domicilio real y especial en Reconquista 379, piso 6º, Ciudad de Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Bartolomé Homar Más – Autorizado por instrumento de fecha 10/09/09, mencionado ut-supra.

Abogado - Bartolomé I. Homar Más

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 82. Folio: 428.

e. 16/09/2009 Nº 77602/09 v. 16/09/2009

HYUN-G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura número 60 del 3-9-3009, registro notarial 125 CABA, Ki Jung Kim y Jung Jin Kim cedieron y transfirieron sus cuotas sociales a favor de Andrea Karina Carreira, soltera, argentina, nacida 6-6-1979, empleada, DNI 27437020, domiciliada B. Llorente 4475, González Catán, Prov. Bs. As. y Mariana Soledad Espinoza, soltera, argentina, nacida 30-5-1982, empleada, DNI 29568989, domiciliada Isleños 679, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. Ki Jung Kim renunció al cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Andrea Karina Carreira, con domicilio especial Bartolomé Mitre 2639, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 60 del 3-9-2009, registro notarial 125 CABA.

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. Nº Registro: 125. Nº Matrícula: 1758. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 63.

e. 16/09/2009 Nº 77477/09 v. 16/09/2009

INTRO ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura número 115 del 10/9/2009, pasada al folio 374 del Registro 4 C.A.B.A., se modificó el artículo Tercero del estatuto social y, por consiguiente, el punto 5) del aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 31.699 del 22/7/2009, dejándose constancia que el mismo quedó redactado así: 5) La sociedad tendrá por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios y/o terceros también profesionales de la arquitectura, pudiendo realizar por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros todo tipo de diseños y proyectos para la construcción de casas, edificios de departamentos, depósitos, oficinas, etcétera, efectuando en forma complementaria la administración, dirección y ejecución de las obras correspondientes; instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales; pudiendo en forma conexa efectuar decoraciones integrales de los mismos, como, asimismo el diseño, fabricación, producción,

armado, locación y comercialización de equipamiento mobiliario. Cuando la Ley requiera, a los efectos de las tareas precedentemente indicadas, título habilitante, las mismas serán prestadas por profesionales con el título necesario.- Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura de fecha 15/7/2009, Fº 251, Registro Nº 4 C.A.B.A.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 090911411336/0. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 16/09/2009 Nº 77636/09 v. 16/09/2009

JARCUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 09/09/2009. 2) Jorge Martín Ivanoff Moreno, argentino, 25/01/1982, soltero, DNI 29.134.448, CUIT 20-29134448-9, comerciante, y José Manuel Ivanoff Moreno, colombiano, 28/03/1950, soltero, DNI 93.444.858, CUIL 2093444858-9, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Bruix 4580, PB de esta Ciudad. 3) Jarcuma SRL. 4) 10 años. 5) Realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguiente actividades: Compra, venta, representación, permuta, consignación, distribución de todo tipo de metales no ferrosos y/o cobre, bronce, aluminio, estaño, níquel, sus productos, subproductos y derivados en condición de rezagos para su reciclaje, en general. La importación y exportación de los bienes enunciados y de sus derivados permitidos por las disposiciones legales vigentes. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. 6) $12.000. 7) 30/06 de cada año. 8) Administración y Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Jorge Martín Ivanoff Moreno, con domicilio especial en la sede social.- 9) Sede Social: Corvalan 2249 CABA. Agustín Goyenechea, autorizado, Instrumento Privado del 09/09/2009.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 41.

e. 16/09/2009 Nº 77488/09 v. 16/09/2009

LA GOULE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) La Goule S.R.L.- 2) Instrumento privado del 10-09-2009.- 3) Abel Celso Martínez, argentino, nacido el 08-07-75, comerciante, DNI 24.423.182, CUIT 23-24423182-9, soltero; con domicilio real y especial en Leiva 4320, CABA; y Alejandra Inés Sgalia, argentina, nacida el 16-12-69, comerciante, DNI 21.174.400, CUIT 27-21174400-1, soltera, con domicilio real y especial en Capital Ramón Freire 3749, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Presidente Perón 1307, CABA.- Se designa como gerente a Abel Celso Martínez.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 10-09-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 32.

e. 16/09/2009 Nº 77654/09 v. 16/09/2009

LAS CASAS 4039

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/9/2009.- 2) Silvia Patricia Cordi, argentina, nacida el 28/6/1970, casada, comerciante, D.N.I. 21.763.175, domiciliada en Gándara 2462 Cap. Fed y Lorena Verónica Pérez, argentina, nacida el 13/2/1974, casada, comerciante, D.N.I. 23.672.605, domiciliada en Humberto Primero 2770 depto. "1" Cap. Fed..- 3) "Las Casas 4039 S.R.L.". 4) Sede Social: Gándara 2462 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a la edificación y/o construcción de edificios de unidades de vivienda y/o viviendas unifamiliares; y a someter dichas edificaciones a las modalidades del Régimen de la Ley 19.724 de Pre Horizontalidad y/o de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación de materiales relacionados con la construcción, y a la posterior venta de los inmuebles y/o unidades resultantes de su actividad constructora. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 7) Cincuenta Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta, con mandato por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambas socias quienes fijan domicilio especial en Gándara 2462 Cap. Fed. 9) 31 de Julio de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 146 del 8/9/2009 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 14.

e. 16/09/2009 Nº 77464/09 v. 16/09/2009

LILI CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leonor Beatriz Rotstein, argentina, dni: 11.683.288, comerciante, divorciada, y Romina Verónica Fischman, argentina, dni: 30.098.877, soltera, comerciante, ambas mayores de edad domiciliadas en Jerónimo Salguero 2750 piso 11º CABA. 1) 40 años. 2) La sociedad tiene por objeto la compraventa de artículos de cuero de toda clase para ambos sexos, marroquinería carteras, equipajes e indumentaria en general incluso deportiva; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 3) Pesos doce mil, dividido en 120 cuotas de Pesos 100 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Leonor Beatriz Rotstein 114 cuotas por $ 11.400 y Romimina Verónica Fischman 6 cuotas por $ 600. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 5) 31.12. Gerente: Leonor Beatriz Rotstein, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Avenida Santa Fe 2648 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Acto Privado 27.08.09.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3583. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 107.

e. 16/09/2009 Nº 77453/09 v. 16/09/2009

MACAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 31/8/2009, se acepta la renuncia del gerente Fernando José Michanie y elección de nuevo gerente: Guillermo Enrique Batista quien constituye domicilio en Presidente Manuel Quintana 200, CABA. Se reforma artículo 5 sobre el valor de la garantía de los gerentes. Abogada autorizada por instrumento del 31/8/2009.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 16/09/2009 Nº 77442/09 v. 16/09/2009

MACEDONIAN MINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Estatuto Social. Cambio Denominación Social. Reforma Objeto Social. Mediante Acta Nº 1, de fecha 04/09/2009, obrante en el Libro de Actas Nº 1, a fojas 3, los socios resuelven de forma unánime modificar el Estatuto Social en sus artículos Primero y Tercero. Artículo Primero: "La Sociedad se denomina "Macedonian Bioenergía S.R.L.", la cual es continuadora de la que funcionaba con la denominación Macedonian Minera S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Artículo Tercero: "Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Dedicarse a la explotación minera y a la producción de bioenergía en establecimientos propios, concesionados o arrendados a particulares o Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales. b) Instalar plantas para el tratamiento, refinación y transformación de minerales. c) Instalación de plantas de biogas. d) Producción de biogas a partir de residuos sólidos y efluentes cloacales. e) Reciclaje de efluentes líquidos y purificación de los mismos. f) Producción de fertilizantes a partir de los residuos sólidos. g) Producción de energía eléctrica". Autorizado: Juan Manuel Salvo - Abogado, autorizado por Acta Nº 1 de fecha 04/09/2009, a fojas 3 del Libro de Actas Nº 1 de la Sociedad.

Abogado - Juan Manuel Salvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 91. Folio: 728.

e. 16/09/2009 Nº 77568/09 v. 16/09/2009

MACROMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Ramón Almada, argentino, casado, empresario, 20/12/55, 11.911.253, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fé 1687 piso 3º Cap. Fed.; María Susana Estevez, argentina, soltera, empresaria, 06/11/65, DNI: 17.683.923, con domicilio real y especial en Larrea 1161 Piso 8º Departamento A Cap. Fed.- 2)03/06/09.- 3) la Avenida Santa Fe 1687 piso 3º Cap. Fed.- 4) La edición de libros y publicaciones en general. El desarrollo de contenidos editoriales por internet, y la revisión, corrección, lectura y digitalización de imágenes y contenidos editoriales, bibliográficos y/o jurídicos y su comercialización y exportación.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7y8) Gerente: Juan Ramón Almada, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por Escritura Nº 420 de fecha 03/06/09 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910409495/C. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 16/09/2009 Nº 77837/09 v. 16/09/2009

MAKENZI EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de 08/09/09 decidió de forma unánime 1) Aceptar renuncia y aprobar la gestión hasta la fecha de Claudio Adolfo Saldumbide como gerente de la sociedad; 2) Designar Gerente a Marcelo Fabián Manila, DNI 22.782.831 con domicilio en Barrio Atepam Casa 217 de Villa Tessei de la Provincia de Buenos Aires 3) Se aprobó la modificación del contrato social para adecuarlo a la renuncia y designación de nuevo gerente en su cláusula quinta reemplazando donde se lee "Claudio Adolfo Saldumbide en calidad de" debe leerse "un". Cdor. Alejandro Oscar Mandolesi Autorizado por Acta de 08/09/09 en Instrumento Privado del 08/09/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 300071. Tomo: 0263. Folio: 004.

e. 16/09/2009 Nº 77673/09 v. 16/09/2009

PROYECTO AGROPECUARIO LSB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/9/09. Daniel Landeira, argentino, nacido el 3/12/59, casado, DNI 13807798, contador público, Paraná 224, CABA; Mariano Federico Salvi, argentino nacido el 23/9/71, divorciado, DNI 22293870, contador público, Avellaneda 2050, 6º piso, departamento 21, CABA; y Jorge Enrique Bassi, argentino, nacido el 17/4/72, casado, DNI 22655677, ingeniero agrónomo, Bonpland 2425, 5º piso, departamento A, CABA. Sede: Paraná 224, 3º piso, oficina 13, CABA. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a la explotación y comercialización de la tierra y de los productos y/o derivados industrializados o no, en cualquiera de sus formas. Capital: $ 30000. Administración y Representación Legal: a cargo del gerente designado a tal efecto por 1 año siendo reelegibles. Cierre: 31/8. Gerente: Daniel Landeira con domicilio especial en la sede social. Escribano Autorizado por escritura 178 del 3/9/09, registro 504, Cap. Fed.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2009. Número: 090908404787/7. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 16/09/2009 Nº 77758/09 v. 16/09/2009

QUINCKE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando aviso del 23/6/09 Nº 51924/09, por Escritura del 14/6/09 se designan Gerentes a los socios: Juan Bosco Estrada, José María Iriarte y Enrique Carlos Quincke, con firma indistinta y constituyen domicilio especial en Perú 689, 7º piso CABA. Esc. Antonio Young, autorizado por escritura Nº 19 del 4/6/09.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 090911411256/8. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 16/09/2009 Nº 77521/09 v. 16/09/2009

RAULAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma y Reconducción: Raulav SRL, N* 7871, L. 111 T. SRL, 12-10-99 Esc. Niedzwiecki, Reg. 1257. C.F, Bs. As. 8/9/09, esc. 275, f* 675, Socios y Gerentes: Juan Carlos Kunz, divorciado, nacido 19/07/1946, LE 8704520, CUIT 20-08704520-0, domicilio Av. Shaw 1049, piso 2º, depto 7, Pinamar, y Atilio Raúl Junco, casado, LE 8702584, CUIT 20-08702584-6, nacido 16/10/1946, domicilio, Santa Fe 1331, Mar del Plata, ambos Provincia Bs. As, argentinos, comerciantes y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2069, Piso 8, Depto D, CABA. Reforma: Plazo: 10 años desde inscripción y articulo de Garantía de Administradores. Autorizada escribana Niedzwiecki, Matricula 2570, Registro 1257 por escritura 275 del 08/09/2009.

Escribana - Mónica B. de Niesdzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

11/09/2009. Número: 090911412580/9. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 16/09/2009 Nº 77781/09 v. 16/09/2009

SCRAP MAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/9/09; 2) Miguel Ángel Pérez, 12/3/48, divorciado, DNI 4703793, Ruta 202 1933, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Iván Octavio Tognoni, 24/12/80, casado, DNI28693721, Gurruchaga 58, Boulogne, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes; 3) Scrap Maper SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, permuta, reciclaje, recolección y recuperación de chatarra, hierros, aluminios, materiales ferrosos y no ferrosos, como ser: desechos, desperdicios y residuos metálicos y no metálicos; alquiler de bateas Sistema Roll-Off.; 6) $ 11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Miguel Angel Perez 95%, Ivan Octavio Tognoni 5%; 8) 30/6; 9) Ceretti 3057, Cap. Fed.; 10) Gerente: Miguel Angel Perez, domicilio especial: Ceretti 3057, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 8/9/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 196258. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 16/09/2009 Nº 77868/09 v. 16/09/2009

SEGURIDAD ROGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 10 del 07-09-2009 se resuelve agregar al artículo 3 del estatuto social: "En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se dedicará en forma exclusiva a lo normado por el artículo 29 de la ley 12.297: 1) Vigilancia y protección de bienes- 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales, 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles. O para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada". Escribano Alejandro Moscardi autorizado en escritura del 10-09-2009, folio 402, Adscripto Registro Notarial 1666.

Escribano - Alejandro Moscardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 090911411399/F. Matrícula Profesional Nº: 5034.

e. 16/09/2009 Nº 77618/09 v. 16/09/2009

SERVICIOS INTEGRALES PARA SU EMPRESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 18, del libro societario de fecha 20/08/09, se aprobó por unanimidad aceptación de renuncia al cargo de gerente del señor Fernando Barone, y nombrar nuevo gerente a la señorita Angela Adriana Ruiz, titular DNI Nº 29.541.478, quien constituye domicilio real y especial en Avenida. Gral. Paz Nº 10650, unidad funcional 7, C.A.B.A., y por acta Nº 19, mismo libro de fecha 28/08/09, se aprobó por unanimidad reformar artículo/cláusula 1º, del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Art./Cláusula.1º: Bajo la denominación" Servicios Integrales Para Empresas S.R.L"., continúa funcionando la sociedad de responsabilidad limitada anteriormente denominada "Servicios Integrales Para Su Empresa S.R.L.", de la cual es su Continuadora, y tiene su domicilio legal y social en Avda. Gral Paz Nº 10650 - unidad funcional 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Rodrigo Javier Lantarón, abogado autorizado por actas Nº 18 y 19.-

Abogado - Rodrigo J. Lantarón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2009. Tomo: 102. Folio: 186.

e. 16/09/2009 Nº 77790/09 v. 16/09/2009

SMA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/09/09 se constituyó la sociedad. Socios: Joel Silvera, uruguayo, casado, 06/08/57, DNI 92.630.824, Guemes 3066 2º piso "6" Cap. Fed. y Patricio Romualdo Quiroga, argentino, casado, 07/09/62, DNI 14.850.315, Av. Callao 500 P.B. Cap. Fed., ambos empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: a) desinfección, desinsectación, desratización, mantenimiento, arenado, limpieza y pintura en todo tipo de viviendas, locales, oficinas, depósitos y establecimientos públicos o privados y en cosas muebles. b) destapaciones, desagotes y trabajos afines a ellos. c) venta, compra, recarga y comercialización de extintores y elementos para el combate, prevención y seguridad contra incendios. Capital: $ 9.000.- Cierre de ejercicio: 31/7. Administración: uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Joel Silvera, con domicilio especial en la sede. Sede: Plaza 728 P.B. Oficina "2" Cap. Fed. Firmado: Miguel Espinosa Paz, autorizado por instrumento privado del 07/09/09.

Abogado - Miguel Espinosa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 74. Folio: 236.

e. 16/09/2009 Nº 77545/09 v. 16/09/2009

SOPEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-02-09, Feliciana Rodríguez, cede, vende y transfiere 10 cuotas a María Cristina Rodríguez y 10 cuotas a José Luis Rodríguez que tiene y le pertenecen en la sociedad. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento del 24-02-09.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 16/09/2009 Nº 77622/09 v. 16/09/2009

SUAREZ PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 288 del 31/08/2009 Fº 741 Registro 1 de la Localidad y Partido de Coronel Suárez, Prov. Bs. As. Socios: Sergio Luis Gómez, argentino, nacido el 07/12/63, casado, DNI 16.547.245, CUIT 20-16547245-5, farmacéutico, domiciliado en Av. Libertador Gral. San Martín 218, Localidad y Partido de Coronel Suárez, Prov. Bs. As.; Ana Lía Pogost, argentina, nacida el 30/04/61, soltera, DNI 13.970.367, CUIT 27-13970367-2, martillera pública, domiciliada en 17 de Agosto 50, Coronel Suárez, Prov. Bs. As.; y Gustavo Domingo Moccero, argentino, nacido el 13/04/52, casado, DNI 10.202.644, CUIT 20-10202644-7, empresario, domiciliado en Avellaneda 1139, Localidad y Partido de Coronel Suárez, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción y comercialización de productos gráficos; impresión y litografía de diarios, revistas, libros, folletos, mapas, atlas, formularios, etiquetas, y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel para escribir; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados; encuadernación de libros; y la importación y exportación de insumos de gráfica e impresos gráficos y todo otro producto relacionado con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para ejercer todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Administración y representación: uno o más gerentes. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 30.000. Sede social: La Pampa 2144, Planta Baja, Departamento "D" de C.A.B.A. Gerente: Sergio Luis Gómez, con domicilio especial en la sede social. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 288 del 31/08/2009 Fº 741 Registro 1 de la Localidad y Partido de Coronel Suárez, Prov. Bs. As.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 88.

e. 16/09/2009 Nº 77782/09 v. 16/09/2009

SUMINISTROS NAVALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por Escritura del 3/9/09 renuncia al cargo de Gerente Eduardo Daniel Comerso y se Modifica el Art. 5º del Contrato Social 5º. El Capital Social se fija en $ 10.000. Se designa Gerente a Haydee Andrea Montes de Oca, con domicilio especial en Carlos F. Melo Nº 16. Pº 1º Dto. 1 Capital Federal. El Autorizado Escribano Andres Javier Bello. Por Escritura Nº 2439, de fecha 3/9/09.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910409494/B. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 16/09/2009 Nº 77836/09 v. 16/09/2009

TIGSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. privado fecha 04/09/2009 se constituyo Tigsan SRL, 1-Gustavo Adolfo Anderson, CUIT. 20-07677423-5, DNI 7.677.423, argentino, 1/10/1949, divorciado de Susana Haydee Córdoba, empresario, domiciliado en Av. Alvear 1864 piso 11 departamento A de la CABA; 2-Adrián Sebastián Cané Herrera, CUIT. 20-25662491-6, DNI 25.662.491, argentino, 11/12/1976, soltero, hijo de Carlos Oscar Cané y María Ester Herrera, comerciante, domiciliado en San Ginés 1397 Ciudad y Pdo de San Fernando, Pcia de Bs As; 3- Eduardo Daniel Galdeano CUIT. 20-05538935-8, DNI 5.538.935, argentino, 27/03/1949, casado con Ana María Lencke, domiciliado en Escalada 2460 Victoria, Pdo de San Fernando, Pcia de Bs As; 4- Gastón Galdeano CUIT. 20-27746526-5, DNI 27.746.526, argentino, soltero hijo de Eduardo Daniel Galdeano y Ana Maria Lencke, 11/11/1979, comerciante, domiciliado en Escalada 2460 UF 24, Victoria, Pdo de San Fernando, Pcia de Bs As; 5- Cristina Laura Parodi, CUIT. 27-12615845-4, DNI 12.615.845, argentino, 9/02/1959, casado con Enrique Alemañy, comerciante, domiciliado en Liniers 1236 de la Localidad y Pdo de Tigre, Pcia de Bs As; 6- Francisco Julio Sanchez Richieri, CUIT. 24-29129129-1, DNI 29.129.129, argentino, 15/12/1981, soltero, hijo de María Josefina Giampa y Julio Jorge Sanchez Richieri, abogado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3060 de la Ciudad y Pdo de San Fernando, Pcia de Bs As; 7- Pablo Martín San Pedro, CUIT. 20-23665526-2, DNI 23.665.526, argentino, 8/02/1982, soltero, hijo de Jorge San Pedro y Maria Dolores Raya, comerciante, domiciliado en Constitución 641, piso 9 depto "A", Ciudad y Pdo de San Fernando, Pcia de Bs As; 8- Guillermo Galdeano, CUIT 20-08402390-7, DNI 8.402.390, argentino, 10/04/1951, casado con Patricia Teresa Domingo, comerciante, domiciliado en Presidente Roca 312 de la Localidad de Beccar, Pdo San Isidro, Pcia de Bs As. 2) Av. Alvear 1864, piso 11 depto "A" CABA. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos o bienes inmuebles, propios o de terceros, y en general la construcción de toda clase de viviendas, edificios, barrios, caminos; la realización de obras en inmuebles propios o ajenos, a través de contrataciones directas o licitaciones, la celebración de contratos de locación de obras, comercialización de materias primas y materiales para la construcción. Adquisición y transferencia por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, campos, sea por compra, venta o permuta, sus subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por los regímenes de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y/o locación o arrendamiento de los mismos, pudiendo celebrar contratos de leasing; afectación de la Ley 19.724, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; constituir o participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social. 5) $ 160.000, dividido 1600 cuotas partes de $ 100 c/u. 6) Gerente: a Adrián Sebastián Cané Herrera, quien al efecto constituye domicilio especial San Ginés 1397 Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia de Bs As. 7) 31-12 8) Dra. Susana B. Fernández Tº 72 Fº 151 CPACF autorizada por Inst. mencionado.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2009. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 16/09/2009 Nº 77623/09 v. 16/09/2009

VANAYAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 02-03-2009: 1) Noelia Fernanda D Alessandro vende, cede y transfiere la totalidad de sus 9.900 cuotas a Ferreyra Celia Margarita, argentina, nacida el 30-09-1969, comerciante, DNI 20.852.795, CUIT 27-20852795-4, soltera, con domicilio real y especial en Alem 1295 Merlo, Pcia. de Bs. As.- 2) Fernando Jose D Alessandro vende, cede y transfiere la totalidad de sus 9.900 cuotas a Ferreyra Celia Margarita.- 3) Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto.- 4) Se ratifica como socio gerente a Hernan Gustavo D Alessandro, con domicilio especial en Maza 2724, Moreno, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 02-03-2009. Vanayaka S.R.L.: ultima inscripción: 09-11-2007 Lº 127 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 32.

e. 16/09/2009 Nº 77651/09 v. 16/09/2009

VIKFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Leonardo Adrián Posca, argentino, nacido 17/04/1967, casado en 1eras. nupcias con Mariel Esther Giudici, comerciante, D.N.I. 18.108.333, CUIL 20-18108333-7, domiciliado en Moliere 1082 CABA; Mariel Esther Giudici, argentina, nacida 31/03/1972, casada en 1eras. nupcias con Leonardo Adrián Posca, ama de casa, D.N.I. 22.706.662, CUIL 27-22706662-3, domiciliada en Moliere 1082, CABA; 2) 13/08/2009.- 3) Vikfran S.R.L.- 4) Lavalle 1566, piso 1º of. "E" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de contrato de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en el país ó en el exterior, las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) A la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo.- b) A la construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para el

cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia.- 7) $ 400.000.- 8) Gerente: Leonardo Adrián Posca; domicilio constituido: Lavalle 1566, piso 1º of. "E" CABA.- 3 ejercicios. 9) 31/diciembre/cada año.- Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentra autorizado para la presente publicación según escritura Nº 245, folio 618 del 13/08/09, Registro 574 de CABA.-

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 24.

e. 16/09/2009 Nº 77824/09 v. 16/09/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DESARROLLO PYME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Esc. Pub. Nº 257 del 07/09/09. Esc. Freire Posse. Reg. 1651. Socios Protectores: Carlos Dante Valdatti, argentino, 23/10/1956, empleado, casado, DNI 12.453.416, CUIT 20-12453416-0, domicilio Carlos A. López 2926 CABA, Juan Pablo Righetti, argentino, 06/11/1965, casado, empleado, DNI 17.856.729, CUIL 20-17856729-3, domicilio Los Eucaliptos 1096, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As.; Horacio Duhalde, argentino, 22/07/1952, casado, empleado, DNI 10.590.080, CUIL 20-10590080-6, domicilio Guido 2510 7º CABA, Javier Darío Volberg, argentino, 0/05/1967, casado, empleado, DNI 18.370.040, CUIL 20-18370040-6, domicilio Migueletes 955 8º CABA; Viviana Judith Konstantynowsky, argentina, 28/01/1967, casada, empleada, DNI 18.381.744, CUIT 27-18381744-8, domicilio Paunero 2808 9º CABA, Sebastián Luís Lancestremere, argentino, 02/10/1972, casado, empleado, DNI 22.991.097, CUIL 20-22991097-4, domicilio Paunero 2808 9º CABA, Ariel Matias Pacecca, argentino, 27/06/1967, casado, empleado, DNI 18.404.438, CUIL 20-18404438-3, domicilio Maria B Cazón 1036, Boulogne, Pcia. de Bs As, Pablo Moreira Artigas, uruguayo, 11/12/1967, divorciado, DNI 94.128.608, CUIL 23-94128608-9, domicilio Húsares 2255 12º "6" CABA; Rodrigo de la Arena, argentino, 24/03/1966, empleado, casado, DNI 17.706.929, CUIT 20-17706929-9, domicilio Ruta 197, Kilómetro 13,5, Barrio San Jorge Village, Pcia. de Bs As; Néstor Andrés Silvera, argentino, 14/03/1977, empleado, soltero, DNI 25.697.584, CUIT 20-25697584-0, domicilio Cossio 6127 CABA; Matías Karmer, argentino, 17/11/1975, empleado, casado, DNI 24.923.759, CUIT 20-24923759-1, domicilio O'Higgins 2075 18º CABA; Gustavo Omar Sotelo, argentino, 17/07/1964, casado, empleado, DNI 16.964.681, domicilio Calle 412 Nº 2598, Villa Elisa Pcia de Bs As, CUIL 20-16964681-4. Socios Partícipes: Marcos Agustín Dejean, argentino, 25/10/1976, contador, soltero, DNI 25.605.567, CUIT 20-25605567-9, domicilio Las Heras 2321 9º "B" CABA, Mariano Carlos Alejandro Sánchez, argentino, 26/08/1972, contador, casado, DNI 22.908.015, CUIT 20-22908015-7, domicilio Montevideo 2313, Boulogne, Pcia de Bs As. Constituyen "Desarrollo Pyme Sociedad de Garantía Recíproca". Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto principal otorgar garantías a sus Socios Partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantías Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del presente Estatuto y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionan con el mismo. La Sociedad no podrá: a) Conceder directamente créditos de cualquier naturaleza a sus socios ni a terceros; b) Celebrar Contratos de Garantía Recíproca con los socios protectores; c) Otorgar garantías a operaciones de crédito en las que un socio partícipe descuente instrumentos de comercio de los que sea librador o aceptante un socio protector o a otras operaciones similares. Capital Social $ 6.000.000 en 60.000 acciones ordinaria nominativas, no endosables, de un valor unitario $ 100, de ellas 30.000 acciones, o sea el 50% del capital social corresponden a la categoría A Socios Partícipes y 30.000 acciones, es decir el 50% del capital social, corresponden a la categoría B Socios Protectores. Suscripción: A) Las 30.000 acciones de la categoría A Socios Protectores: Carlos Dante Valdatti, suscribe 4.000 acciones; Juan Pablo Righetti, suscribe 1.500 acciones; Horacio Duhalde, suscribe 2.000 acciones; Javier Darío Volberg, suscribe 2.200 acciones; Viviana Judith Konstantynowski, suscribe 1500 acciones; Sebastián Luís Lancestremer, suscribe 1500 acciones, Ariel Pacecca, suscribe 4000 acciones; Pablo Morera Arugas, suscribe 1800 acciones; Rodrigo de la Arena, suscribe 2000 acciones; Andrés Silvera, suscribe 6600 acciones; Matías Karmer, suscribe 2000 acciones; Gustavo Omar Sotelo, suscribe 900 acciones: B) Las 30.000 acciones de la categoría B Socios Partícipes por: Marcos Agustín Dejean, suscribe 3000 Acciones y Mariano Carlos Alejandro Sánchez, suscribe 27000 acciones. Consejo de Administración: Mariano Carlos Alejandro Sánchez y Diego Sánchez, por los socios protectores, y Jorge Carlos Bulgubure, por los socios participes. Organo de Fiscalización – Sindicatura: María José Mattioli y Marcos Agustín Dejean, como Síndicos Titulares, por los socios participes y Juan Guillermo Adams, como Síndico Titular, por los socios protectores; todos aceptan los cargo y constituyen domicilio Especial en Olleros 1664, piso 14º "D" CABA. Sede Social: Olleros 1664, piso 14º "D" CABA. Mariano Carlos Alejandro Sánchez, DNI 22.908.015. Apoderado. Est. Soc. Esc. 257 del 07/09/09 Reg. 1651 Esc. Freire Posse.

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 041. Nº Libro: 45.

e. 16/09/2009 Nº 77524/09 v. 16/09/2009

TECHIMP S.P.A.

Con domicilio en la República de Italia comunica que establece sucursal en la República Argentina sin asignación de capital Fija la sede social en Avenida Santa Fé 1531, 6º piso, CABA. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Representante Gian Carlo Montanari: casado, italiano, empresario, italiano, nacido el 8/11/1955, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea, República de Italia AA1794144, domicilio: Via Toscana Nº 11/c Zola Predosa, Bolonia República de Italia, fija domicilio especial en la sede social. Techimp SPA, sociedad anónima con Socio Único, inscripta en la Cámara de Comercio Industria Artesanado y Agricultura de Bolonia, el 26/11/1999 Registro Económico Administrativo 405921.Código Fiscal y Nº inscripción 02008201200. Sede Via dell' Indipendenza Nº 54, Bolonia, Italia. Socio Unico: "TI Shareholders S.R.L." Código Fiscal y Nº de inscripción 02883 51204. Inscripta en Cámara de Comercio Industria Artesanado y Agricultura de Bolonia, el 28/10/2008, Registro Económico Administrativo 474855. Administración: Directorio: Gian Carlos Montanari, Gaetano Pasini, Andrea Cavallini, Luca Moscatiello. Sindicatura: Titulares: Massi no Montanari Ferdinando Lombardo, Paolo Montanari. Suplentes: Maria Giovanna Franchi, Cristina Galván. Objeto: La toma de participaciones pero no respecto del público. En el ámbito de dicha actividad: otorgamiento de financiaciones, intermediación cambiaria, servicios de cobro, pago y transferencia de fondos. Coordinación técnica, administrativa y financiera de las sociedades en las gue participa. Queda excluido el otorgamiento de garantías a favor de terceros, la captación del ahorro entre el público y la compra venta mediante oferta pública de instrumentos financieros. Las actividades podrán realizarse tanto en Italia como en el exterior. Capital Social: Euros 600.000. Duración: 31/12/2050. Cierre del Ejercicio Económico: 31/12. Autorizado por instrumento privado de 31/8/2009.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 16/09/2009 Nº 77828/09 v. 16/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en día 05 de octubre de 2009, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, en los salones Real Norte y Sur del Hotel Costa Galana, sito en Boulevard Patricio Peralta Ramos 5725, de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas y anexos, e Informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.

3º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva hasta la fecha de la Asamblea.

4º) Designación de los nuevos miembros que integrarán la Comisión, Directiva, así como los cargos respectivos, con mandato por un año.

5º) Refrendar al Coordinador de la EAMR nombrado por la Comisión Directiva.

NOTA: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado, una hora más tarde, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Social.

Presidente: Federico Daniel Colodenco. Electo según constada en Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Adriana M. Nechevenko de Schuster. Nº Registro: 1580. Nº Matrícula: 3982. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 16.

e. 16/09/2009 Nº 78669/09 v. 16/09/2009

ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (B.R.E.O.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Civil Banco Rotario De Elementos Ortopédicos (B.R.E.O.) convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 2009 a las 19:30 hs en la sede social calle Ladines 3379 Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009 y Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el período 2009/2010.

2º) Elección de la Comisión Directiva de 12 miembros titulares y 4 suplentes cuyos mandatos cesan (articulo 13 del Estatuto) y 2 miembros para el Organo de Fiscalización (artículo 14 del Estatuto).

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º) Designado en Asamblea Nº 11 del 10.08.09.

Tesorero – Vicente Merlino

"El Sr .Vicente Merlino, fue autorizado a pedir la publicación de edictos por Acta De Comisión Directiva Nro. 11 periodo 2008/2009".

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 138.

e. 16/09/2009 Nº 77482/09 v. 16/09/2009

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Insc. Nº C 4592. Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 09 de septiembre de 2009 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 – piso primero - departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 09 de Octubre de 2009 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentra presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.

2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y destino del Resultado.

4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Jorge D'orsi electo como Vicepresidente con facultad suficiente para este acto según lo acreditan los Estatutos y el Acta de Asamblea del 14/11/2008 pasada al libro de Actas de Asambleas Nº 1 a fojas 118 a 120 rubricado bajo el número C-4582 el 6/4/1967 y Acta de Comisión Directiva también del 14/11/2008 pasada al libro de Actas de Comisión Directiva Nº 2, rubricado bajo el Nº 54182-06 el 12/07/2006 a foja 15.

Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia – Jorge D'Orsi

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 7.

e. 16/09/2009 Nº 77892/09 v. 18/09/2009

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 24 de septiembre de 2009, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Saenz Peña 740, Piso 3º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de Estatutos de acuerdo a los siguientes: Artículos a modificar:

Artículo 1º, artículo 2º, artículo 3º, artículo 4º, artículo 8º, artículo 9º, artículo 10º, artículo 11º, artículo 14º, artículo 16º, artículo 24º, artículo 31º, artículo 39º, artículo 40º, artículo 49º.

Artículos a suprimir:

Artículo 6º, artículo 32º, artículo 33º, artículo 34º, artículo 41º, artículo 42º, artículo 43º, artículo 44º, artículo 46º, artículo 47º, artículo 50º.

Artículos nuevos:

Por nuevo ordenamiento del articulado del Estatuto se incorporan los siguientes nuevos artículos: artículo 11º, artículo 38º, artículo 39º.

2º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.

Julián Rooney, Director Secretario; Horacio Hirsch, Director Secretario y Enrique S. Manti-

lla, Presidente; autorizados por Sesión Nº 671 de la Comisión Directiva de la CERA del 23 de septiembre de 2008 – distribución de cargos como resultado de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2008.

Presidente – Enrique S. Mantilla
Director/Secretario – Horacio Hirsch
Director/Secretario – Julián Rooney

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quorum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que solo podrán votar los socios que se hallen a día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 14/09/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 75.

e. 16/09/2009 Nº 78535/09 v. 18/09/2009

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 24 de septiembre de 2009, a las 17:30 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Saenz Peña 740, Piso 3º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 2008-2009.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
a) Presidente, por el término de dos años.
b) Siete Vocales Titulares, por el término de dos años.
c) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año.
5º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina. Elección del Presidente entre los miembros titulares.
6º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.

Julián Rooney, Director Secretario; Horacio Hirsch, Director Secretario y Enrique S. Mantilla, Presidente; designados por Sesión Nº 671 de la Comisión Directiva de la CERA del 23 de septiembre de 2008 – distribución de cargos como resultado de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2008.

Presidente – Enrique S. Matilla
Director/Secretario – Horacio Hirsch
Director/Secretario – Julián Rooney

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quorum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, se recuerda que por el Artículo 22 solo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 14/09/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 75.

e. 16/09/2009 Nº 78540/09 v. 18/09/2009

CARTHOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 31 de Mayo de 2009.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 07/10/2008.

Presidente – José Alfredo Bongiorni

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 32.

e. 16/09/2009 Nº 77561/09 v. 22/09/2009

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Octubre de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Tucumán 1538 piso 4to. of. "D" C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de atraso en el llamado a la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2009 y resultado del ejercicio.
4º) Retribución de los Directores.
5º) Ratificación y autorización de mejoras en el predio social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las constancias que determina El art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación al señalado Para la Asamblea en Tucumán 1538 piso 4º D en el horario de 14 a 18 hs. Jorge Raffo Hoffmeister.
Presidente conforme Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21-05-08.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 07/07/2009. Nº Acta: 47. Nº Libro: 98.

e. 16/09/2009 Nº 77461/09 v. 22/09/2009

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Centro Inversor Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 2009 a las 09:00 horas. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta
2º) Explicación y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respectivo
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos
5º) Elección de Directores y Síndicos
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3º).

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 21 de Mayo de 2009 y Acta de Directorio del 21 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 097.

e. 16/09/2009 Nº 77737/09 v. 22/09/2009

"E"

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 36 y remuneración al síndico.
6º) Tratamiento y destino de los resultados.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente – Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por asamblea ordinaria Nº 45 del 16/10//2008. Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 270 del 17/10//2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 52.

e. 16/09/2009 Nº 77805/09 v. 22/09/2009

"F"

FUTA LOO S.A

CONVOCATORIA:

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria o a las 15 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 36 y remuneración al síndico.
6º) Tratamiento y destino de los resultados.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente – Mario Joaquín Goldaracena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 45 del 16/10/2008. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 262 del 17/10/2008.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 081. Nº Libro: 52.

e. 16/09/2009 Nº 77818/09 v. 22/09/2009

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2009, a las 16 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de un Director titular de la Sociedad.

Hernán Ayerza

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 127 de fecha 29/05/08.

NOTA: 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 14/09/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 44.

e. 16/09/2009 Nº 78554/09 v. 22/09/2009

GEORECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 9 de octubre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de la Larrea 1345 P.B. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Destino del resultado que arrojan los estados contables.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de sus integrantes.

Prediente – Eduardo Alfredo Rossi

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 5 de octubre de 2006 y reunión de Directorio de fecha 18 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 43.

e. 16/09/2009 Nº 77730/09 v. 22/09/2009

GOLDEN FAME S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 2009, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2009
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 28 y remuneración al síndico.
6º) Tratamiento y destino de los resultados.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente – María Teresa Balbiani

Designada directora titular por asamblea ordinaria unánime Nº 25 del 16/10/2008. Desig-

nada Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 148 del 17/10/2008.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 52.

e. 16/09/2009 Nº 77810/09 v. 22/09/2009

"H"

HUINCA MAMUL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 36 y remuneración al síndico.
6º) Tratamiento y destino de los resultados.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente – Mario Joaquín Goldaracena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 46 del 16/10/2008. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 263 del 17/10/2008.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 083. Nº Libro: 52.

e. 16/09/2009 Nº 77815/09 v. 22/09/2009

"L"

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que se han dado las condiciones para convocar a Asamblea General Ordinaria para el 03 de Octubre del 2009 a las 19 hs. en primera convocatoria y para las 19:30 hs. En segunda convocatoria en su sede social sita en la calle Pringles 644 PB dto. 2 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1): "Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31 de Marzo 2009."
Punto 2): "Aprobación de la gestión de Directores."
Punto 3): "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta."
Lanús, 09 de septiembre de 2009

Presidente Luis Alberto Colli por Escr. 138 de 18/06/04, reg 99.

Presidente – Luis Alberto Colli

Certificación emitida por: Isabel M. Sacanell. Nº Registro: 99, Partido de Lanús. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 35.

e. 16/09/2009 Nº 77736/09 v. 22/09/2009

"M"

MELI PEÑI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Octubre de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 36 y remuneración al síndico.
6º) Tratamiento y destino de los resultados.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente – Mario Joaquín Goldaracena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 46 del 16/10/2008. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 262 del 17/10/2008.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 082. Nº Libro: 52.

e. 16/09/2009 Nº 77816/09 v. 22/09/2009

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41, 43, 45 y 46 del Estatuto y 234, 235, 237 y concordantes de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2009 a las 17:15 hs. en Primera Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, que no constituye la sede social. En caso de fracasar la Primera Convocatoria, la Asamblea Ordinaria se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día a las 18:15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Materia de Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º), aprobación de la gestión conforme lo requerido por el artículo 275 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Guillermo A. Desiervi (reelegible), Julio César Iocca (reelegible), Claudio Ladogana (reelegible) y Ricardo D. Marra (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; y de tres Directores Suplentes por un año. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por un año.
5º) Designación del Auditor Externo -Titular y Suplente- que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2009.

Materia de Asamblea Extraordinaria:

6º) Aumento de Capital de $ 18.212.400.- a $ 22.136.400.- por revalúo de las 400 acciones en circulación mediante la capitalización de utilidades (reforma del Artículo 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º del Orden del Día.
Texto propuesto: "Artículo 5º - El capital social es de pesos veintidos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos ($ 22.136.400.-), representado por Cuatrocientas (400) acciones escriturales de pesos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno ($ 55.341.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea Extraordinaria. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio."
7º) Reforma de los artículos 39; 43; 45; 46 y 51 del Estatuto Social.
Texto propuesto: "Artículo 39º. - La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, con mandato por un año, que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Serán designados por la Asamblea y podrán ser reelegibles. Los suplentes reemplazarán a los Titulares en caso de renuncia o impedimento temporario o definitivo. La Comisión Fiscalizadora podrá funcionar con la presencia de dos de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Se designará un Presidente con voto simple y, en caso de empate, tendrá voto de desempate. Las reuniones se transcribirán en un libro de Actas. La Comisión Fiscalizadora designará al miembro que asistirá a las reuniones del Directorio.
Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen las atribuciones y deberes que fija la ley 19.550; están sujetos a los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades que establecen los artículos 285 y 286 de la misma ley. Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán remuneradas de acuerdo al artículo 49, inciso e) de este Estatuto y 292 de la Ley 19.550.
Artículo 43º. - Las asambleas ordinarias pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al artículo 237 antes citado.
Si la sociedad ingresara al Régimen de Oferta Pública de sus acciones, mientras permanezca en el mismo, regirán los plazos establecidos por el Decreto 677/01 o por la legislación que fuera de aplicación.
Artículo 45º. - Las Asambleas Ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Las resoluciones de estas asambleas, salvo disposición contraria de la ley o de este Estatuto, serán adoptadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.
Artículo 46º. - Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria con el 20% de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de estas asambleas, salvo disposición contraria de la ley o de este Estatuto, serán adoptadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En los supuestos especiales del artículo 244 de la ley 19.550 se requerirá siempre la mayoría establecida en esa norma legal.
Artículo 51º.- A los fines de lo establecido en el artículo 38 del Decreto 677/01 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad se somete a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con el alcance allí establecido. Lo precedente no obsta a la actuación y competencia de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales en los supuestos operativos contemplados en el Reglamento Social vigente y sus eventuales modificaciones."
8º) Constitución de la Fundación MATba. Aprobación de su objeto. Consideración del régimen de aportes que realizará la Sociedad. Delegación en el Directorio de su instrumentación, incluyendo la confección de su Estatuto. Reforma de los artículos 3º y 4º del Estatuto Social.
Artículo 3º. - La Sociedad tiene por objeto:
a) Organizar la negociación y registro en su ámbito, de contratos de futuros y opciones y otras operaciones, actuando como entidad autorregulada, bajo las condiciones previstas en su Reglamento Social.
b) Registrar los contratos de disponible, entrega inmediata, a término, de futuros y opciones sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal, otros activos o instrumentos o índices representativos;
e) Garantizar el cumplimiento y liquidación de los contratos que registre, salvo lo que se establece en el apartado d) siguiente;
d) Autorizar el registro y liquidación de operaciones no garantizadas;
e) Adquirir, construir, explotar y en cualquier otra forma negociar con elevadores, depósitos y todo género de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones relacionadas con el comercio de los productos y subproductos cuya cotización habilite;
f) Adquirir, publicar y difundir información relacionada con los productos y subproductos que cotice;
g) Realizar actividades de capacitación, formación y difusión sobre las actividades de la Sociedad y respecto de actividades complementarias, accesorias y relacionadas a las mismas.
Artículo 4º. - En cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá:
a) Formular y ejecutar planes, estudios y proyectos que tiendan al mejor desenvolvimiento de la producción, industrialización y comercialización de aquellos productos y subproductos que se coticen por su intermedio;
b) Propender a la uniformidad en los usos y costumbres del comercio de los productos y subproductos que se coticen por su intermedio, interviniendo en la más rápida y práctica solución de las divergencias que se susciten;
c) Organizar y autorizar bajo su responsabilidad, la emisión de certificados que sirvan para determinar y comprobar la cantidad, calidad y condición de los productos y subproductos que cotice con motivo de los contratos que se realicen interviniendo la Sociedad, de acuerdo a las leyes que rigen esta materia;
d) Adquirir el dominio o el uso de bienes raíces, transferir uno u otro mediante toda clase de contratos y constituir sobre sus inmuebles, todo género de derechos reales;
e) Comprar, vender, permutar y celebrar todo género de contratos sobre maquinarias, materiales, utensilios y mercaderías relacionadas con su objeto o necesarios para el cumplimiento de sus actividades;
f) Emitir obligaciones, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar letras de cambio y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras;
g) Emitir warrants, gestionando las modificaciones que a juicio del Directorio, requiera la legislación y reglamentación que los rige;
h) Constituir nuevas sociedades por acciones con fines análogos, suscribir capital en ellas o en otras ya establecidas, y fusionarse con unas u otras, conforme a las limitaciones y demás disposiciones de la ley de sociedades comerciales;
i) Hacer valer ante las autoridades administrativas y judiciales, todas las acciones y derechos que le competen, y, en general, celebrar todos los contratos reales o personales y actos jurídicos que se requieran, a juicio del Directorio.
j) Constituir o participar en fundaciones que se relacionen con el objeto de la Sociedad.
A estos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y operaciones que hagan a su objeto, y no sean contrarios a las leyes o a este Estatuto. La Sociedad no podrá realizar por cuenta propia, operaciones comerciales de compraventa de los productos y subproductos que cotice."
9º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

NOTA: Se informa que para la consideración de los puntos 1º a 5º del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Ordinaria, y respecto de los puntos 6º a 9º, como Extraordinaria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 8 de octubre a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge del acta de Asamblea del 17/10/06 y de Directorio del 9/10/08.

Presidente – Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 4.

e. 16/09/2009 Nº 77629/09 v. 22/09/2009

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Molisur S.A., a realizarse el día 8 de Octubre del 2009, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.

3º) Reducción del Capital por las pérdidas acumuladas.

4º) Consideración de la documentación del Articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009. Gestión del directorio y de la sindicatura.

5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

6º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.

7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente – Roberto Oscar Gil

Electo en Asamblea del 14 de octubre de 2008, confirmado por Acta de Directorio numero 131 del 14 de octubre de 2008. Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 275.

e. 16/09/2009 Nº 77773/09 v. 22/09/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Alba Prieto Pereyra domicilio Tacuari 627 p.b 10 caba transfiere fondo de comercio a Gustavo G. Muiños domicilio Gutierrez 1120 Avellaneda Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Av. Independencia 886 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/09/2009 Nº 77733/09 v. 22/09/2009

Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Rolle Domenico domiciliado en Peru 2775 dto 2 San Justo Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Ariel Hernan Gonzalez domiciliado en General Hornos 580 caba rubro Café Bar Minutas sito en Esmeralda 276 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/09/2009 Nº 77731/09 v. 22/09/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACSYS S.A.

Hace saber por un día que por acta de asamblea Nº 7 y de directorio N 24, ambas de fecha 11/05/09, se resolvió reelegir a las mismas autoridades por un nuevo ejercicio: Presidente: Juan Carlos Schinella, Vicepte: Carlos Antig; Directores Titulares: Leandro F. Bande y Daniel S. Navon: Directora Suplente: María Marta Quintana; quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Firmante autorizado por acta directorio Nº 25 de fecha 14/05/09. Gastón A. Benvenuto — Abogado.

Abogado - Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 16/09/2009 Nº 77784/09 v. 16/09/2009

ADMINISTRADORA SANATORIAL METROPOLITANA S.A.

Transcripcion de Actas, Escritura del 20/08/2002. Designacion de Directorio. Directorio saliente: Presidente: Miguel Ramon Franco. Director Titular: Miguel Maximiliano Franco. Director Suplente: Roberto Arturo Hoffmann. Directorio nuevo: Presidente: Migel Maximiliano Franco, Director Titular: Juan Felipe Germana, Director Suplente: Roberto Arturo Hoffmann, todos con domicilio especial en la calle Montevideo 708, 8º. Piso C.A.B.A. Garantia Directores $ 10.000.- Autorizado el Presidente a Publicar Edictos por Escritura mencionada. Miguel Maximiliano Franco.

Certificación emitida por: Mabel D. Merlo. Nº Registro: 1227. Nº Matrícula: 2338. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 035. Nº Libro: 24 (88698).

e. 16/09/2009 Nº 78442/09 v. 16/09/2009

AGREGA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 16/04/09 se fijó en 5 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes, designando a los mismos y por Acta de Directorio se distribuyeron los cargos: Presidente Horacio Tristán González Vicchi. Vicepresidente: Lionel Fournier. Directores Titulares: Alexandre Saddy, Fernando Daniel Cantalupo y Miguel Angel Gómez Eiris. Directores Suplentes: Sebastián Andrés Giannetti. Gustavo Pimenta. Todos ellos constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722 Piso Piso 13 “A”, Ciudad de Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, Autorizada conforme Acta de Asamblea del 16/04/2009.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 16/09/2009 Nº 77485/09 v. 16/09/2009

AIRE ARGENTINO S.A.

IGJ 1/10/02, Nº 11.213, Lº 18, Tº de Sociedades por Acciones. Por acta de Asamblea del 17/11/08, se designo nuevo Directorio y se distribuyen los cargos: Presidente: Victoria Patricia Aras; Directora Suplente: Lía Sandra Roxana Abas; ambas domicilio especial en Larrea 790, 4º piso, depto 2, CABA. Acta de Directorio del 18/11/08, aceptan cargos. Por acta de Asamblea del 18/11/08, constituyen domicilio y se modifica art. 8 del estatuto, en cuanto a la garantía de los directores. Matías Salom, autorizado instrumento privado del 31/08/09.

Abogado - Matías L. Salom

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 97. Folio: 316.

e. 16/09/2009 Nº 77614/09 v. 16/09/2009

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS PARA REPRESENTACIONES Y MANDATOS EN LA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 71 del 16/06/2009 se aprobó la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y se designó la Comisión Liquidadora: Presidente Jaime de Jesús Calvo del Rosario; Vicepresidente Jorge Santiago Nell; Vocales: Ariel Néstor Polli y Jorge Horacio Kravanja. Todos constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan D. Peron 646 Piso 4º de CABA. Leonardo J. Fernández – Apoderado. según poder especial por escritura del 25/08/2009 del Reg. Not. 1829 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 032. Nº Libro: 30.

e. 16/09/2009 Nº 77657/09 v. 16/09/2009

“B”

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

—Nota Aclaratoria—

En la edición del 09/09/09 en la que se publicó el balance general, se deslizó los siguientes errores:

Página 44, columna 2, segundo párrafo

Donde dice:

“Véase nuestro informe de fecha 18/08/2009.- Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio) C.P.E.C.A.B.A.…”

Debe decir:

“Véase nuestro informe de fecha 18/08/2009.- Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A.…”

Página 44, columna 2, Informe de los Auditores.

Donde dice:

“Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio) C.P.E.C.A.B.A. Tº.1 Fº.17.- Dr. Carlos Martín Barbafina, Contador Público (UCA) C.P.E.C.A.B.A.…”

Debe decir:

“Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº.1 Fº.17.- Dr. Carlos Martín Barbafina, Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A.…”

Página 44, columna 2, Certificación.

Donde dice:

Buenos Aires, 27/8/2009 01 O T.57 Legalización Nº 300189.

Bco. Credicoop. Coop. Ltdo. S.A.

Debe decir:

Buenos Aires, 27/8/2009 01 0 T.57 Legalización Nº 390189.

Bco. Credicoop Coop. Ltdo.

Aviso Nº 74973.

e. 16/09/2009 Nº 78836/09 v. 16/09/2009

BECHEM SUDAMERIKA S.A.

Por escritura Nº 74, del 25/8/09, folio 248, escribano Jorge Tomás Balmayor, registro 1874, Capital, se transcribieron Acta de Asamblea General Ordinaria número 11 y Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de la Asamblea General Ordinaria número 11, por la cual se resolvió aumentar el capital en $ 580.000 elevándolo de $ 500.000 a $ 1.080.000, representado por 10.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Escribano Jorge Tomás Balmayor autorizado por escritura Nº 74, del 25/8/09, folio 248, Registro 1874 de Capital Federal.

Escribano – Jorge Tomás Balmayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2009. Número: 090911411885/E. Matrícula Profesional Nº: 4439.

e. 16/09/2009 Nº 77811/09 v. 16/09/2009

BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A.

Comunica que con fecha 18/09/08, se resolvió revocar la designación del Sr. Esteban Rossi como Representante Legal de la Sucursal y designar en su reemplazo al Sr. Luis Fernando Olano, quien constituye domicilio en Montenegro 1402, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Poder de fecha 18/09/08.

Luis Fernando Olano

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 49. Nº Libro: 77.

e. 16/09/2009 Nº 77591/09 v. 16/09/2009

BIORECOVERY S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio Nº 1 de fecha 16/06/09 y por acta de asamblea Nº 1 fecha 18/06/09 se aceptó la renuncia presentada por el único director titular Sr. Diego De Lorenzi, designándose como nuevo y único director titular al Sr. Patricio Gonzalo Hermoso, y como Director Suplente al Sr. Lucas Biset, quienes fijan fijan domicilio especial en calle Aime Paine 1635, primer piso, departamento 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por Asamblea de 18/06/09. Gastón A. Benvenuto. Abogado.

Abogado - Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 16/09/2009 Nº 77792/09 v. 16/09/2009

BONDS S.A.

Asamblea General Ordinaria 30/03/2009 designó: Presidente, María Cristina Moreiras; Vicepresidente, Ramiro Daniel Marra; y Director Suplente, Lautaro David Marra. Constituyen domicilio especial en Roque Perez 3118, piso 1, Dpto D, CABA. Autorizada esc 417 del 10/09/2009.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 16/09/2009 Nº 77831/09 v. 16/09/2009

BUXADERA AUGER S.A.

Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas del 29/9/08: Presidente: Eduardo Ramón Buxadera, Suplente: María Carmen Cardona.- Domicilio especial: Machain 4714, CABA.- Dr. Humbero J. Lovecchio autorizado en Acta Directorio del 29/9/08.-

Abogado - Humberto Javier Lovecchiol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 33. Folio: 665.

e. 16/09/2009 Nº 77729/09 v. 16/09/2009

“C”

CAMPOS LOS TRIGALES S.A.

Por Escritura 622 del 9-09-09 Registro 820 CABA se designó Presidente: Nora Rosa Giuliani y Director Suplente: Hernán Cotella que constituyen domicilio especial en Paraná 662 piso 6º CABA Autorizado en esc. 622 del 9-09-09 Reg. 820 CABA José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 49.

e. 16/09/2009 Nº 77569/09 v. 16/09/2009

CANDY ELECTRODOMESTICOS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 2/3/09, se resolvió designar Presidente a Aldo Fumagalli, Directores Titulares a Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas, y Director Suplente a Diego Horacio Cavanagh. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Luis María Campos 1059, piso 7, dpto. A, C.A.B.A. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 2/3/09.

Abogada - María Florencia Tormo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2009. Tomo: 102. Folio: 515.

e. 16/09/2009 Nº 78498/09 v. 16/09/2009

CASA BEGUI S.A.

En aviso publicado en fecha 26/8/09, según recibo Nº 0076-00146541 se consignó por error que el directorio constituía domicilio especial en Eleodoro Lobos 212, Departamento 12, Cap. Fed. siendo los domicilios especiales correctos: Presidente, Juan Sixto Suriano, calle 5 Nº 1221, Berazategui, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Daniel Alejandro Farias, calle 10 Nº 2367, Berazategui, Prov. de Bs. As. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 743 del 12/7/07 ante el registro 1069.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 16/09/2009 Nº 77588/09 v. 16/09/2009

CENTRAL PADDLE S.A.

Asamblea Gral Ordinaria 15/07/09 y Directorios 30/04/09 y 15/07/09: Designa: Presidente: Jorge Antonio Santa Clara. Directora Suplente: Clara Liliana Wainstein, aceptaron cargos. Domicilio especial Valentín Gómez 3137, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 15/07/09.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 16/09/2009 Nº 77492/09 v. 16/09/2009

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/5/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Héctor Mario Aranda. Directores Titulares: Carlos Alfredo de la Torre, Osvaldo Andrés Salas y Miguel Antonio Bauzá. Directores Suplentes: Francisco Iván Acevedo, Marcelo Alejandro Trivarelli, Alejandro Agustín Morales, Carlos Hugo Yornet y Arturo Guardiola, quienes fijaron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 2º Ofic. "sector ochava" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarus autorizado por escritura 1395 del 25/8/09 pasada al folio 8368 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 135.

e. 16/09/2009 Nº 77564/09 v. 16/09/2009

COMYSER S.R.L.

Complemento aviso de fecha 30/06/2009; 1) Murrone, Alberto Felix renuncia al cargo de gerente; 2) Gerente: Giorgio Pablo Martín con domicilio especial en Av. Maipú 2664, Olivos, Provincia de Bs. As. La suscripta ha sido autorizada por inst. priv. de fecha 25/06/2009.

Abogada - Olga Lidia Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 16/09/2009 Nº 77512/09 v. 16/09/2009

CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. SUCURSAL ARGENTINA

1.626.577. Luego del aumento de asignación de capital resuelta con fecha 20/11/07 y de su reducción resuelto con fecha 13/05/09 por su casa matriz brasileña, el monto total del capital asignado a Construtora Andrade Gutierrez S.A. Sucursal Argentina asciende a $ 3.155.375,00.- Dr Alejandro Gustavo Gorbato, autorizado en Acta de 13/05/09.

Abogado - Alejandro G. Gorbato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 33. Folio: 900.

e. 16/09/2009 Nº 77858/09 v. 16/09/2009

CONSULTORIA INFORMATICA S.A.

Comunica por un día que por Asamblea del 20/04/2009, se ha aceptado la renuncia de los Sres. Directores Aldo Eugenio Santillán y Gustavo Amaya a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, designando a los siguientes en su reemplazo: Presidente y Director único a la Sra. Rosalía Mirta Giunta, con domicilio especial en la calle San Martín 201, 5º piso, dpto. 6, Ciudad de Bs. As., y al Sr. Hugo Guillermo Arinovich, con domicilio especial en la calle Estomba 2170, Dpto. 3, Ciudad de Bs. As., en su carácter de Director Suplente. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio del 27/04/2009 se ha resuelto cambiar el domicilio social de Enrique Butty 220, Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires a Esmeralda 1320, Piso 5º A, Ciudad de Buenos Aires. Fdo. Cristian Gerardo Diaz, Tº 89, Fº 205 CPACF. Autorizado por Acta de Asamblea del 20/04/2009.

Cristian G. Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2009. Tomo: 89. Folio: 205.

e. 16/09/2009 Nº 77867/09 v. 16/09/2009

CYRSA S.A.

Inscripta en la IGJ el 24.04.2007 bajo el Nº 6559, Libro 35 del Tomo de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por asamblea del 09.09.2009 se aumentó el capital social de a $ 62.997.412 a la suma de $ 70.701.058.- emitiendo 7.703.646 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 09.09.2009.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 16/09/2009 Nº 77563/09 v. 16/09/2009

"D"

DMX S.R.L.

Instrumento complementario: del 19/08/09 Pablo Mario Murawczyk, 56 años, argentino, nacido el 02/01/53, comerciante, DNI 10623318, casado con Elida Leonor Sigal, DNI 10996323, domiciliado en Alvarerz Thomas 3036 1º F, C.A.B.A.. Autorizado: Dan Murawczyk Poder Especial 247.

Abogado - Dan Murawczyk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 91. Folio: 157.

e. 16/09/2009 Nº 77808/09 v. 16/09/2009

DOMINION BAIRES S.A.

Acta de Asamblea del 14/05/09 - Actas Directorio del 18/05/09.- Renuncian los directores Juan Pío Lavalle Cobo y Mónica Patricia Simonetti. Se designa directorio: Presidente Oscar Santiago Sposato, director titular Roberto Oscar Yannussi, Traslada sede social a calle San Martín 981 piso 2º CABA, donde ambos directores constituyen domicilio especial. Autorizado en Actas up-supra abogado Fernando Vicente Bauleo.-

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 16/09/2009 Nº 77535/09 v. 16/09/2009

DOS LAGUNAS S.A.

Escritura 355 del 21/07/09 - Se designaron autoridades sociales: Presidente Pablo Rafael Pereyra Iraola; vicepresidente Gloria María O'Farell de Pereyra Iraola; suplente Feliz Leonardo Rafael Pereyra Iraola, todos con domicilio especial en Corrientes 378 piso 4º CABA. Autorizado en escritura 355 abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando Vicente Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 16/09/2009 Nº 77532/09 v. 16/09/2009

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 05/09/09: 1* Premio: 463 - 2* Premio: 271; 3* Premio: 010 4* Premio: 470, 5* Premio: 469. Buenos Aires, 9 de setiembre de 2009. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 38.

e. 16/09/2009 Nº 77616/09 v. 16/09/2009

"E"

ELMAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2009 la sociedad designó a: Diego Felix San Martín como presidente y a Laura Calp como Directora Suplente. Ambos constituyen domicilio a los fines del Art. 60 Ley 19.550, en la sede de la sociedad, Paraná 759 piso 1º "A" Capital Federal. Diego Felix San Martín designado presidente en Acta de asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2009 folio 90 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado bajo Nº 30888 con fecha 30-07-1959.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 017.

e. 16/09/2009 Nº 77795/09 v. 16/09/2009

EMPRENDIMIENTOS C.M.C. S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 30/04/2009, elevada a escritura pública 239 del 07/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Valentín Cimo; Vicepresidente: Héctor Salvador Cimo y Directora Suplente: Carina Noelia Cimo; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 330, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 239 del 07/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 435.

e. 16/09/2009 Nº 77900/09 v. 16/09/2009

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Nº Correlativo 1.618.018. Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 26 de Mayo de 2009, pasada a folios 28 y 29 del Libro de Actas número 1 rubricado el 14 de Agosto de 1996 bajo el número 61203-96, se eligieron como socios gerente al Señor César Horacio Méndez Chavarría, documento nacional de identidad 21.954.719 que fija domicilio especial en la calle Cerviño 4491 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y al Señor Diego Martín García Alvarenga, documento nacional de identidad 23.904.311 que fija domicilio especial en la Cerviño 4491 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires. Permanecerán en sus funciones por el término de dos ejercicios. Firmado - César Horacio Méndez Chavarria, documento nacional de identidad 21.954.719 Socio Gerente. Por designación realizada con fecha 26 de Mayo de 2009 en folios 28 y 29 del libro de actas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 61203-96 con fecha 14 de agosto de 1996.

César Méndez Chavarría

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 4802. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 21.

e. 16/09/2009 Nº 77675/09 v. 16/09/2009

"F"

FEVIAL S.A.

Transcripción de Actas, Escritura del 11/09/2009, su inscripción I.G.J. Designación Directorio: Directorio saliente: Presidente Oscar Victor Revuelto, Vicepresidente Jose Benjamin García, Directores suplentes. Sara Maria Paulukiewicz, Nelida Gurevich. Directorio nuevo: Renovacion por tres años el mismo directorio: Presidente: Oscar Victor Revuelto, Vicepresidente: Jose Benjamin García, Directores suplentes: Sara Maria Paulukiewicz, Nelida Gurevich. Todos con domicilio especial en la calle Arce nro. 346, piso 11 "A", C.A.B.A. Garantía de Directores $ 10.000 cada uno. Autorizado por Escritura del 11/09/2009 a publicar edictos – el Presidente Oscar Victor Revuelto. Directorio por 3 años. Aceptacion cargos.

Certificación emitida por: Mabel D. Merlo. Nº Registro: 1227. Nº Matrícula: 2338. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 24 (88698).

e. 16/09/2009 Nº 78440/09 v. 16/09/2009

FILA ARGENTINA S.A.

Con fecha 14/08/2009 el directorio de la sociedad resolvió el cambio de la sede social de la calle 25 de mayo 267, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, sin implicar esto una reforma de los estatutos sociales. Germán E. Fernández Pescuma, abogado, apoderado según instrumento público de fecha 28 de mayo de 2009.

Abogado - Germán Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 61. Folio: 213.

e. 16/09/2009 Nº 77495/09 v. 16/09/2009

FLINTSTONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 03-09-09: Se aceptó la renuncia de Julián Manuel Sánchez como Presidente y de Manuel Figueira como Director Suplente. Se designó nuevo Directorio: Presidente: Osvaldo Ballestrini, argentino, DNI. 4.387.128, domicilio real Gaona 4813, piso 1º 8, CABA; y Director Suplente: Santiago Alejandro Antoniz Ruiz, argentino, DNI 20.959.189, domicilio real José Achával 730, Barrio Cabildo, Santiago del Estero. Ambos fijan domicilio legal en Las Heras 3445, piso 4º, Departamento B, CABA. Se fija nueva sede social en Las Heras 3445, piso 4º, Departamento B, CABA. Firmado Osvaldo Ballestrini, D.N.I. 4.387.128. Presidente, según Acta de Asamblea Nº 2 del 03-09-09.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 096. Nº Libro: 055.

e. 16/09/2009 Nº 77829/09 v. 16/09/2009

FLOSA S.A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/08 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Luis Alberto Delaney, quien fija domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, CABA. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 01/12/08.

Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 16/09/2009 Nº 77617/09 v. 16/09/2009

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

Asamblea General Ordinaria 27/4/2009 designó Consejeros Titulares a: Sergio Besfamille, Pablo Manuel Cairoli y Daniel Enrique Marra. Consejeros Suplentes: Alfredo Raya, Francisco Marcial Chiapara Gustavo Ghillermo Cucchiara. Síndicos Titulares: Federico Spragon Hernández, Domingo Tallarico y Daniel Ignacio Mackintosh y, Síndicos Suplentes: Andrés Gustavo Servente, Carlos Marcelo Allovatti y Ricardo Miguel Pablo Trucco. Todos por 1 ejercicio. Por Acta Consejo de Administración 28/4/2009, se aceptan y se distribuyen los cargos. Comisión Fiscalizadora: Presidente Federico Spragon Hernández, Sindicos Domingo Tallarico y Daniel Ignacio Mackintosh. Consejo de Administración: Presidente Pablo Manuel Cairoli y por el art 29 del estatuto social se nombra como suplente del presidente a Francisco Marcial Chiapara, para que lo sustituya en el cargo como, consejero titular y acto seguido presidente, en los supuestos establecidos en el artículo. Todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 362. CABA. Autorizada inst. privado 27/4/2009.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 57 Folio: 430.

e. 16/09/2009 Nº 77826/09 v. 16/09/2009

GASEX S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/05/09 se designaron Directores y se distribuyeron cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Francisco Menoyo, con Documento Nacional de Identidad 4.363.151; Vicepresidente: Pedro José De Biasi, Documento Nacional de Identidad 4.505.758; Director: Omar Abel Muratori, Documento Nacional de Identidad 7.720.070; Director Felipe Rubens Grassi, Documento Nacional de Identidad 4.833.294; Director Suplente Federico Mariano Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 4.134.498; Director Suplente Norberto Bruno Mattei, Documento Nacional de Identidad 4.299.531; Director Suplente: Susana Bavio, Documento Nacional de Identidad 5.816.893. Todos los Directores constituyen Domicilio especial en la calle Zapiola 3217, 5º piso, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Consta en Acta de Directorio Nº 103 del 29 de junio de 2009 que se autorizó a Gustavo Pablo Quintana, Documento Nacional de Identidad 10.363.599 a tramitar la inscripción pertinente. Autorizado Cont. Gustavo Pablo Quintana por acta del 29/06/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 195857. Tomo: 0092. Folio: 018.

e. 16/09/2009 Nº 77452/09 v. 16/09/2009

GEMALTO ARGENTINA S.A.

Rectifica aviso Nº 65220/09 de fecha 10.08.2009. Hace saber que los Sres. Directores Guillaume Lafaix y Leandro Alvarez Caro han constituido su domicilio especial en la calle Eduardo Madero 900 Piso 21, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 26/06/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 16/09/2009 Nº 77664/09 v. 16/09/2009

GENOS S.A.

Asamblea General Ordinaria 6/5/2009 designó: Presidente: Silvia Lopez, Vicepresidente: Federico Collia, Directora Titular: Wanda Sánchez Castellano, y Director Suplente Luis Diaz por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 731, CABA. Autorizada por escritura 414 de 9/9/2009.

Abogada – María Cristina Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 16/09/2009 Nº 78105/09 v. 16/09/2009

GERENCIADORA DE RIESGOS S.A.

(IGJ 1503895). Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 5/05/09 se resolvió fijar: (i) en cinco el número de Directores Titulares; y (ii) en cinco el número de Directores Suplentes; quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Directores Titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Alejandro José Cía, y Gonzalo Castro Feijoo; y Directores Suplentes: Sres. Fernando Javier Oropeza, Edgardo Alfredo Hertel, Silvio Daniel de Marco, Marcelo Eduardo Pardo y Diego Quirno Magrane. Todos los Directores constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri autorizada por instrumento privado de fecha 5/05/09.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 16/09/2009 Nº 77646/09 v. 16/09/2009

GOLISIMO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/06/09 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Adolfo Bello; Vicepresidente: Luciano Ariel Gentile; Director Suplente: Hugo Alberto Gentile, todos con domicilio en Nazarre 3308, 5º C; C.A.B.A. Cr. Hugo Marcelo D'Ascenzo autorizado por Asamblea del 12/06/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2009. Número: 230357. Tomo: 0166. Folio: 097.

e. 16/09/2009 Nº 77687/09 v. 16/09/2009

GRAFICA PINTER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 06-08-09 se designó directorio y por acta de directorio de ese día se distribuyeron cargos: Presidente: Julio César Sanseverino, Vicepresidente: Ana María Páez, Directores Titulares: Martín Andrés Sanseverino y María Cecilia Sanseverino. Director Suplente: Miguel Angel Alonso, todos con domicilio especial en Mexico 1352 CABA. María Silvia Ramos autorizada en Asamblea del 06-08-09.-

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 16/09/2009 Nº 77839/09 v. 16/09/2009

GRUPO COHEN S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 25/11/2008, elevada a escritura pública 231 del 03/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Hugo Cohen; Vicepresidente: Guillermo Cesar Busso; Directores Titulares: Anna Cecilia Cohen; Alberto Eduardo Spagnolo; Silvio Becher; Iris Speroni; Directores Suplentes: Joaquín Cohen; Marcelo Ricardo Cobas; Carlos Alberto Luc; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 195, 7º piso, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace, en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 231 del 03/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 434.

e. 16/09/2009 Nº 77890/09 v. 16/09/2009

GRUPO COHEN S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 30/05/2008, elevada a escritura pública 230 del 03/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Hugo Cohen; Vicepresidente: Guillermo Cesar Busso; Directores Titulares: Graciela Silvia Cerdeiro; Anna Cecilia Cohen; Numo Iván Werthein; Alberto Eduardo Spagnolo; Directores Suplentes: Marcelo Ricardo Cobas; Carlos Alberto Luc; Silvio Becher; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 195, 7º piso, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 230 del 03/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 433.

e. 16/09/2009 Nº 77891/09 v. 16/09/2009

"H"

HESTUR S.A.

Asamblea 9-9-09 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Fernando Antonio Rivero Segura LE 8288399 como Director Suplente Sergio Ramon Serrano DNI 7324706 se fijo sede social y domicilio especial Quesada 2060 Piso 6 Oficina A CABA Autorizada Inst Privado 9-9-09 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 16/09/2009 Nº 77870/09 v. 16/09/2009

"I"

INSTITUTO CULTURAL PUEBLO BLANCO S.A.

Artículo 60 ley 19550. Instituto Cultural Pueblo Blanco SA. Informa: La Asamblea General Ordinaria del 30/04/2009 designo: 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, mandato por 2 ejercicios; el Directorio el 4/5/2009 distribuyo cargos. Quedo conformado el Directorio: Presidente: Luis Alberto Melograno, casado, DNI. 8.429.444, CUIT: 20-08429444-7, empresario; Vicepresidente: Rosa Fatima Contreras, casada, DNI. 11.955.742, CUIT: 27-11955742-4. empresaria; Director Suplente: Diego Martín Melograno, casado, DNI. 26.049.980, CUIT: 20-26049980-8, comerciante. Todos argentinos, domicilio especial Montañeses 2434, Cap. Fed. Luis Alberto Melograno - Presidente designado: Acta Directorio del 4 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Elda Marina Gómez. Nº Registro: 537. Nº Matrícula: 4957. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 18.

e. 16/09/2009 Nº 77621/09 v. 16/09/2009

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD

(IGJ Nº 225.910). Se rectifica publicación de fecha 15 de agosto de 2006. El domicilio especial fijado por Marta Miriam Cruz es Ciudad de la Paz 2749, Ciudad de Buenos Aires. Por acta de asamblea del 29 de junio de 2006 se designó al señor Sebastián Javier Ross Kerbernhard como director suplente de la sociedad, domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem, 584, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se rectifica publicación de fecha 2 de febrero de 2007. El domicilio especial fijado por Sergio Mateo Belgrano es Esmeralda 1080, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol, autorizado por Acta de Directorio del 26/06/2009.

Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 16/09/2009 Nº 77582/09 v. 16/09/2009

IT NET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2009 la sociedad aprobó la renuncia del Director Titular Rodolfo Héctor Montonati y del Director Suplente Roberto Vázquez. En su reemplazo designó a: Enrique Mosiejko D.N.I 12.676.796; Patricio Sebastián Alvarez DNI 23.508.411; Gustavo Rodríguez Cáceres DNI 12.713.063 y Laura Garaventa D.N.I 21.579.691, quedando el Directorio compuesto: Presidente: Enrique Mosiejko, Vice-Presidente: Patricio Sebastián Alvarez, Director Titular: Gustavo Rodríguez Cáceres, Directora Suplente: Laura Garaventa. Todos ellos constituyen domicilio en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 1345 piso 5º B. Enrique Mosiejko D.N.I 12.676.796 designado presidente en Acta de asamblea general ordinaria del 21de abril de 2009 folio 145 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo Nº B29460 con fecha 11-11-1987.

Certificación emitida por: Sofía Britos. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 5059. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 001.

e. 16/09/2009 Nº 77796/09 v. 16/09/2009

"K"

KOPELCO S.A.

Escritura Nº 157 del 01/09/2009, protocoliza Asamblea General Ordinaria Nº 43 y Acta de Directorio Nº 273 del 30/04/2009, que designan composición y distribuyen cargos del Directorio y la Sindicatura con mandato hasta el 31/12/2011. Presidente: Raquel Noemí Blumenfeld. Vice-presidente Ariel Felipe Kopelowicz. Director Titular. Victoria Jazmín Kopelowicz. Director Suplente: Jorge Marcelo Agoff. Todos constituyen domicilio en la sede social, Florida 833, Piso 1º, Oficina 116, C.A.B.A. Sindico titular. Dr. Horacio Grinberg, Sindico Suplente: Dr. Eduardo Daniel Cukierkom. Dra. Maria T. Muguillo. Apoderada en Escritura Nº 157 del 01/09/2009.

María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2009. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 16/09/2009 Nº 78617/09 v. 16/09/2009

KOPELCO TEXTIL S.A.

Escritura Nº 158 del 01/092009, protocoliza Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 8 y Acta de Directorio Nº 32 del 08/05/2009, que designa y confirma cargos del nuevo Directorio con mandato hasta el 31/10/2010. Presidente: Raquel Noemí Blumenfeld. Vicepresidente Ariel Felipe Kopelowicz. Director Suplente Victoria Jazmín Kopelowicz. Todos constituyen domicilio en la sedé social, Florida 833, Piso 1º, Oficina 116, C.A.B.A. Dra. Maria T. Muguillo. Apoderada en Escritura Nº 158 del 01/09/2009.-

Abogada - María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2009. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 16/09/2009 Nº 78613/09 v. 16/09/2009

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2009, se designaron Directores Titulares por tres ejercicios a los Sres. Oscar Ricardo Varela, Guillermo Edgardo Maule y Mario Esteban Alvarez; y como Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el termino de un ejercicio a los Sres. Raúl Alberto Cantoli, Néstor Jorge Mossini y Silvia Karina Cantoli.- Por Acta de Directorio del 28 de abril de 2009, se designo Presidente al Sr. Oscar Ricardo Varela, Vicepresidente: Guillermo Edgardo Maube y Tesorero: Mario Esteban Alvarez.- Todos los nombrados del Directorio y Consejo de Vigilancia constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 634 – 5º piso – oficina "D", de la C.A.B.A.- La Contadora Publica Ana Maria Cuesta fue autorizada por Acta de Directorio del 28 de abril de 2009.-

Contadora - Ana María Cuesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2009. Número: 195193. Tomo: 0217. Folio: 112.

e. 16/09/2009 Nº 77643/09 v. 16/09/2009

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.

Por reunión de Directorio del 8 de julio de 2009, se traslado la sede social a Avenida Belgrano 634 – 5* piso – oficina "D"- de la C.A.B.A..- La Contadora Pública Ana María Cuesta, fue autorizada según Acta de Directorio del 8 de julio de 2009.-

Contadora - Ana María Cuesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2009. Número: 195303. Tomo: 0217. Folio: 112.

e. 16/09/2009 Nº 77637/09 v. 16/09/2009

LA PRIMAVERA CASA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 16/06/09 se dejó constancia que por fallecimiento del Sr. Juan Carlos Palacios, cesó en su cargo de gerente. Autorizada por Reunión de Socios del 16/06/09.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 16/09/2009 Nº 77494/09 v. 16/09/2009

LATIGO S.A.

Asamblea General Ordinaria 15/07/09 y Directorios 22/05/09 y 15/07/09 se designa: Presidente: Manuel Alvarez, Director Suplen-

te: Alejandro Claudio Bartoletti, aceptaron los cargos. Domicilio especial Libertad 293, piso 2º, CABA Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 15/07/09.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 16/09/2009 Nº 77446/09 v. 16/09/2009

LOGRI S.A.

Por Escritura del 24/8/09: 1) Se designó Directorio: Presidente: Virginia Graciela López Grisolía, divorciada, nacida 11/10/59, DNI 13.754.235; Vicepresidente: Lucila Capelli, soltera, nacida 18/3/85, DNI 31559313, argentinas, domiciliadas O'Higgins 2371, piso 1º, depto. B, CABA. con domicilio especial en Olleros 2336, piso 14, depto. D, CABA. 2) Nueva Sede: Olleros 2336, piso 14, depto. D, CABA. Esc. Antonio Young, autorizado escritura Nº 39 del 24/8/09, Registro 169, CABA.

Escribano – Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908402835/C. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 16/09/2009 Nº 77522/09 v. 16/09/2009

LOS NARCISOS S.A.C.I.F. Y A.

La Asamblea General Extraordinaria del 14-08-2009 aprobó el Balance General Final de Liquidación al 31-07-2009, la Distribución Final y la Cancelación registral. Los Liquidadores José Dámaso Antonio Manau y Feliciano Héctor Manau, constituyeron domicilio especial en Parera 15 Piso 1º CABA, y son depositarios de la documentación y libros sociales y contables de la sociedad. Firmantes autorizados por la escritura de Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores de fecha 14 de junio de 2001, pasada al folio 827 del Registro 1296 a cargo del Escribano Martín Donovan.

Liquidador – Feliciano Héctor Manau
Liquidador – José Dámaso Antonio Manau

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 318.

e. 16/09/2009 Nº 77802/09 v. 16/09/2009

"M"

MAPRIMED S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/4/09 se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Hugo Daniel Valerio. Vicepresidente: Alberto Joaquín Pujol, Ramiro Fernández, Luis Dietrich Stück, domicilio constituido Lavalle 482, piso 4º depto. A, CABA Directores Suplentes: Pedro de Andrés Rebollo, Isabel Alcalde, José Manuel Brunet, y Donaldo Nelson Finnegan. Síndico Titular: Adriana Susana Mira. Síndico Suplente: Caros Alberto Cámpora, domicilio constituído av. Pte. Roque Saenz Peña 995 piso 1º depto A, CABA. Hugo Daniel Valerio, Ramiro Fernández, Isabel Alcalde y Pedro de Andrés Rebollo constituyen domicilio en av. del Libertador 1068, piso 14º, CABA. Alberto Joaquín Pujol, José Manuel Brunet, Donaldo Nelson Finnegan y Adriana Susana Mira constituyen domicilio en Maipú 509, 4º piso CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha asamblea.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 090911411052/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 16/09/2009 Nº 77518/09 v. 16/09/2009

MARENGO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nº Correlativo 224.375. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2009, pasada a folio 159 del libro de Actas de Asambleas Número 1 rubricado el 18-03-1959 bajo el número 7032, se eligieron a los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de un ejercicio. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Sra. María Adela Marengo de Castro Calvo, L.C. 5.965.673, con domicilio en Av. Callao 1669 5º Piso., Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directores Titulares: Sr. Lucas Martín Castro Calvo, DNI 27.668.047, Sra. María Constanza Castro Calvo DNI 23.454.382, Srta. Magdalena Castro Calvo DNI 24.773.453, todos con domicilio en Av. Callao 1669 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Alberto Castro Calvo L.E. 4.412.386, con domicilio en Av. Callao 1669 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la calle Juncal 840, 7º Piso. Oficina E. Firmado María Adela Marengo de Castro Calvo – Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2009.

Presidente – María Adela Marengo de Castro Calvo

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 84.

e. 16/09/2009 Nº 77590/09 v. 16/09/2009

MARIA DE TIGRE S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 12, 25/06/2008, y Acta de Directorio Nº 38, 27/06/2008, María de Tigre S.A., con domicilio en Reconquista 609, piso 7, CABA, renovó sus autoridades, siendo designados: Director titular y Presidente: Nicolás Martín Lanusse, y Directora suplente: Patricia Cecilia Asensio, ambos con domicilio especial en el citado. Firmante autorizado por Acta de Asamblea ut-supra.-

Escribano - Alejandro Ayerza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910410371/D. Matrícula Profesional Nº: 2049.

e. 16/09/2009 Nº 77693/09 v. 16/09/2009

MARSH & MCLENNAN ARGENTINA S.A.

Corredores de reaseguros (IGJ 1568068). Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 5/05/09, resolvió fijar: (i) en siete el número de Directores Titulares; y (ii) en siete el numero de Directores Suplentes; quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bover; Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero; Directores Titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Roberto Andrés Glogau, Alejandro José Cía, Ricardo Ernesto Kelly y Diego Escot; y Directores Suplentes: Sres. Andrew John William Perry, Alberto Montepagano, Silvio Daniel De Marco, Edgardo Néstor Díaz, Fabiana Inés de Nicolo, Aldo Toschi y Gustavo Lecumberri. Todos los Directores constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri autorizada por instrumento privado de fecha 5/05/09.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 16/09/2009 Nº 77641/09 v. 16/09/2009

MARSH ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1702156). Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios y por Reunión de Gerentes, ambas de fecha 05/05/09, se resolvió fijar: (i) en diez el número de Gerentes Titulares; y (ii) en diez el número de Gerentes Suplentes; quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Directores titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Diego Escot, Roberto Andrés Glogau, Guillermo Ernesto Jonas, Alejandro José Cía, Gonzalo Castro Feijoo, Ricardo Ernesto Kelly y Juan José Moore; y Directores suplentes: Sres. Andrew John William Perry, Thomaz Luis Cabral de Menezes, Carlos Alfredo Leiva, Sergio Héctor Ariotti, Vicente Claudio Sgro, Sergio D. Aboy, Gregorio M. Sánchez, Silvio Daniel De Marco, Roberto R. Timms y Arturo Leonardo Balizano. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri autorizada por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 05/05/09.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/8/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 16/09/2009 Nº 77639/09 v. 16/09/2009

MARSH S.A.

(IGJ 166775). Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 05/05/09 resolvió fijar: (i) en diez el número de Directores Titulares; y (ii) en diez el número de Directores Suplentes; quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Directores titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Diego Escot, Roberto Andrés Glogau, Guillermo Ernesto Jonas, Alejandro José Cía, Gonzalo Castro Feijoo, Ricardo Ernesto Kelly y Juan José Moore; y Directores suplentes: Sres. Andrew John William Perry, Thomaz Luis Cabral de Menezes, Carlos Alfredo Leiva, Sergio Héctor Ariotti, Vicente Claudio Sgro, Sandra Mariel Cifarelli, Gregorio Martín Sánchez, Roberto R. Timms, Sergio Daniel Aboy y Marcelo Jorge Coria. Todos los Directores constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri autorizada por instrumento privado de fecha 05/05/09.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 16/09/2009 Nº 77635/09 v. 16/09/2009

MENIL S.A.

Por acta del 10/7/09 se fija sede social, en Montevideo 643 piso 4º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizad en acta del 10/7/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/09/2009 Nº 77587/09 v. 16/09/2009

MENIL S.A.

Por acta del 1/6/09 renuncian Presidente: Alfredo Luis Vila Santander; Director Suplente: Daniel Eduardo Vila. Se designan Presidente: Jorge Héctor Canzutti, y Director Suplente: Maria Sol Camus, fijan domicilio especial en Montevideo 643, piso 4º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 1/6/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/09/2009 Nº 77597/09 v. 16/09/2009

METSO MINERALS (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2008 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar al Sr. Marcelo Gustavo Ianello Casares como director titular y presidente, al Sr. Fabio Selhorst como director titular .y vicepresidente, y al Sr. Hernán Miguel Zaballa como director titular y a la Srta. Eeva Liisa Virkkunen como director suplente. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por asamblea de fecha 25/04/08, Eduardo Juan Bellocq.

Abogado - Eduardo Juan Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 98. Folio: 119.

e. 16/09/2009 Nº 77580/09 v. 16/09/2009

METSO MINERALS SERVICIOS (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2008 se resolvió designar al Sr. Marcelo Gustavo Ianello Casares como director titular y presidente y al Sr. Sebastián Pedro Vedoya como director suplente. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por asamblea de fecha 25/04/08, Eduardo Juan Bellocq.

Abogado - Eduardo Juan Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 98. Folio: 119.

e. 16/09/2009 Nº 77585/09 v. 16/09/2009

METSO MINERALS SERVICIOS (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08/05/2009 se resolvió designar al Sr. Marcelo Gustavo Ianello Casares como director titular y presidente y al Sr. Sebastián Pedro Vedoya como director suplente. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por asamblea de fecha 08/05/09, Eduardo Juan Bellocq.

Abogado - Eduardo Juan Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 98. Folio: 119.

e. 16/09/2009 Nº 77577/09 v. 16/09/2009

MODIM S.R.L.

En reuniones de socios del 03/08/2009 y 03/09/2009 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad nombrar liquidador a Pablo Martín Cohen, DNI 23803733 y Hernán Surachi, DNI 27966445 ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1015 3º piso departamento H de C.A.B.A. y se aprobó el balance final de liquidación y gestión del liquidador designándose a Hernán Surachi depositario de la documentación social con el domicilio especial indicado. Norberto A. Rocha, apoderado en esc. 420 del 08/09/09 fº 1.013 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 190. Libro Nº: 081.

e. 16/09/2009 Nº 77812/09 v. 16/09/2009

MOVIL VIP S.A.

Lº 22 - Tº Sociedades por Acciones. Nº 12538. Por Acta de Directorio del 27/08/2009, renunciaron Eduardo Agudo como Presidente y Alicia Beatriz Pavese como Directora Suplente y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2009, se designará como Presidente a Patricia Inés Martínez y como Director Suplente a Andres Bianchi, ambos con domicilio especial en Tucumán 3841, 1º piso oficina A, CABA. Se traslado el domicilio legal a la calle Tucuman 3841, 1º piso oficina A, CABA. Firma como autorizada Mónica Cecilia Farias, según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2009.

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 15/09/2009. Nº Acta: 004. Libro Nº: 10.

e. 16/09/2009 Nº 78690/09 v. 16/09/2009

MULTIPRINT S.A.

Por Acta del 3/09/09 elige presidente a Mariano Jorge Neira y Vicepresidente a Osvaldo José Pirra, todos con domicilio especial en la calle Algarrobo Nº 877/79 CABA. Carlos Guillermo López autorizado por acta del 3/09/09.

Abogado - Carlos Guillermo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 58. Folio: 323.

e. 16/09/2009 Nº 77840/09 v. 16/09/2009

"N"

NEW PERSPECTIVE S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio Nº 1 de fecha 28/07/09 y por acta de asamblea Nº 1 fecha 06/08/09 se aceptó la renuncia presentada por el único director titular Sr. Carlos Marcelo D'abate, designándose como nueva y única directora titular a la Srita. María Florencia Costanzo Zampa, y como Director Suplente al Sr. Diego De Lorenzi, quienes fijan fijan domicilio especial en calle Florida 145, Planta Baja, Ciudad Autónoma de

Bs As. Firmante autorizado por Asamblea de 06/08/09. Gastón A. Benvenuto. Abogado.
Abogado - Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 93. Folio: 890.
e. 16/09/2009 Nº 77785/09 v. 16/09/2009

NEXTWAVE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/04/2009 se designó al Sr. Rafael Steinhauser como Director Titular, y al Sr. Tomás M. Fiorito como Director Suplente, ambos con domicilio constituido en Reconquista 657, 5to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31/12/2009. Tomás M. Fiorito, autorizado por Acta de Asamblea del 28/04/2009. Tomás M. Fiorito Autorizado por Asamblea del 28/04/2009 DNI 22.675.292.
Abogado - Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 63. Folio: 473.
e. 16/09/2009 Nº 77770/09 v. 16/09/2009

"O"

OIKOSS S.A.

Por asamblea del 2.9.2009 se conformo el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Romay DNI 21152008, Director suplente: Marcelo Jiménez, DNI 17634157, ambos con domicilio especial en la sede social de Pedro Moran 2145 CABA. Autorizada por asamblea del 2.9.2009.
Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 041. Nº Libro: 052.
e. 16/09/2009 Nº 77478/09 v. 16/09/2009

ORGANIZACION INDEPENDENCIA S.A.C.F. E I.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/09 se resolvió: 1. Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes, reeligiendo a los mismos directores, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: José Alberto Baez. Director Suplente: Gabriel Armando García. Domicilio especial de los directores: La Pampa 2654, piso 1, departamento B, de C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por instrumento privado del 10/09/09.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 88.
e. 16/09/2009 Nº 77789/09 v. 16/09/2009

"P"

PDJ S.A.

La asamblea del 24/7/09 acepta renuncia del presidente Eleuterio Brito de Jesus. Elige presidente a a Juan Jose Tonut D.N.I. 25028214 y suplente a Christian Alberto de Jesus, D.N.I 23787721 Domicilio especial de ambos: 12 de Octubre 1068, Quilmes. Marcelo Perez de Villa Autorizado acta directorio del 7/7/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 195949. Tomo: 0104. Folio: 159.
e. 16/09/2009 Nº 77699/09 v. 16/09/2009

PEMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 30/6/09 renunció como gerente Osvaldo Pedro. Se trasladó la sede a Patron 7285, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 627 del 30/6/09 ante el registro 1215.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 16/09/2009 Nº 77596/09 v. 16/09/2009

PERSONAL COLLECT S.A.

Instrumento: 3/9/09. Traslado se a Pasaje Rivarola 111, 2º, oficina 6, C.A.B.A. Abogada autorizada por acto privado del 3/9/09.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 16/09/2009 Nº 77751/09 v. 16/09/2009

PISTA CUYO S.A.

Por actas del 31/08/2007 designó Presidente a Juan Domingo Bravo y Director suplente a Laura Marcela Ana Pedrosa, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 212 Piso 11 CABA. Marcelo Mamone, Contador, Tº 203 Fº 116 autorizado por acta de Asamblea del 31/08/2007.
Contador - Marcelo Mamone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2009. Número: 196231. Tomo: 0203. Folio: 116.
e. 16/09/2009 Nº 77817/09 v. 16/09/2009

PROVINCIA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se comunica que mediante la Asamblea General Ordinaria Nº 28, celebrada el 15/04/08, se resolvió en forma unánime aprobar la gestión de los directores y de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora y fijar en cinco el número de directores titulares designándose en dichos cargos, por el término de un año, a los Sres. Daniel Tillard (Presidente), Claudio Alberto Ariganello (Vicepresidente), Martín Fernando Mazzeo, Fabio Horacio Rodríguez y Marcelo Alberto Casanovas. Se fijó en tres el número de directores suplentes designándose en tal carácter y por el término de un año a los Sres. Norberto Luis Donato, Arturo Mario Del Río y Mario José Madinaveitía. Asimismo, en la citada Asamblea Nº 28 se designó por unanimidad como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, a los Sres. Rubén Arturo Melazzo, Fernando César Noval y Eduardo Petazze, y como miembros suplentes a los Sres. Oscar Alberto Reali, Julio César Couselo y la señora María Carmody. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 29, celebrada el 19/03/09, se resolvió en forma unánime aprobar la gestión de los directores y de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora y fijar en cinco el número de directores titulares designándose en dichos cargos, por el término de un año, a los Sres. Daniel Tillard, Claudio Alberto Ariganello, Martín Fernando Mazzeo, Fabio Horacio Rodríguez y Julio Federico Cuomo. Cada uno de los directores titulares contrató un seguro de caución por la suma de $ 10.000 en Provincia Seguros S.A., pólizas Nº 21201, 19230, 21008, 21200 y 21719 respectivamente. Se fijó en tres el número de directores suplentes designándose en tal carácter y por el término de un año a los Sres. Norberto Luis Donato, Arturo Mario Del Río y Mario José Madinaveitía. A través del Acta de Directorio Nº 453 del 19/03/09 mediante la cual se distribuyeron los cargos del Directorio se resolvió designar como Presidente al Lic. Daniel Tillard y como Vicepresidente ejecutivo al Dr. Claudio Alberto Ariganello. En el mismo acto la totalidad de los directores titulares aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 108, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en la citada Asamblea Nº 29 se designó por unanimidad como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, a los Sres. Rubén Arturo Melazo, Fernando César Noval y la señora María Julia Cabrera, y como miembros suplentes a los Sres. Oscar Alberto Reali, Julio César Couselo y la señora María Carmody. Buenos Aires, 27 de julio de 2009. Daniel Tillard. Presidente del Directorio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 19/03/2009.
Presidente – Daniel Tillard

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 1º/09/2009. Nº Acta: 87. Nº Libro: 02.
e. 16/09/2009 Nº 77801/09 v. 16/09/2009

"Q"

QUINTEC S.A.

Inspección General de Justicia 1.767.875. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de Enero de 2009, se aceptaron las renuncias de los señores Marcelo Alejandro Cancelliere al cargo de Director titular y Vicepresidente; Francisco Matamoros Baragaño al cargo de Director titular de la Sociedad y Guillermo Martín Iparraguirre al cargo de Director Suplente, elegidos en la Asamblea de fecha 19.07.2006, y se resolvió no designar directores reemplazantes, quedando el Directorio constituído así: Presidente: Carlos Andrés Frei Partarrieu; Directores titulares: Guillermo Rolando Block y Jorge Salvatierra y Director Suplente: Gerardo Eduardo Francia. A todos los efectos legales, los directores ratifican el domicilio denunciado en la Asamblea de fecha 19.07.2006.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 16 de Enero de 2009.
Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 35. Folio: 832.
e. 16/09/2009 Nº 77543/09 v. 16/09/2009

QUINTEC S.A.

Inspección General de Justicia 1.767.875. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2009, se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto, quedando el Directorio constituído así: Presidente: Carlos Andrés Frei Partarrieu; Vicepresidente: Jorge Salvatierra; Director titular: Guillermo Rolando Block y Director Suplente: Gerardo Eduardo Francia. A todos los efectos legales, los señores Frei Partarrieu, Salvatierra y Block constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Planta Baja, CABA y el doctor Francia en 25 de Mayo 489, piso 3º de la CABA.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 27 de Marzo de 2009.-
Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 35. Folio: 832.
e. 16/09/2009 Nº 77540/09 v. 16/09/2009

"R"

RESIKEM S.A.

Por escritura Nº 157 del 3/89/2009 Fº 441 Reg. 111 de CABA se transcribió la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas del 30/1/2009 de elección de directores y distribución de cargos quedando el directorio compuesto por: Presidente, Hugo Jorge Vivern, Vicepresidente, Juan Álvaro Hein; Directores Titulares, Susana María Zuliani, Susana Elena Despósito, Alejandro Jorge Vivern, Andrés Hein, Nicolás Alfonso Vivern y Christian Hein, y Director Suplente: Ángel Baldomero López quienes constituyeron domicilio especial la sede social. Autorizada: María Alejandra Cubas Esc. Nº 157 del 4/9/2009 Fº 441 Reg. 111.
Escribana – María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910410037/6. Matrícula Profesional Nº: 4802.
e. 16/09/2009 Nº 77857/09 v. 16/09/2009

RIO PARANA PILOTS S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas de Río Paraná Pilots S.A., con sede social sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A., que según consta en acta de directorio de fecha 11 de agosto de 2009 transcripta en los folios 85 y 86 del libro Nº 01 de Actas de Directorio, rubrica Nº 88595-00 del 23.10.2000, se ha decidido la venta de tres (3) Títulos, representativos cada uno de ellos de 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 y un voto cada una, oportunamente adquiridas en los términos del articulo 220 inciso 2) de la Ley Nº 19.550. En correspondencia con ello, y de acuerdo con los artículos 194 y 221 de la ley 19.550 y sus modificatorias, asiste a Uds. el derecho de suscripción preferente de las acciones antes descriptas, en proporción a su actual participación accionaria. Podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso, comunicando su decisión al Directorio de la sociedad. Firmado: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según consta en acta de Directorio del 20 de Mayo de 2008, a foja 75 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado el 23.10.2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 2688.
e. 16/09/2009 Nº 77631/09 v. 18/09/2009

"S"

SERVICIOS SEAT S.A.

Por asamblea del 8-5-09 elevada a escritura Registro 1147, se eligió nuevo directorio: Presidente: Ricardo Carlos Toneatto. Director Suplente: Hugo Rolando Acevedo; constituyen domicilio especial en Trers de Febrero 4341 C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por escritura del 27-8-09, Nº. 1345 Registro 1147.
Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910410274/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.
e. 16/09/2009 Nº 77788/09 v. 16/09/2009

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 14/08/09 designó Presidente: Carlos Enrique Díaz y Director Suplente: José María Castro Mussot, ambos con domicilio especial en Av. Presidente Julio Argentino Roca 781 1º piso CABA. Norberto Ariel Rocha, apoderado en esc. 415 del 07/09/09 fº 1.000 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 189. Libro Nº: 081.

e. 16/09/2009 Nº 77809/09 v. 16/09/2009

SISTEMA INTEGRAL DE LOGISTICA S.A.

Escritura: 22/7/09. Cambio de sede a Godoy Cruz 2769, 4º piso, CABA Renuncia de Cecilia Susana Acri como directora suplente. Designación del directorio: Presidente: Ariel Acri y Suplente: Gabriel Leonardo Rotzejd, ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 2769, 4º piso, CABA; resuelto por asamblea del 5/2/09. Escribano autorizado por escritura 129 del 22/7/09, reg 504, Cap. Fed.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908404786/6. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 16/09/2009 Nº 77769/09 v. 16/09/2009

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional Nocturna de Agosto realizado el 29/08/09.

1º Premio: 109 2º Premio: 444 3º Premio: 474.

Designada por Acta de Asamblea Nº 32 del 31 de octubre de 2008.

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18, Partido de Junín. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 387. Nº Libro: 15.

e. 16/09/2009 Nº 77565/09 v. 16/09/2009

SISTEMAS DE TRASLADOS LABORALES S.A.

Escritura: 22/7/09. Cambio de sede a Godoy Cruz 2769, 4º piso, CABA. Designación del directorio: Presidente: Ariel Acri y Suplente: Gabriel Leoardo Rotzejd, ambos con domicilio especial en la sede social; resuelto por asamblea del 5/2/09. Escribano autorizado por escritura 130 del 22/7/09, reg 504, Cap. Fed.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908404788/8. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 16/09/2009 Nº 77765/09 v. 16/09/2009

SOPHIE JONES S.A.

IGJ 1.772.045 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 12/05/09, se designó Presidenta a Ana María Ottone Delfino, y Director Suplente a Luis Maximiliano Postigo, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 693 piso 1º C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, autorizado por Actas de Asamblea y de Directorio del 12/05/09.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 33. Folio: 17.

e. 16/09/2009 Nº 77544/09 v. 16/09/2009

STOCKHOLDER S.A.

Asamblea General Ordinaria 31/3/2009 designó: Presidente: María Noel Marra, Vicepresidente: María Cristina Moreiras y Director Suplente Lautaro David Marra. Constituyen domicilio especial en Virrey Liniers 635, CABA. Autorizada por escritura 416 de 10/9/2009.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 16/09/2009 Nº 77830/09 v. 16/09/2009

SUMIPLAN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 82 realizado el 7 de septiembre de 2009: Grupo 62 orden 38, modalidad sorteo; grupo 78 orden 11, modalidad sorteo; grupo 81 orden 6, modalidad sorteo. Próximo Acto de Adjudicación: 5 de octubre de 2009, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002. Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel apoderada por Escritura 29 Escribano Walter F. Stankiewich 13/02/2003.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 16/09/2009 Nº 77525/09 v. 16/09/2009

SUN IMAG S.R.L.

Son designados Gerentes, Margarita Elsa Piñeyro y Héctor Roberto Giudici, ambos con domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad: Campana 3252 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado para la publicación: Contador Público Dr. Norberto J. Volpe, según acto privado del 04/05/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 195672. Tomo: 0023. Folio: 204.

e. 16/09/2009 Nº 77586/09 v. 16/09/2009

SURAMERICA S.A.

Por instrumento Privado fecha 10/12/08 cesaron los miembros del Directorio y se designo nuevo Directorio. Cesaron: Presidente: Roberto Pascual Pages, Director Suplente: Martín Omar Taez. Designación nuevo Directorio: Presidente: Myriam Susana Penela, DNI: 14331155, Director Suplente: Gustavo Daniel Barros, DNI: 20507420, ambos con domicilio especial en Venezuela 3724 piso 1º oficina B Cap. Fed. Autorizado por instrumento Privado de fecha 10/12/08.

Abogado - Walter Daniel Marcos Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 78. Folio: 306.

e. 16/09/2009 Nº 77686/09 v. 16/09/2009

"T"

T.V. CABLE AIMOGASTA S.A.

Por acta del 1/6/09 renuncian Presidente: Alfredo Luis Vila Santander; Vicepresidente: Luis Maria Agost Carreño; Director Titular: Daniel Eduardo Vila; Director Suplente: José Luis Manzano. Se designan Presidente: Jorge Héctor Canzutti, y Director Suplente: Maria Sol Camus, fijan domicilio especial en Montevideo 643, piso 4º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 1/6/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/09/2009 Nº 77608/09 v. 16/09/2009

T.V. CABLE AIMOGASTA S.A.

Por acta del 10/7/09 se fija sede social, en Montevideo 643 piso 4º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 10/7/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/09/2009 Nº 77579/09 v. 16/09/2009

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 09 de septiembre de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2009. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada - María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 16/09/2009 Nº 77584/09 v. 17/09/2009

TECNECO FILTERS INTERNATIONAL S.A.

Instrumento: 14/8/09. Designación del directorio: Presidente: Miguel Angel Perretta; Vicepresidente: Serafín Roberto Perretta; y Suplente: Ruben Anibal Cardella, todos con domicilio especial en Mariano Acosta 1023, CABA, resuelto por asamblea del 22/7/09. Abogado autorizada por acto privado del 14/8/09.

Abogada - Norma Elena Bundzinskas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 14. Folio: 18.

e. 16/09/2009 Nº 77767/09 v. 16/09/2009

TRANSPORTE QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por asamblea extraordinaria y ordinaria del 12/6/09 se designó Consejeros Titulares; Bandelli, Víctor Hugo Agustín; Nardi, José; Paladino, Fabián. Consejeros Suplentes: García Ares, Luis; Carlito, Roque; Ricchini Cesar, todos con domicilio especial en Carhué 3119, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 26/6/09.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 16/09/2009 Nº 77603/09 v. 16/09/2009

TRELEC S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 29/04/2009, elevada a escritura pública 242 del 09/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Salvador Cimo; Vicepresidente: Valentín Cimo; Director Titular: Carina Noelia Cimo; Director Suplente: Martín Cimo; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 925, Piso 9º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 242 del 09/09/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 11/09/2009. Nº Acta: 437.

e. 16/09/2009 Nº 77898/09 v. 16/09/2009

"V"

VIDEO CONVERTER S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Nº 33 se ha designado a los Sres. Mario Pizzolo, Presidente, domicilio especial en Av. Del Libertador 3770 – Piso 5º C.A.B.A., Horacio Alberto Becerra, Vicepresidente, domicilio especial 20 de Setiembre 44 Junin - Prov. Bs. As., Manuel Carlos Braña Director Titular, domicilio especial 3 de Febrero 2215 C.A.B.A., y Andrea Virginia Stefano, directora Suplente, domicilio especial Balbastro 641 Don Torcuato - Prov. Bs. As., Dra. Mirta Noemí Rodriguez Perez, Síndico titular, domicilio especial: Dragones 1921 C.A.B.A., Raul Pastoriza Síndico suplente, domicilio especial: Sarmiento 123 Piso 3º Dpto. B Martinez Prov. Bs. As. Cargo designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2008.

Presidente – Mario Pizzolo

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 11.

e. 16/09/2009 Nº 77775/09 v. 16/09/2009

VISUAL MEDIA PRODUCCIONES S.A.

Se comunica que por escritura Nº 164 del 27/8/2009 Fº 435 Reg. 111 de esta ciudad, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 14/7/2009 por la cual se resolvió aceptar la renuncia del presidente Martín Miguel Menti y del Director Suplente Claudio Angel Ozores quedando el nuevo directorio compuesto por: Presidente: Mariano Ariel Reguero y Director Suplente Nicolás Reguero quienes fijaron domicilio especial en Avda. Belgrano 3571 C.A.B.A. Autorizada María Alejandra Cubas, Esc. 164 del 27/8/2009 Fº 435 Reg. 111.

Escribana – María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910410039/7. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 16/09/2009 Nº 77854/09 v. 16/09/2009

VISUAL MEDIA PRODUCCIONES S.A.

Se comunica que por escritura Nº 164 del 27/8/2009 Fº 435 Reg. 111 de esta ciudad, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 14/7/2009 por la cual se resolvió cambiar la sede social de Bogotá 3962, PB "C" C.A.B.A. a Av. Belgrano 3571 C.A.B.A. Autorizada María Alejandra CUBAS, Esc. 164 del 27/8/2009 Fº 435 Reg. 111.

Escribana – María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910410038/6. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 16/09/2009 Nº 77856/09 v. 16/09/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero publ. Manuel L. Lastra c/ofic. en Junin 1431, 10 P. designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 45, Secretaria Unica, sito en Av Imigrantes 1950 Cap. Fed., en autos "Banco Hipotecario S.A.. c/Caceres Elsa Beatriz y ot. s/ej. de hip. Ley 24.441" exp. 76.654-02, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres dias que rematare públicamente el 23 de septiembre de 2009 a las 10 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publico, la finca de F. N. de Laprida 1918, Florida, Pdo. de Vte. Lopez, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. III- S.C- M. 53- P. 35 Sup. lote 242,44 m2. Matric. 41.446 Buen estado. Ocupada c/intimación notarial a la desocupación. Consta de cocina-comedor, dos dormitorios, patio, garage y baño. Exhibicion: 21 y 22 de setiembre de 16,00 a 18,00 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra. Base $ 193.225. Seña: 30% Comision: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comision ni tampoco, con poderes, ni cesión del Boleto. Se hace saber el plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R. s/ej: del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Municipio $ 158,04 a 27-8-09: c/ AySA $ 52,21 a 24-8-09; c/Aguas. Arg.: sin deudas a 4-9-09 y ARBA $ 137,90 a 22-9-09.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2009.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 16/09/2009 Nº 77951/09 v. 18/09/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. María Victoria Famá, sito en Lavalle 1212 6º p. C.A.B.A ha ordenado la publicación del presente a efectos de notificar a María Alejandra Villafañe que en los autos "Villafañe, María A. c/Quiroga, Juan C. s/Tenencia y Régimen de Visitas" se ha dispuesto otorgar la tenencia de la niña Carla Alejandra Quiroga a su progenitor Juan Carlos Quiroga, con cargo al mismo de facilitar el contacto entre la niña y su progenitora. Para su publicación por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
María Victoria Famá, secretaria interina.
e. 16/09/2009 Nº 77497/09 v. 17/09/2009

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 sexto piso, de Capital Federal, en autos "Cea Molina Italica c/Ricci Molina Leonor s/Interrupción de Prescripción" expte. Nº 89565/2005, cita y emplaza a los eventuales herederos de doña Leonor Ricci o Leonor Ricci Molina, para que en el plazo de quince días comparezcan a autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en El Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77490/09 v. 17/09/2009

N° 38

La Sra. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Única a cargo de la Dra. María L. Bacigalupo, en los autos caratulados "Marcos Juan Manuel c/Marcos Héctor Rubén y Otros s/Impugnación de Paternidad", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de Junio de 2009.- En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… emplazando al demandado Héctor Rubén Marcos para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Firmado: Mirta Ilundain, Juez", El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de julio de 2009.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77484/09 v. 17/09/2009

N° 82

El Juzgado en lo Civil Nº 82, sito en Lavalle 1220 piso 3 de la C.A.B.A cita a Carina Elizabeth Gutiérrez a tomar la intervención que en derecho le correspopnda, dentro del plazo de diez días, en el Expediente "Gutiérrez Luz María s/Control de Legalidad —Ley 26061— bajo apercibimiento de disponer las medidas más conducentes en beneficio de la menor. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2009.
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.
e. 16/09/2009 Nº 77304/09 v. 17/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaria Nº 4 hace saber que en autos "Constructora Miramar SRL su Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución, en el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 77328/09 v. 17/09/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 4, Secretaría No. 8 sito en Diag. Pte. R. S. Peña Nº 1211 1º piso —Ciudad de Buenos Aires—, hace saber por dos días que en los autos caratulados: Industria Metalúrgica Plástica Argentina Cooperativa de Trabajo Ltda. s/Quiebra (Expte Nº 69197) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 77475/09 v. 17/09/2009

N° 7

El Juzgado Nac. de 1º I. en lo Comercial Nº 7 Sec. Nº 14 Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º Cap Fed. hace saber en el Concurso Preventivo de Constructora Paese SRL CIUT 33-70984022-9 la prórroga del periodo de exclusividad hasta 29/12/2009. Nueva Aud. Informativa 22-12-2009 10 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Raúl Gavinavicius, secretario "ad-hoc".
e. 16/09/2009 Nº 77519/09 v. 17/09/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Carames Susana s/pedido de quiebra pedido por Citibank NA" cita por cinco días a la presunta fallida para que comparezca a brindar explicaciones en autos y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le endilga (Art. 84 de la ley 24.522), bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Popular.
Buenos Aires, 3 de julio de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 16/09/2009 Nº 77562/09 v. 17/09/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebatián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha, en los autos caratulados, se resolvió decretar la quiebra de "094915 - Arte Color RM SRL s/Quiebra", CUIT Nº C.U.I.T: 30-66119625-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2, of. "C". Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26.10.09. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 78402/09 v. 22/09/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos "Di Pietro, José Enrique s/Quiebra", se ha peticionado la clausura de estos procedimientos por falta de activo, con arreglo a lo dispuesto por el art. 232 Ley 24.522. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por dos días, sin Previo Pago, de conformidad a lo prescripto en los arts. 89 y c.c. de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 77385/09 v. 17/09/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A. en los autos: "Burak, Natalio Jorge s/quiebra", Expte. 38796, hace saber por dos días que se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon honorarios; lo que se aprobará si no se formula la oposición en el plazo de 10 días —art. 218 LC—.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77330/09 v. 17/09/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 40 a mi cargo en los autos "Diana Internacional S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 27/12/2006 se decretó la quiebra de "Diana Internacional S.A." C.U.I.T. 30-70742965-4, y que con fecha 19/08/2009 se han fijado nuevas fechas a saber: Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/10/2009 por ante el nuevo sindico designado Dr. Gabriel M. Ail, con domicilio en Av. Córdoba 1352 piso 7º. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 11/12/09 y 25/02/10 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 77362/09 v. 22/09/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad hace saber que con fecha 26 de Marzo de 2009 se decretó la quiebra de "General Supplies S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de Junio de 2005, bajo el Nro. 7013 del Libro 28 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70924850-9, con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 8vo., Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Cont. Jorge H. Capurro, con domicilio en Quintino Bocayuva 333, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de Octubre de 2009.- El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18 de Noviembre y 1 de Febrero de 2010, respectivamente.- Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77358/09 v. 22/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Mecedes Arecha, sito en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1840, planta baja, de la Ciudad Autonóma de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) que con fecha 04 de Agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de Tomasini Leonardo Gastón, D.N.I 22.092.216 con domicilio en Arenales 1560 piso 1º "A" de la Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley 24.522 se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 29 de octubre de 2009 e informe general el día 14 de diciembre de 2009. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la sindico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no los hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 del mes de agosto.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77436/09 v. 22/09/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Marcelo Alejandro Sesti para que en el plazo de cinco días constituya domicilio y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos caratulados "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Pampa Ltda. c/Sesti, Marcelo Alejandro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 77771/09 v. 17/09/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "Inspección General De Justicia c/Nueva Zarelux S.A. s/Ordinario (Expte. 044125)", por resolución judicial del 3 de junio de 2009 se dispuso publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín a fin de citar a la sociedad Financiera Rucas S.A. para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de decretársele la rebeldía. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. Fdo.: María Cristina O'Reilly. Juez".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 16/09/2009 Nº 77387/09 v. 17/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.424 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Pablo Javier Ceballos, a fin de que comparezca,

dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 77401/09 v. 22/09/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 70.829 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Walter Abel Ramírez, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/09/2009 Nº 77393/09 v. 22/09/2009

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Victor Eduardo Carranza Moralez, hijo de Luisa mercedes Morales y de Segundo Manuel Carranza, nacido en Peru 18 de marzo de 1978, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policia Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77365/09 v. 22/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 8738 cita Liliana Mabel Kazanietz (D.N.I Nº 11.987.991) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en autos acorde a lo normado en el art. 294 del C.P, bajo apercibimiento de declararla rebelde.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77331/09 v. 22/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la cusa Nº 13.245/06 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Pablo Andrés Grieco, (argentino, nacido el día 5 de marzo de 1981, D.N.I. Nº 28.710.529, hijo de José y de Norma Beatriz Acosta), con último domicilio conocido en autos en la calle Sarmiento Nº 1059, de Longchamp, partido de Almirante Brown, PBA, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Conf. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 2 de septiembre de 2009... Por recibido, agréguese, téngase presente el resultado de las citaciones cursadas a Pablo Andrés Grieco y en virtud de ello, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (conforme artículos 150 y 288 del C.P.P.N.). Asimismo, deberán remitirse a este Tribunal testimonios de la publicación del edicto precedentemente ordenado. Notifíquese. Fdo. Claudio Bonadío (juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los 2 días del mes de septiembre de 2009.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 16/09/2009 Nº 77391/09 v. 22/09/2009

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 3510/09 caratulada "Hilario, Gustavo Daniel y otros s/Falsificación de Moneda" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Ricardo Alberto Andrada, D.N.I. Nº 6.042.284, nacido el 22 de Abril de 1941, hijo de Isidro Andrada, con último domicilio en la casa 784 del barrio Rivadavia I de esta ciudad, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirle declaración testimonial.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 16/09/2009 Nº 77390/09 v. 22/09/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de Agosto de 2009, se decretó la quiebra de Agens S.A.C y F, CUIT 33-53783107-9 en la que se designó síndico a Vilma Vaello con domicilio en calle Tucumán 1455 piso 12 "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 16/09/2009 Nº 77392/09 v. 22/09/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/09/2009	INÉS SONNENWIRTH DE PERL	77166/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/09/2009	JOSE ESTANISLAO CORTINES	77200/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/09/2009	ALBERTO RAUL VILLAFAÑE	77257/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/09/2009	ANGELA MASSIMINO	77263/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/09/2009	BENIGNA ZULEMA ZARATE	77162/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/09/2009	OPORTO AURORA BERNARDINA	77065/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/08/2009	GRAZIA MORENO Y GRAZIA MORENA Y BASILIO ANUNCIADO SAITTA Y BASILIO SAITTA Y BASILIO NUNCIADO SAITTA	77118/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/09/2009	BRUCINI MARIA EUFEMIA y BEVIACQUA JOSE MARIA	77090/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/06/2009	MARIA ELVIA OCHOA	77211/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/09/2009	ELVIRA MUIA	77075/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/06/2009	NORMA BEATRIZ GALLO	76996/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/09/2009	BENITO GIMENEZ O BENITO JIMENEZ	77049/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/09/2009	MOINE EDUARDO JOAQUIN	77301/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/09/2009	ELENA MALFATTI	77041/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/08/2009	SEGURA BERTA	76994/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/08/2009	JORGE OSCAR DOMINGUEZ Y EMILIA RODAS	77050/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	08/09/2009	HAYDEE LUCIA AZUMENDI	77190/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2009	FILOMENA CASAJUZ Y ELSA ASUNCION PRINCIPE	77158/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2009	MAXIMO VALENTIN BEJARANO	77300/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/09/2009	DANIEL CIBEIRA	77022/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/07/2009	GUILLERMO ALBERTO FURNKORN	77060/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2009	MARIA LUISA NELLY FOJO Y ENRIQUE RICARDO RUSSO	77137/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/06/2009	SILVESTRINI MARÍA	77173/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/08/2009	ELSA AURELIA SCHMIDT	77048/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/09/2009	MARIA CRISTINA BEATRIZ AUGUSTO MODET	77069/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/09/2009	INES SILVIA BONVICINI	77001/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/09/2009	JOSE PORTICATO	77156/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	31/07/2009	ANGELA LA ROSA	77163/09
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	27/08/2009	DOLORES CAPELO ALVELA	77289/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/09/2009	ALFREDO OLBER CELIA	76992/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/2009	MAXIMO MURILLO Y DOLORES LIDIA CASTRO	77149/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/09/2009	CHAUL JAIME	77196/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	07/09/2009	BERTA SIFMAN	77212/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/2009	HERCULES MARINO y VICENTA MARULLO	77076/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/09/2009	JOSE ANIBAL DE OLAZABAL	77029/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/08/2009	PASCUALA ROSANI	77014/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	08/09/2009	MABEL ALICIA D'AMORE	77052/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/09/2009	GONZALEZ RUBEN HORACIO	77121/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/09/2009	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	77010/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	03/09/2009	MARIA DEL CARMEN BENITEZ	77260/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/09/2009	ALBERTO MARIO GUERBEROFF	77040/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/08/2009	DOMINGO CARTAGENOVA	77287/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/09/2009	FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ	77307/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/09/2009	SILVIA SEBASTIANELLI DE REYES	77031/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/09/2009	AGUSTIN ELISEO IÑON	76999/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/09/2009	HUGO NORBERTO D'AQUILA	77123/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/09/2009	DORA MORFES	77193/09
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	05/08/2009	FERNANDO JORGE KOGOJ	76995/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/06/2009	HORACIO ALBERTO BASSO SOSA ADARO	77019/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/08/2009	MIGUEL SCALISE	77061/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/06/2009	DARRIBA SUSANA	77000/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	04/09/2009	RICARDO BARROETAVEÑA	77008/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/09/2009	ROMUALDA ROQUELINA ARNAUDO	77187/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/09/2009	ROSA AGIS Y JUAN GREGORIO MARTINEZ	77222/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/09/2009	MELBA HIERRO	77053/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/09/2009	BERNARDO MARCOS BLUFSTEIN	77219/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/09/2009	OSCAR SERIOL	76993/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/08/2009	ANA REGINA	77066/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/09/2009	MERCEDES MELLE	77047/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/08/2009	JULIA DENIZ BERNARDEZ	77037/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/09/2009	ELSA FRANCISCA LAURA TRIPICCHIO	77084/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/09/2009	MARIA DE LAS MERCEDES GIL CASTRO	77152/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/08/2009	FRANCISCO VICENTE PIÑON	77288/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	10/09/2009	RICARDO PAUSA	77013/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/09/2009	MERCEDES ANTONIA CORONEL	77015/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2009	BONIFACIO RAMOS E IRENE MILAGROS DENIS	77038/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/09/2009	JUAN LUIS FANTONI	77182/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/12/2008	DARDO PEDRO BIELLE	77117/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2008	ISMAEL FRANCISCO BARRIONUEVO	77231/09

e. 16/09/2009 Nº 1426 v. 18/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Casatti Claudio Fabián y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 117.374/01 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 22 de Septiembre de 2009 a las 10hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado con frente a la calle 18, entre 15 y 17, edificada en el terreno señalado en su título como Lote 19 de la Manzana 74, ubicado en el cuartel cuarto del Partido de General Pueyrredón, Playa Serena, Nomenclatura Catastral: Circ. IV P, Manz. 86, Parc. 31 Matrícula 32.136 General Pueyrredón. Según informe de constatación se encuentra ubicado en calle 18 entre 449 (ex. 15) y 451 (ex. 17) del Barrio Playa Serena y ocupado por la Sra. Mariela Peñalba, junto a sus dos hijas. Se trata de una casa ubicada en Playa Serena con techo de losa, a dos aguas, que consta de una cocina comedor, baño, dos dormitorios y pequeño altillo. El estado físico es malo, con pisos de cemento alisado, paredes sin terminaciones y techo sin tejas. Sup. Total: 200m2. Deudas: O. Sanitarias MdP S.A: a fs. 90 fuera del radio de servicio al 18/05/06. OSN: fs. 88 fuera del radio de servicio al 05/04/06. Municipalidad: a fs. 83/7 $ 1.719,21 al 18/04/06. Rentas: a fs. 99/103 $ 751,70 al 31/03/06. Base: $ 26.666. Seña 30% Comisión 3% IVA sobre comisión 21%. Sellado Ley 1% Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El pago del saldo de precio deberá efectuarse antes del décimo día de realizada la subasta directamente en la Tesorería de la Sede Central de la actora, art. 598 inc. 4 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria —ejecutivo—", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ley Nº 24.441). No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Visitas: días 18 y 19 de Septiembre de 10:00hs 12:00hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 16/09/2009 Nº 78226/09 v. 17/09/2009

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "Marconi Guillermo Victorio c/Maldonado Fernando Fabián y Otro s/Ejec. De Alquileres" Expte. 67.660/05, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 24 de septiembre de 2009 a las 9,30 hs., —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Cedros (hoy Juana Azurduy), esquina Los Aromos (hoy urdaneta Nº 1490) de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos aires (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 29 "a", Qta. 29, Parc. 20. Mat. 7103). Está edificado s/terreno que mide 7,76 m. de fte. al S.O; 4,24 m. de ochava al O; 16,65 m. en su otro frente al N.O.; 10,76 m. de fondo al N.E. y 19,65 m. en su otro costado al S.E. lindando con el lote 19. Sup. Total 206,93 m2. Es de construcción antigua, de paredes lisas y techo plano con membrana, integrada por cuatro unidades de vivienda, con entradas independientes identificadas por las letras A, B, C y D. En buen estado de conservación. El detalle es el siguiente: Depto A: cocina-comedor, living, dos dormitorios, baño y patio; Depto B: cocina-comedor, un dormitorio, baño y pasillo comunicador hasta la puerta de calle; Depto C: cocina-comedor, un dormitorio, baño y patio. Depto A: ocupado por Sara Rosana Do Santos sin acreditar el carácter de inquilina, abonando $ 850 mensuales; Depto B: Ocupado por Eric Gonzalez sin acreditar el carácter de inquilino, abonado $ 400 mensuales; Depto C: Ocupado por Gladys Isabel Peñalva sin acreditar el carácter de inquilina, abonando $ 500 mensuales; Depto D: Ocupado por Ricardo Tolosa sin acreditar el carácter de inquilino, abonando $ 420 mensuales. Registra deuda al Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 1.892,30 al 06-10-06; Municipalidad de La Matanza $ 3.929,15 al 07-11-06. No registra deuda a OSN y tampoco a AYSA por estar fuera del radio de servicio de agua y cloaca, según lo denunciado por el ejecutante. Exhibición: días 21 y 22 de septiembre de 2009 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme art. 580 y 584 del codigo procesal. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 16/09/2009 Nº 77768/09 v. 17/09/2009

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, a cargo del Dr. Andres Guillermo Fraga, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "López, Omar Manuel c/Fundación Siglo XXI s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 13.309/2005, que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el dia 23 de septiembre de 2009 a las 9,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Estados Unidos 3117/19 entre Gral. Urquiza y Uriburu. Nomenclatura Catastral: Circ. 8. Sec. 30. Manz. 56. Parc. 13 c. Matricula: FR 8-4631. Mide 8 mts. 49 cm. de fte. al S., 23 mts. en el costado E., 8 mts. 64 cm. en el contrafrente al N y 24 mts. 20 cm. en el costado O. 2) Estados Unidos 3121/23 entre Gral. Urquiza y Uriburu. Nomenclatura Catastral: Circ. 8. Sec. 30. Manz 56. Parc. 13 b. Matricula: 8-4630. Mide 8 mts. 54 cm. de fte. al S, 24 mts. 20 cm. en el costado E, 8 mts. 48 cm. en el contrafrente al N y 25 mts. 45 cm. en el costado O, ambos inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Se trata de una construcción antigua compuesta de tres plantas. En planta baja, primer y segundo piso, tiene habitaciones corridas que dan a una galería, patio y tres baños, uno en planta baja, uno en el primer piso y otro en el segundo piso, todo ello en mal estado de conservación. 2) Corresponde a un lote de similares características al descripto anteriormente. En el mismo hay construida una estructura de material de hormigón de cuatro plantas. La planta baja es de doble altura con entrepiso, primer, segundo y tercer piso. En la planta baja, entrepiso y primer piso hay construidas habitaciones precarias. En el segundo piso y tercer piso se encuentran libres. Posee dos baños y se encuentra en mal estado de conservación. Se deja constancia que ambos inmuebles se comunican entre sí por una abertura en planta baja y otra en el primer piso. Se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Julio Oscar Gonzalez y manifestó ser titular del D.N.I 13.296.088 (sin exhibir), manifestando que los inmuebles lo ocupan aproximadamente unas cuarenta familias y habitan el inmueble en caracter de intrusos por

no tener lugar donde vivir, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Bases: Inmueble 1) $ 300.000,00. Inmueble 2) $ 340.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arcord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Inmueble 1) G.C.B.A al 20-4-09 Estados Unidos 3117/19 $ 13.368,73 Fs. 375. Dif. en Contrib. $ 11.194,98 Fs. 377. Estados Unidos 3121/23 $ 7.742,47 Fs. 378. Dif. en Contrib. $ 10.851,02 Fs. 380. Aysa Estados Unidos 3117/19 al 27-4-09 $ 43.377,39 Fs. 389. Aysa Estados Unidos 3121/23 al 6-7-09 $ 4.221,01 Fs. 403. O.S.N al 16-4-09 no registran deudas Fs. 392 y 393. Aguas Argentinas S.A al 22-4-09 Estados Unidos 3117/19 $ 79.607,31 Fs. 384. Estados Unidos 3121/23 $ 2.570,71 Fs. 385. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Proc.. Se deja constancia que queda prohibida la compra en comision y/o las ulterior cesión del boleto de compra. Los inmuebles podrán ser visitados los dias 17, 18, 21 y 22 un de septiembre de 2009 de 14,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 16/09/2009 Nº 78219/09 v. 17/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en los autos “Interagri SA s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble, Expte. No. 079598” que el martillero Horacio G. F. Nisi (CUIT 23-12280179-9- TE 4861-8466 y 4298-1287) Rematará públicamente el día 1/10/2009 a las 9:15hs. en pto., en Perón 1233 CABA el inmueble sito en Florida 817/51 P. 3ro. U.F. No. 140, puerta 337 CABA (Matrícula No. F.R. 2030/140) Sup. 236,4m2. Semipiso desocupado en buen estado de conservación. Consta de: Hall de ingreso, amplio salón de eventos, 7 oficinas, baño, cocina, posee aires acondicionados y caja fuerte empotrada (constatación en fs. 594/98). Exhibición: 21/09/09 y 22/09/09 de 13:45 a 17:45 hs. Base: $ 713.500.-, comisión 3% más 0,25% (Ac. 10/99. 24/00 CSJN), al contado y al mejor postor. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de los autos principales —Bco. Ciudad. de Bs. As. Sucursal No. 75— dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr 570, aun cuendo se hubiere planteado cualquier objeción que impida aprobar el remate. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De optarse por registrar el inmueble por escritura pública los gastos de dicho trámite quedan exclusivamente a cargo del comprador. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión a las deudas anteriores conf. lcq 32, 56; 240 y 244. Las deudas por expensas a cargo de la quiebra; en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren a cubrirlas, el excedente quedará a cargo del comprador (expensas adeudadas al 21/08/09 $ 44.017,40 (pesos cuarenta y cuatro mil diecisiete con cuarenta). Luego rematará en blok los bienes muebles inventariados en fs. 59, en el estado que se encuentren y exhibirán; sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más 0,25% (Ac. 10/99, 24/00 CSJN). Serán admitidas ofertas bajo sobre (conf. lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta las 12:00 hs. del día habil inmediato anterior al remate. La fallida posee CUIT No. 30-59774912-7. Mayor información en expediente de referencia. Sede del Tribunal: Av. R. S. Peña 1211 P. 1ro. CABA de 7,30 a 13,30 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/09/2009 Nº 77510/09 v. 17/09/2009

N° 6

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Comercial nro. 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nro 11, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos “Dacom S.R.L. s/Quiebra (quiebra indirecta)”, expte Nº 045805, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 30 de septiembre de 2009 a las 09:30 hs (en punto). En caso de que esta fracase, se sacará a la venta nuevamente a la media hora Sin Base. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., con relación al automotor Volkswagen Saveiro, Dominio BCI306. Nro de motor BE 921882. Nro de chasis 9bwzzz308-tp045796. Marca motor: Volkswagen, Marca chasis: Volkswagen. Modelo, VW Saveiro D. Modelo: 1997. La cual se efectuará por intermedio del martillero designado en autos Pablo Ricardo Hiriart, en el estado que se encuentra y se exhibe, con la base de pesos ocho mil cuatrocientos ($ 8.400) al contado, y al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% + IVA, y Arancel aprobado por la Acordada 10/99 0,25%. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden de la Suscripta y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: Rentas al 3/07/2002 $ 1336,41 a fs. 595. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los automotores y si transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por su cuenta y riesgo del adquiriente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión de automotor. Se exhibirá en la Comisaría 45ª sita en la calle José Cubas 4154 de Capital Federal, los días 28 y 29 de septiembre de 2009 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días sin cargo en el “Boletín Oficial” y en el diario “Clarín”.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 16/09/2009 Nº 77435/09 v. 17/09/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Julia Morón, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en autos “EABSA S.A. s/Quiebra” (Expte. 092294), (CUIT Fallida 30-50673553-6), que el martillero Arnoldo Jorge Beider, CUIT 20-04397282-1, (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día 30 de Septiembre de 2009 a las 12,30 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el cien por ciento del inmueble sito en la calle Alvear Nº 1874 Unidad Funcional Nº 2, integrada por la Subparcela, 00-02, entre las de Pasco y Oncativo, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la Fallida (antes Establecimientos Agropecuarios Bovril S.A.), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 483, Parcela 22, Subparcela 00-02, Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Nº 136343 Folio 9733, Legajo Especial 11882 - Polígono 00-02, P.H. Ley 13512; Superficies según titulos: exclusiva cubierta 55,59 m2; semicubierta 4,08 m2; descubierta 29,03 m2; total 88,70 m2; Porcentual 33%. De acuerdo, a lo informado por el martillero posee acceso compartido por Alvear 1872 y se trata de un departamento tipo casa con 2 entradas desde el pasillo común (2da. y 3a puerta a la derecha) que consta de 3 ambientes, baño y cocina, un espacio cubierto y otro descubierto en la P. Baja, y en altos, con acceso desde el living comedor, un lavadero cubierto y azotea, todo en buen estado y ocupado por 3 personas mayores de edad, a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna por la ocupación. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 90.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel Acord. 10/99 y 24/00 de la CSJN, en efectivo, todo en el acto del remate a cargo del adquirente, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 41 y 133 del Cód. Proc). Será a cargo del comprador el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23905:7-, en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 del Cód. Proc). Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: 24 y 25 de Septiembre de 2009 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/09/2009 Nº 77762/09 v. 22/09/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto Secretaría Nº 28 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en autos “Cappetta, Ricardo Jacinto s/propia quiebra s/incidente de subasta (Automotor Dominio Art 196)” expte. 091627 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón C.U.I.T. 20-08315466-8 (4827-2858/9) rematará el 1º de octubre de 2009 a las 12.15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, un automóvil marca VW modelo Pointer 1996 Dominio ART196 de propiedad del fallido Ricardo Jacinto Cappetta (DNI 13.339.312). Color Azul, en buen estado de conservación, con todas las cubiertas colocadas, ruda de auxilio y herramientas. Base: $ 10.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25%; I.V.A rodado 10,5%; todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto del remate. Publicitada debidamente la subasta para informar sobre sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Será por cuenta y cargo del comprador el retiro del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. No se admitirá en el acto de la subasta, la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa Se admiten ofertas bajo sobre. Exhibición: en el playón ubicado en Camino de Cintura Nº 7016 esquina Santos Vega, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a 4000 metros de la autopista General Ricchieri en dirección a Monte Grande, los días 28 y 29 de septiembre de 2009 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/09/2009 Nº 77425/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos “Manzo de Grauer, Liliana Ester s/Quiebra s/Incidente de Subasta (27/200 Indiviso Inmueble Av. Rivadavia 1401 U. 3 P.B.)” expte. Nº 091759 (CUIT 24-11993174-2) que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 204356212-7) (4811-5480), rematará el día 1º de octubre de 2009, a las 9,30hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la 27/200 partes indivisas del inmueble ubicado en la calle Uruguay Nº 8 de Capital Federal. Se trata de un local comercial con una superficie según título de 61,60m2 que se compone de planta baja y subsuelo con dos baños, uno de ellos totalmente desmantelado. Nomenclatura catastral: circunscripción 14, sección 5, manzana 27, parcela 20A. Matricula: FR 14-389/3. Condiciones de venta: a) Base: $ 8.000; seña 30%; comisión 3%; sellado 0,8%; arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta; b) el saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso; c) queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, d) el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, f) las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador como sí las posteriores: g) se admitirán ofertas bajo sobre (art. 162 Reg. Fuero Comercial). Exhibición: 23 y 24 de septiembre del corriente de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/09/2009 Nº 78746/09 v. 22/09/2009

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio número 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con asiento en Callao 635, Piso 4º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio “Administradora Banfield S.R.L. s/Quiebra” Expte. Nº 049.037, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el 22 de septiembre de 2009, a las 12 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en block los bienes mueles de propiedad de la fallida, a saber: 3 motores eléctricos “Ferrari” de 1,5HP; 135 rollos de cable —distintos tipos y medidas; 120 lámparas reflectoras —distintos tipos—; 75 lámparas tipo reflectoras color; 630 lámparas color —tipo hongo—; 350 lámparas comunes; 7 lámparas vapor mercurio fluorescente VMF; 5 lámparas proyector alógeno TECH 500W; 2.800 minilámparas —distintos tipos—; 2 aislantes cerámicos alta tensión en caja de madera; 10 plafones metálicos “ANFI”; 6 plafones metálicos con luz fluorescente “Phillips” completos; 400 elementos fusible “Positrol”; 1.700 tapas para tomas e interruptores; 1.500 tapas ciegas “Trino”; 450 fusibles —distintos tipos—; 600 triples; 1.000 toma e interruptores “BMB” —distintos tipos y modelos—; 320 fichas y tomas “Steck” distintos tipos y modelos—; 25.000 sujeta cables “Kalop” —distintos tipos y modelos—; 380 soportes metálicos para tomas; 380 soportes armados p/ cajas capsuladas “KALOP”; 60 tramos cable canal distintas medidas; 72 llaves térmicas “Sica”, “ATM2”", “IDT”; 200 esquineros cable canal; 900 borneras y externos; 130 codos para pilares medidor; 38 lámparas portátiles; 150 tapones; 23 rollos de cintas aisladoras “3M”; 35 elementos de comando “Telemando”; 14 rollos caño plástico flexible; 12 portatubos; 10 linternas “Asunción”; 22 plafones plásticos; 2 teléfonos; 1 CPU sin marca antigua; 4 monitores distintos tipos; 8 teclados; 6 parlantes; 6 impresoras “Epson” (1 láser); 3 mouse; y 1 fotocopiadora “Mita” DC 1435. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2009 de 10 a 11:30 hs, en el inmueble de la calle Bolívar 547 local 5 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Al contado y mejor postor. Sin Base y con entrega inmediata, IVA 21% s/El precio de venta. Comisión 10% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/09/2009 Nº 77424/09 v. 17/09/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de C. A. B. A., comunica por dos días en autos caratulados: “Toledo Javier Sebas-

tian c/Bulat Hector Ovidio (CUIT 20-12251789-1) s/Ejecutivo" Expte. Nº 087715/2006, que el martillero Paula Gourdy Allende, Mat. 133, Lº 79, Fº 276, CUIT 27-12076632-0, rematará el día 1 de octubre de 2009, a las 09.45 hs., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón 1233 de C. A. B. A., el inmueble de 37 mts2 68 dm2, sito en calle Carabobo Nº 2177/79/81/83/85/87/91, esquina Ocampo 786, Unidad Funcional Nº 11 de PB y 1º piso, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: B, Chac.: 7, Manz.: 7, Parc.: 22ª, Subp.: 11, Mat.: 91.041, UF: 11 , de la Provincia de Buenos Aires. Base: $ 76.388.- Seña 30%, Comisión 3%, e IVA s/comisión, Of. de Subastas Judiciales 0,25%, Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El inmueble se encuentra buen estado de mantenimiento y ocupado por el Sr. Germán Emanuel Christian, y Sra., sin contrato. Deudas: Rentas: fs. 64/69 $ 761.30.- al 31/05/07, Municipal: fs. 45/56 $ 141.92.- al 13/02/07, Obras Sanitarias: fs. 29/30 s/deuda al 09/04/07 Aguas Argentinas: fs. 61/62 $ 742.27.- al 18/05/07, AySA: fs. 41/43 deuda al 25/04/07.- No se pagan expensas. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. No hay deudas por expensas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de optarse por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición será los días 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs., consultas martillera al TE 1544967806.- / 4802-1552.-

En la C.A.B.A., a los 31 días del mes de agosto de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/09/2009 Nº 77763/09 v. 17/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES SECRETARIA UNICA

El Juzgado Federal, de Primera Instancia de Dolores, Prov. de Bs. As., Secretaría Unica, en autos Banco de La Nación Argentina c/Donna Julio R. y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 3.965, hace saber por 2 (dos) días que el Martillero Guillermo E. Roca (TII F149 DJD), cel. 02241 15 5463377, Olavarría 186 de Dolores (C), rematará una fracción de campo, ubicada en el Partido de Gral. Guido, Paraje La Unión, camino Parravicini a Udaquiola, Sup. 4 He 90 a, con instalaciones para remates de hacienda. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parc. 3 "d" Matrícula (037) 814. Venta al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% más el 10% de Ley a cada parte. Sellado de Boleto 1% al comprador. Saldo a pagar dentro de los cinco días de aprobada la subasta libre de todo gravamen, impuestos y tasas hasta la fecha de entrega de posesión comprador. Estado de ocupación: Deshabitado, presentando signos evidentes de desocupación y abandono. Visitas: 17 de Noviembre 2009, 10 a 11 hs. Subastas: 24 Noviembre/2009 Base $ 126.000. Si fracasare el primer remate por falta de postores se realizará otro con la base reducida en un 25% $ 94.500 el 1 Diciembre/2009. Si tampoco existieran postores se realizara otro sin base el 9 de Diciembre/2009, todas a las 10 hs., en el Colegio de Martilleros, Castelli 263/5 de Dolores. Deudas: ARBA: $ 471,70 al 30/9/08. Municipalidad: $ 179,91 al 30/11/08. No procederá la en comisión (Cap. II, Sec. 1, inc. 7 del art. 598 del CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado (art. 41 del CPCCN). Condiciones de dominio y gravámenes y demás datos: consultar expediente. Nota: El presente Edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boeltín Oficial y el diario compromiso de Dolores.

Dolores, 2 de septiembre de 2009.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 16/09/2009 Nº 77456/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, Prov. de Bs. As., Secretaría Unica, en autos Banco de la Nación Argentina c/Souza Juan M. y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 7.732, hace saber por 2 (dos) días que el martillero Guillermo E. Roca (TII F149 DJD), cel. 02241 15546337, Olavarría 186 de Dolores (C), rematara ocho (8) lotes con silos, galpón y vivienda, en block, ubicados en calle Alsina al 600, a 40 m de Av. Bavio de la ciudad de Ayacucho, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Qta. 62, Manz. 62a, Parc. 4/5/6/7/8/9/10 y 11, Matrículas (005) 4608/4609/4610/4611/47 76/4615/4645 y 4646 respectivamente. Venta al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% más el 10% de Ley a cada parte. Sellado de Boleto 1% al comprador. Saldo a pagar dentro de los cinco días de aprobada la subasta libre de todo gravamen, impuestos y tasas hasta la fecha de entrega de posesión comprador. Mandamiento de Constatación: Parc. 4: 6 silos almaceneros de ceral de material de cemento, Parc. 4 compartida con la Parc. 5: 4 silos almaceneros de cereal de chapa de zinc, Parc. 6: 1 silo almaceneros de cereal movible de chapa de zinc y compartido con la Parc. 7, 1 galpón de ladrillo hueco a la vista y techo de chapa de 13 X 20 m y una vivienda de material con revoques y techo de chapa de zinc de unos 3 x 8 m aproximadamente, ocupada por el Sr. Cristian Souco como "casero" y al cuidado de los silos y galpón, sin ningún contrato. Parc. 8/9/10 y 11, terrenos baldíos, sin ocupantes ni edificación alguna. Visitas: 10 de Noviembre de 2009 de 11 a 12 hs. Subastas: 12 de Noviembre/2009, Base $ 329.254,09. Si fracasare el primer remate por falta de postores se realizará otro con la base reducida en un 25% $ 246.940,57 el 19 de Noviembre de 2009. Si tampoco existieran postores se realizara otro Sin Base el 26 de Noviembre/2009, todas a las 10 hs., en el Colegio de Martilleros, Castelli 263/5 de Dolores. Deudas: ARBA: Parc. 4, Part. 11.376 $ 4,00 (4/6/09), Parc. 5, Part. 11.377 s/deuda (18/8/09), Parc. 6, Part. 11.378 s/deuda (4/6/09), Parc. 7, Part. 11.379 s/deuda (18/8/09), Parc. 8, Part. 11.380 s/deuda, (4/6/09) Parc. 9, Part. 11.381 s/deuda (4/6/09), Parc. 10, Part. 11.382 $ 29,90 (4/6/09), Parc. 11, Part. 11.383 s/deuda (4/6/09), Municipalidad: Parc. 4/5/8/9/10 y 11 s/deudas (4/6/09), Parc. 6 y 7 s/deuda (13/8/09) ABSA: Parc. 8/9/10 s/deuda (4/6/09), Parc. 5 y 7 s/servicios, Parc. 4 $ 499,01 (4/6/09), Parc. 6 $ 478,11 (4/6/09) y Parc. 11 $ 635,84 (4/6/09). Superficies: Parc. 4/5/6 y 7 420 m2, Parc. 8/9 y 11 220 m2 y Parc. 10 215,50 m2. No procederá la compra en comisión (Cap. II, Sec. 1, inc. 7 del art. 598 del CPCN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado (art. 41 del CPCCN). Condiciones de dominio y gravámenes y demás datos: consultar expediente.

Nota: El presente Edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Ayacucho.

Dolores, 2 de septiembre de 2009.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 16/09/2009 Nº 77457/09 v. 17/09/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito La Rioja

El Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en autos caratulados: "Partido Afirmación para una República Igualitaria", (Expte. Nº 69/02) que tramitan ante sus estrados, el "Partido Afirmación para una República Igualitaria", ha comunicado que el resultado de la convocatoria a elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 14 de Agosto del 2009 para las elecciones previstas el día 14 de Septiembre del mismo año, cumpliendo con los requisitos de la carta orgánica capitulo 9 Art. 34 el Tribunal Electoral proclamo ganadora la lista Blanca el día 28 de Agosto del 2009. Integrada por: Presidente: Dascola, María Graciela DNI Nº 5.137.588; Vicepresidente 1º Toledo, Momica Beatriz DNI Nº 17.744.344; Vicepresidente 2º Muriano, Jorge Edubigi DNI Nº 16.833.168; Tesorero Luna, Claudio Javier DNI Nº 27.430.767; Tesorero suplente Laubli, Cristina DNI Nº 5.693.354; Secretario General: Andrada, Renee del Valle DNI Nº 1.471.017; Secretario acción política: Bilmeziz, Horacio Rafael DNI Nº 10.152.838; Vocal 1º Ulman, Cristina Ester: DNI Nº 11.222.771; Vocal 2º Díaz, Maximiliano Francisco DNI Nº 34.193.189; Vocal 3º Dascola, Jose María DNI Nº 6.719.93. La duración de sus mandatos tienen una duración de cuatro años.

En La ciudad de La Rioja , a los 31 días del mes de Agosto del dos mil nueve.

Dra. Lía De La Colina de Ibarlin, Secretaria Electoral.

e. 16/09/2009 Nº 77437/09 v. 16/09/2009

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Capítulo II Art. 31 de la Ley Nº 23.298, que el "Partido Acción por la República" - Dto. Entre Ríos, proclamó en la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos sus autoridades partidarias el pasado 23 de mayo de 2009, quedando conformada la mesa directiva de la Junta de Distrito de la siguiente forma: Presidente: José Luis Giménez, Vicepresidente 1º: Ana Flores, Vicepresidente 2º: Juan Mendiburu, Secretario General: Daniel Benich, Secretario de Actas: Ernesto Abella. Asimismo se conformó la Convención con los siguientes miembros: Presidente: Ana Flores, Vicepresidente 1º: María Teresita Maydana, Vicepresidente 2º: José Luis Giménez, Secretarios: Miriam Córdoba y María Quintana. Expte.Nº 3050/99. Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 9 de setiembre de 2009.

Gustavo C. Zonis, Juez Federal Subrogante.

e. 16/09/2009 Nº 77389/09 v. 16/09/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. Abogados. Indemnidad salarial. Estado en juicio. Aportes Provisionales. Adelanto. Efectos. Gestión judicial. Ministerio de Economía y Producción. Restitución.

Administración Federal de Ingresos Públicos. Abogados. Indemnidad salarial. Estado en juicio. Aportes Provisionales. Adelanto. Efectos. Gestión judicial. Ministerio de Economía y Producción. Restitución.

La consulta vinculada a si corresponde que los abogados de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) —que actúan como representantes del Estado Nacional en los juicios de amparo suscitados a raíz del reordenamiento del sistema financiero— solventen los aportes previsionales previstos por el artículo 17, inciso b) de la Ley Nº 8404 que regula el funcionamiento de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, debe ser resuelta a la luz del principio de indemnidad salarial del letrado que ejerce la representación judicial o patrocinio del Estado en juicio, en el marco de una relación de dependencia laboral. Trátase, en puridad, de la preservación de la reciprocidad y equivalencia en los cambios que deben imperar en todos los contratos.

El órgano recaudador —Administración Federal de Ingresos Públicos— en su carácter de empleador y mandante deberá arbitrar los medios que estime conducentes para garantizar la intangibilidad de la remuneración de sus abogados, proporcionándoles los montos intimados en conceptos de aportes locales, atento el carácter alimentario de la aludida retribución y que esas sumas son exigidas como consecuencia del respectivo débito laboral que se produce con motivo de la relación contractual. Ello por cierto, sin perjuicio de cuestionar administrativa y judicialmente, la procedencia legal de los reclamos por aportes a cargo de las partes que sean formulados sobre la base de disposiciones locales en aquellos casos en que pueda colegirse que no existe, en puridad, hecho imponible (vgr. por tratarse de la ejecución propia del objeto laboral y no del ejercicio independiente de la profesión), o que se configura superposición de aportes.

Las sumas que la Administración Federal de Ingresos Públicos adelante a sus letrados en mérito de la garantía de indemnidad salarial deberán ser restituidas a la mencionada entidad, por el Ministerio de Economía y Producción, en cuyo beneficio se ha realizado la gestión; ello toda vez que se trata de gastos ocasionados e imputables a la competencia en razón de la materia que exhibe la aludida jurisdicción ministerial, lo que permite calificarla —a los efectos previstos en el artículo 6º de la Ley Nº 17.516—, como la parte a la cual proceso sirve.

Dict. Nº 95/09, 13 de mayo de 2009. Expte. Nº 01-0296416/06. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 269:146).

Expte. Nº 01-0296416/06
Administración Federal de
Ingresos Públicos (AFIP)

BUENOS AIRES, 13 de May de 2009

Señor Subdirector General de Asuntos Jurídicos
de la Administración Federal de Ingresos Públicos:

Vuelven los presentes actuados en los que se examina si corresponde que los abogados de esa Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) —que actúan como representantes del Estado

Nacional en los juicios de amparo suscitados a raíz del reordenamiento del sistema financiero— solventen los aportes previsionales previstos por el artículo 17, inciso b), de la Ley Nº 8404 (B.O.P.C. 29-12-94) que regula el funcionamiento de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba.

— I —

ANTECEDENTES

1. En cuanto a los antecedentes de la consulta me remito *brevitatis causae* al relato efectuado oportunamente en mi anterior intervención que luce a fojas 39/42 de los actuados.

2. No obstante, y en beneficio de una más adecuada comprensión del sub examine, procede recordar que los actuados se originaron en la solicitud efectuada por el agente fiscal Alejandro José Manzanares ante la Dirección Regional Córdoba de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para que se arbitren (…) *los medios necesarios a los fines de realizar los aportes correspondientes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba en los autos "Cáceres Lelis Ester c/P.E.N. y otros —Amparo-" que ascienden a la suma de Pesos Cuarenta ($ 40) y se me provean de* (sic) *los fondos necesarios para afrontar los aportes en la totalidad de las causas de amparos por corralito financiero que se me asignaron…* (v. fs. 1 y fs. 2/8).

3. En su anterior intervención, esta Casa observó que con carácter previo a la emisión del dictamen solicitado, resultaba necesaria la opinión fundada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, jurisdicción en cuya órbita se inserta administrativamente la Administración Federal de Ingresos Públicos (v. fs. 39/42).

4. Ante ello, el servicio jurídico de ese ministerio señaló que en el *sub examine* correspondía determinar si el sujeto pasivo de la obligación tributaria era el letrado apoderado del Estado Nacional o si esta calidad correspondía al Estado Nacional en carácter de empleador del mencionado profesional; hipótesis, esta última, en la que debía elucidarse si quien debía efectivizar el pago del aporte era la Administración Federal de Ingresos Públicos o el Ministerio de Economía y Producción (v. fs. 44/51).

En tal sentido observó que la intimación realizada al profesional interviniente para que abone el aporte previsional a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba se realiza en el marco de su profesión de abogado, pero en su carácter de representante del Estado Nacional en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 17.516 (B.O. 9-11-67).

De tal suerte y con sustento en las disposiciones de esa ley, estimó que los gastos que se generen en ocasión del juicio deben ser oblados por el Estado Nacional o por los organismos con presupuesto propio.

Concluyó así en que no corresponde que el abogado que actúa en representación del Estado Nacional, y se presenta en tal carácter en cualquier causa judicial, se haga cargo de los gastos que se generen con motivo del trámite judicial, razón por la cual, en el caso de marras, el interesado no debe ingresar la suma por la cual se lo intima.

Con relación a la cuestión relativa a qué dependencia administrativa debe hacer efectivo el pago del aporte previsional, consideró que teniendo en cuenta que en el caso de que recayera sentencia favorable al Estado Nacional, los abogados de la AFIP tendrían derecho a que se les regularan honorarios, correspondía que fuera ésta quien los hiciera efectivos.

No obstante, señaló que en caso de considerar que la aplicación de la ley provincial violenta una norma federal o la Constitución Nacional, debería ocurrirse ante la justicia y promover la declaración de inconstitucionalidad de la norma local.

5. Por su parte, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos de la Dirección General Impositiva (AFIP) observó que la exigencia del aporte por parte del organismo previsional local al abogado que ejerce su profesión en relación de dependencia con la AFIP constituye una superposición de aportes expresamente prohibida por la Constitución Nacional (v. fs. 52/57).

Ello en tanto el órgano recaudador nacional efectúa los aportes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º, inciso a), apartado 1, de la Ley Nº 24.241 (B.O. 18-10-93).

Teniendo en cuenta entonces la primacía de la mencionada ley nacional, concluyó en que no corresponde el pago del aporte previsto en el artículo 17, inciso b, de la Ley Provincial Nº 8404.

Sin perjuicio de que la mencionada superposición de aportes determina la ausencia de sujeto pasivo obligado al pago del aporte reclamado por la Caja provincial, consideró que para el caso de haber quedado firme alguna resolución judicial adversa a ese criterio, ese gasto causídico debería ser afrontado por el Ministerio de Economía y Producción por ser éste la parte a la cual el proceso sirve.

Remarcó que el pago de un aporte jurídicamente inexigible a la AFIP constituiría un pago sin causa, más aun si se considera que dicho gasto fue originado en pleitos en los que la AFIP no revistió la condición de *parte*.

6. En este estado, fueron remitidos los actuados para la intervención de esta Casa (v. fs. 58).

— II —

NORMATIVA

1.1. Reza el artículo 1º de la Ley Nº 17.516 de Representación Judicial del Estado: *Salvo los casos en que por ley se autorice un régimen especial, el Estado nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales:*

a) En la Capital Federal, por los letrados dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos ministerios, secretarías de Estado, reparticiones o entes descentralizados;

b) En el interior de la República, cuando el organismo interesado carezca, en el lugar, de los servicios previstos en el apartado a), por los procuradores fiscales federales y, en su defecto, por letrados designados especialmente, dándose preferencia a funcionarios de entidades oficiales;

c) Por el procurador del Tesoro de la Nación, cuando el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente.

1.2. Según el artículo 6º de la ley en cita, *Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto sean incluidos en la ley de presupuesto. En caso de que se trate de organismos con financiación propia, dichos gastos se imputarán a los respectivos presupuestos.*

2.1. La Ley Nº 24.946 (B.O. 23-3-98) excluyó *…de las funciones del Ministerio Público; la representación del Estado y/o del Fisco en Juicio, así como el asesoramiento permanente al Poder Ejecutivo y el ejercicio de funciones jurisdiccionales* (…) —art. 27—.

2.2. Y el artículo 66 de esa ley dispuso que *…salvo los casos en que por ley se autorice un régimen especial, el Estado nacional y sus entes descentralizados serán representados y patrocinados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales y locales, por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de los servicios jurídicos de los respectivos ministerios, secretarías, reparticiones o entes descentralizados.*

En el interior de la República, cuando el organismo interesado carezca en el lugar de los servicios referidos, la citada representación será ejercida por Delegados del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de la Procuración del Tesoro de la Nación y designados por el Poder Ejecutivo; en su defecto, la ejercerán letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de otros servicios jurídicos.

Cuando el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente la representación judicial estatal será ejercida por el Procurador del Tesoro de la Nación.

Cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación, podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.

3. La Resolución Nº 14/02 (B.O. 21-2-02) del registro de la Procuración del Tesoro de la Nación dispuso la afectación de *…los abogados integrantes de todos los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado, con sede en la ciudad de Buenos Aires, para asumir la defensa del Estado Nacional —Ministerio de Economía—, en todas las causas iniciadas o que se iniciaren en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, como consecuencia de la interpretación, aplicación, alcances y efectos de las disposiciones del Decreto Nº 1570/01* —B.O. 3-12-01—, *de la Ley Nº 25.561* —B.O. 7-1-02—, *del Decreto Nº 71/02* —B.O. 10-1-02—, *del Decreto Nº 214/02* —B.O. 4-2-02—, *Decreto Nº 320/02* —B.O. 15-2-02— *y sus normas complementarias y reglamentarias y las que se dictaren en el futuro.*

Su artículo 3º encomendó *…a los servicios jurídicos de los Ministerios de Economía e Infraestructura y Vivienda la ejecución de las acciones de apoyo a los letrados, delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de la Procuración del Tesoro de la Nación y a los representantes del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25.344* —B.O. 21-11-00—, *que ejercerán la representación y patrocinio del Estado Nacional y sus entes descentralizados en las jurisdicciones del interior del país, en todas aquellas causas originadas en la interpretación, aplicación, alcances y efectos de las disposiciones del Decreto Nº 1570/01, de la Ley Nº 25.561, de los Decretos Nº 71/02, Nº 214/02, Nº 320/02 y demás normas complementarias y reglamentarias, así como las Resoluciones emanadas del Ministerio de Economía y Circulares y Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina vinculadas con el reordenamiento del sistema financiero y que tramitaren en las jurisdicciones del interior de la República.*

4. Con sustento en el colacionado artículo 3º de la Resolución PTN Nº 14/02, la Resolución Nº 28/02 (B.O. 9-4-02) de la Secretaría Legal y Administrativa del entonces Ministerio de Economía dispuso que la representación del Estado Nacional en juicio y patrocinio letrado en las causas judiciales en las que correspondiera la intervención del ex Ministerio de Economía e Infraestructura, a raíz de la interpretación, aplicación, alcances y efectos de las disposiciones vinculadas con el reordenamiento del sistema financiero y que tramitaran en el interior de la Republica Argentina, sería ejercida, entre otros servicios jurídicos, por los letrados de la Administración Federal de Ingresos Públicos (v. art. 1º).

5. Según el artículo 17 de la Ley local Nº 8404, la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba contará con los siguientes recursos: *…b) Con un aporte del dos por ciento (2%) de la jubilación ordinaria vigente al mes anterior, por cada patrocinio letrado de la parte demandada, en los fueros civil, comercial, del trabajo y contencioso administrativo y demandado civil en el fuero penal, a abonarse en la primera intervención del profesional;*

— III —

ANALISIS JURIDICO

1. En el asesoramiento registrado en Dictámenes 251:017, esta Procuración del Tesoro de la Nación tuvo oportunidad pronunciarse en un caso que guarda cierta similitud con el que tratan estas actuaciones.

En dicha ocasión se consultaba a esta Casa acerca de la procedencia de invocar la excepción de pago del estampillado profesional (o previsional) establecido por el artículo 23 del Decreto Ley Nº 15/75 de la provincia de Salta (B.O. provincial 08-08-75), modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 6449 del mismo Estado Provincial (B.O. provincial 29-6-87), con fundamento en la exención prevista por el artículo 3º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1204/01 (B.O. 27-9-01).

Más allá de la conclusión a la que se arribó sobre el fondo de la cuestión allí planteada —distinta de la consultada en estos autos—, en el sentido de que no se encontraban razones de orden jurídico que permitiesen fundar aquella exención, en ese mismo asesoramiento se dijo —obiter dictum— que: *Obviamente, la circunstancia apuntada no impide que, en caso de considerarlo el Fisco nacional necesario, pueda tomar a su cargo el pago de ese aporte a fin de neutralizar su incidencia patrimonial sobre los profesionales que lo representan y/o patrocinan cobrando por ello sólo una retribución fija*, criterio que, a mi entender, corresponde aplicar en el caso de autos.

2. En efecto, a mi juicio, el *sub examine* debe ser resuelto a la luz del principio de indemnidad salarial del letrado que ejerce la representación judicial o patrocinio del Estado en juicio, en el marco de una relación de dependencia laboral. Trátase, en puridad, de la preservación de la reciprocidad y equivalencia en los cambios que deben imperar en todos los contratos.

De tal suerte, en los presentes actuados, el órgano recaudador en su carácter de empleador y mandante deberá arbitrar los medios que estime conducentes para garantizar la *intangibilidad de la remuneración de sus abogados*, proporcionándoles los montos intimados en conceptos de aportes locales, atento al carácter alimentario de la aludida retribución y que esas sumas son exigidas como consecuencia del respectivo débito laboral que se produce con motivo de la relación contractual (v. art. 99, Ley Nº 11.683, T.O. 1998; art. 6º, Ley Nº 17.516; arts. 76 y 130, Ley de Contrato de Trabajo).

3. Ello, por cierto, sin perjuicio de cuestionar administrativa y judicialmente, la procedencia legal de los reclamos por aportes a cargo de las partes que sean formulados sobre la base de disposiciones locales en aquellos casos en que pueda colegirse que no existe, en puridad, hecho imponible (vgr. por tratarse de la ejecución propia del objeto laboral y no del ejercicio independiente de la profesión), o que se configura superposición de aportes.

4. Las sumas que la AFIP adelante a sus letrados en mérito de la mencionada garantía de indemnidad salarial deberán ser restituidas a la mencionada entidad, por el Ministerio de Economía y Producción, en cuyo beneficio se ha realizado la gestión; ello, toda vez que se trata de gastos ocasionados e imputables a la competencia *en razón de la materia* que exhibe la aludida jurisdicción ministerial (v. Resoluciones PTN Nº 14/02 y SLyA Nº 28/02); lo que permite calificarla —a los efectos previstos en el artículo 6º de la Ley Nº 17.516—, como *la parte a la cual el proceso sirve.*

DICTAMEN Nº 095

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 16/09/2009 Nº 66327/09 v. 16/09/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. EVALUACION DE DESEMPEÑO.

No resulta aplicable a la situación configurada respecto de los agentes ... lo dispuesto por el artículo 39 de la Resolución ex SFP Nº 21/93, atento que dichos agentes han sido evaluados en los períodos en cuestión, conforme las certificaciones glosadas.

Toda vez que conforme lo informado en autos la documentación respaldatoria de dichas evaluaciones de desempeño no obran en el legajo de los citados agentes, deberá procederse a la reconstrucción de la documentación respectiva —cfr. art. 105 de la Reglamentación a la Ley Nº 19.549, aprobada por el Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991)—.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009

Señor subsecretario:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa, por cuyo Artículo 1º se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado en el marco del Decreto Nº 2345/08, entre el Ministerio de Salud y … (Consultor III) en las condiciones y por el periodo detallados en el Anexo que acompaña la presente medida.

Y por el Artículo 2º, se dispone que el gasto comprometido en el presente será atendido con las partidas específicas de esa Jurisdicción.

A fs. 18, la Directora de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de origen, certifica que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación.

A fs. 1/3, obra en autos el curriculum Vitae y demás elementos de acreditación personal, laboral y académica del consultor.

A fs. 4, luce en autos copia del Título de Médico expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de ….

A fs. 17, se acompaña el Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos por cuanto el causante no registra antecedentes penales.

A fs. 20, la Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos del Ministerio de Salud certifica que el causante presta servicios en el ámbito del Programa Nacional de Unidades Móviles Sanitarias del Ministerio de Salud desde el 1º de Abril de 2009.

A fs. 23 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen se expide favorablemente.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala que "*No obra agregada en los expedientes de que se trata la certificación de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la JGM requerida por el artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08*". (ver fs. 31)

Asimismo, su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estima que una vez recabada la intervención favorable de esta Dependencia, la medida, en su caso, se encontrará en condiciones de proseguir su curso. (ver fs. 32/33)

II.1. Conforme lo establecido por el Artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08, y a lo destacado por nuestra preopinante de fs. 32, se advierte que el área de origen deberá tramitar la certificación respecto a que el consultor propuesto no registra incompatibilidades ni rescisión con causa informada por parte de un organismo nacional.

Se señala, además, que el área de origen deberá certificar que con la contratación propuesta no se supera el quince por ciento (15%) de la cantidad de cargos de planta permanente asignados a la planta del organismo (cfr. Inc. g) del Artículo 3º del Anexo I del Decreto Nº 2345/08).

2. Dado que el Sr. … no cuenta, atento a lo denunciado en su Curriculum Vitae agregado a fs. 1/2, el título de Medico de fecha 04/05/01 (fs. 4) y el objeto contractual (fs. 29), con los doce (12) años de experiencia laboral (como mínimo) exigidos en el Anexo 2 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08 para la asignación del Rango III de la Función de Consultor, deberá ser contratado con Rango I por aplicación del Anexo 2 del citado régimen de contrataciones.

III. En consecuencia, una vez que sean atendidas las observaciones formuladas en el Apartado II, esta Dependencia estará en condiciones de expedirse.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

PRODESPA Nº 1416/09 — Ministerio de Salud
Dictamen De La Oficina Nacional De Empleo Público Nº 2339/09

Juan Manuel Abal Medina
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 16/09/2009 Nº 61725/09 v. 16/09/2009

REGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR EL DECRETO Nº 2345/08. VIGENCIA. RECAUDOS. FACULTAD PARA EXCEPTUAR: ALCANCES.

Conforme lo establecido por el Artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08, deberá tramitar la certificación respecto a que el consultor propuesto no registra incompatibilidades ni rescisión con causa informada por parte de un organismo nacional.

El área de origen deberá certificar que con la contratación propuesta no se supera el quince por ciento (15%) de la cantidad de cargos de planta permanente asignados a la planta del organismo (cfr. Inc. g) del Artículo 3º del Anexo I del Decreto Nº 2345/08).

Dado que el Sr. ... no cuenta con los doce (12) años de experiencia laboral (como mínimo) exigidos en el Anexo 2 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08 para la asignación del Rango III de la Función de Consultor, deberá ser contratado con Rango I por aplicación del Anexo 2 del citado régimen de contrataciones.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009

Señor subsecretario:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa, por cuyo Artículo 1º se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado en el marco del Decreto Nº 2345/08, entre el Ministerio de Salud y … (Consultor III) en las condiciones y por el periodo detallados en el Anexo que acompaña la presente medida.

Y por el Artículo 2º, se dispone que el gasto comprometido en el presente será atendido con las partidas específicas de esa Jurisdicción.

A fs. 18, la Directora de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de origen, certifica que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación.

A fs. 1/3, obra en autos el curriculum Vitae y demás elementos de acreditación personal, laboral y académica del consultor.

A fs. 4, luce en autos copia del Título de Médico expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de ….

A fs. 17, se acompaña el Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos por cuanto el causante no registra antecedentes penales.

A fs. 20, la Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos del Ministerio de Salud certifica que el causante presta servicios en el ámbito del Programa Nacional de Unidades Móviles Sanitarias del Ministerio de Salud desde el 1º de Abril de 2009.

A fs. 23 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen se expide favorablemente.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala que "*No obra agregada en los expedientes de que se trata la certificación de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la JGM requerida por el artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08*". (ver fs. 31)

Asimismo, su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estima que una vez recabada la intervención favorable de esta Dependencia, la medida, en su caso, se encontrará en condiciones de proseguir su curso. (ver fs. 32/33)

II.1. Conforme lo establecido por el Artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08, y a lo destacado por nuestra preopinante de fs. 32, se advierte que el área de origen deberá tramitar la certificación respecto a que el consultor propuesto no registra incompatibilidades ni rescisión con causa informada por parte de un organismo nacional.

Se señala, además, que el área de origen deberá certificar que con la contratación propuesta no se supera el quince por ciento (15%) de la cantidad de cargos de planta permanente asignados a la planta del organismo (cfr. Inc. g) del Artículo 3º del Anexo I del Decreto Nº 2345/08).

2. Dado que el Sr. … no cuenta, atento a lo denunciado en su Curriculum Vitae agregado a fs. 1/2, el título de Medico de fecha 04/05/01 (fs. 4) y el objeto contractual (fs. 29), con los doce (12) años de experiencia laboral (como mínimo) exigidos en el Anexo 2 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08 para la asignación del Rango III de la Función de Consultor, deberá ser contratado con Rango I por aplicación del Anexo 2 del citado régimen de contrataciones.

III. En consecuencia, una vez que sean atendidas las observaciones formuladas en el Apartado II, esta Dependencia estará en condiciones de expedirse.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

PRODESPA Nº 1416/09 — Ministerio de Salud
Dictámen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 2383/09

Juan Manuel Abal Medina
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 16/09/2009 Nº 61724/09 v. 16/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACBA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ACBA S.A. para el día 1 (uno) de octubre de 2009 a las 11 horas en la sede social, Avenida de Mayo 749, piso 3º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Temario Ordinario:
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Dispensa artículo 2º, RG. 4/2009 IGJ.- Contenidos de la memoria.
4º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y memoria del directorio correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2009.
5º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
6º) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo mandato de un ejercicio.
8º) Designación de síndicos (titular y suplente) para cubrir un período estatutario de un ejercicio.
Temario Extraordinario:
9º) Aumento del Capital Social mediante la emisión de acciones preferidas. Reforma del Estatuto Social en tal sentido. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Condiciones de la emisión. Aplicación al pago de pasivos sociales. Delegación en el directorio de los trámites de inscripción registral.

Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización según se consigna en la presente convocatoria, de modo que su decisión se inscriba en el registro de Asistencia a Asambleas, conforme lo prescripto en el artículo 238 de la ley 19550.

Suscribe el presente el Presidente Angel Bahjat Orfali, designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2008.

Presidente - Angel Bahjat Orfali

Certificación emitida por: Eduardo Steinnan. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 135. Libro Nº: 49.

e. 10/09/2009 Nº 75962/09 v. 16/09/2009

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Adalgo Sociedad en Comandita por Acciones a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de Octubre de 2009 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 – 5º Piso Of 2 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de la cesión de una parte de interés a favor del socio Michael Alexander Smolowitz, de acuerdo con el art. 323 de la Ley 19.550.
3º) Reforma de los artículos 4 y 6 del estatuto social a los efectos de reflejar los actuales socios.
4º) Reforma del artículo 9 del estatuto en cuanto a la garantía de los administradores.
5º) Rectificación del importe de la Reserva facultativa constituida por la Asamblea Ordinaria de fecha 5 de Agosto de 2008. Corrección del punto 5) del Orden del día de dicha asamblea.
6º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal.
7º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y art. 294 inc. 5º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 44 finalizado el 31 de Marzo de 2009.
8º) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la sociedad.
9º) Consideración de la gestión del Síndico Titular.
10) Destino de los resultados. Desafectación parcial de reserva facultativa. Constitución de reserva facultativa para incobrables. Retribución a la Sra. Administradora al Síndico Titular y al Contador Dictaminante. Distribución de dividendos.
11) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.
12) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Síndico Titular – Samuel G. Szuchet

Designado por Acta de Asamblea del 5 de Agosto de 2008 y autorizado por Acta de socios del 4 de Septiembre de 2009 a suscribir el presente documento.

Síndico Titular – Samuel G. Szuchet

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 427.

e. 15/09/2009 Nº 77305/09 v. 21/09/2009

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 2009, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea número 32, al folio 141, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 4 días del mes de octubre de 2007 y designado Presidente por Acta de Directorio número 50, al folio 142, del mismo libro, a los 5 días del mes de octubre de 2007. El Directorio.

Presidente - José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 94.

e. 14/09/2009 Nº 77165/09 v. 18/09/2009

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 2009 a las 15:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Osvaldo Pablo Bianchi; Joaquín M. Torrent; Charles Henry De Royere; Oscar Vignart; José María Dagnino Pastare y Rubén Dionisio Puentedura a sus cargos de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3º) Reorganización del Directorio. Reducción del número de Directores Titulares.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Sr. Donald Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente - Donald J. Murdock

Designado por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 1529 ambas del 29-04-2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 89. Nº Libro: 08.

e. 14/09/2009 Nº 76692/09 v. 18/09/2009

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 2009 a las 16:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 40º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2009.
3º) Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2009.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 2005, teniendo en cuenta al efecto el dividendo en efectivo por un total de $ 17.292.000.- puesto a disposición durante el mismo.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 9,175.921) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos para el ejercicio económico Nro. 41.
10) Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoria para el ejercicio económico Nro. 41.
11) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2009.
12) Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 41 y determinación de su remuneración. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009. El Directorio.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2., se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 7 de octubre de 2009 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 14:30 horas del día de su celebración. Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 16.10.08 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 07.09.09.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 1303.

e. 14/09/2009 Nº 76778/09 v. 18/09/2009

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Angel Estrada y Compañía S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de octubre de 2009 a las 15 horas en Maipú 116 – 8º p. Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y Firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 71º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de las remuneraciones al mismo correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.09.
5º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y consideración de los honorarios a los miembros de la misma correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.09.
6º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoria durante el 71º ejercicio cerrado el 30.06.09. Fijación del presupuesto anual de gastos del Comité de Auditoria, para el ejercicio 2009/10.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2009 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.09. El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 – 8º p. Capital Federal, hasta el día 7.10.09 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 7, todas las acciones. En circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.

Federico E. Agárdy

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia (según Acta de Directorio Nº 1.554 del 19.08.2009), personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el Nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1.542 de fecha 16.10.2008 y con el Acta de Directorio Nº 1.543 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 65. Nº Libro: 49.

e. 14/09/2009 Nº 76910/09 v. 18/09/2009

ARENERA LAS TRES C S.A.

CONVOCATORIA

RG N° 6263 (bis) L.99 T° A S.A. IGJ 17/09/1984. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea

General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Vidal Nro. 1950 piso 4to. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 29 de Septiembre de 2009 a las 17,30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para suscribir el acta.
2°) Responsabilidad de los Directores. Medidas a adoptar.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria 21, del 05/02/09 y Acta de Directorio 58, del 24/02/2009.
Presidente - Guillermo Pablo Lerda

Certificación emitida por: Carina B. Donadio Peterlin. N° Registro: 12, Partido de San Fernando. Fecha: 4/9/2009. N° Acta: 289. N° Libro: 7.
e. 11/09/2009 N° 76268/09 v. 17/09/2009

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Arona S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 2009, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre del 2008. Resultado de los mismos.
4°) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

La Sra. Presidenta de Arona S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, copiada en el Libro de Actas de Asambleas N° 2, Rúbrica N° 92076-04 de fecha 05 de Noviembre de 2004.
Presidenta - María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. N° Registro: 16, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 3/9/2009. N° Acta: 395. N° Libro: 35.
e. 11/09/2009 N° 76273/09 v. 17/09/2009

"B"

B.L. ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 2009, a las 17.00 horas en 1º convocatoria y a las 18.00 horas en 2da. convocatoria, en Av. Independencia 124 Planta Baja, Depto. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del Ejercicio Nº 10 cerrado el 30/04/2009.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.
4º) Gestión del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Armando Lapinskas

Designado por Acta de Asamblea Nº 10 del 20 de Agosto de 2008.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 123.
e. 14/09/2009 Nº 76835/09 v. 18/09/2009

"C"

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas de Central Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 2009, a las 09:00 horas en Paraguay 474, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
3º) Consideración de los documentos prescriptos por, el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2009,
4º) Consideración de la gestión del órgano administrador durante el citado ejercicio y fijación de su remuneración,
5º) Destino de los resultados del ejercicio,
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19550. El señor Julio Weiner y el señor Andrés Alejandro Weiner se encuentran autorizados para publicar los edictos en su carácter de Socios Comanditados, según Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo número 3075, Folio 234, Libro 247, de Contratos Públicos, el 30 de Agosto de 1968 y número 1779, Folio 209, Libro 253, de Contratos Públicos, el 13 de Noviembre de 1973, Acta de Asamblea número 66, del 30 de Setiembre de 2006 y Acta número 71, del 25 de Agosto de 2009. Andrés Alejandro Weiner, Socio Administrador, D.N.I. 14.222.131, Julio Weiner, Socio Administrador, D.N.I. 5.566.644.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 019. Nº Libro: 138.
e. 15/09/2009 Nº 77208/09 v. 21/09/2009

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 90º Asamblea General Ordinaria del Centro de la Industria Lechera, a realizarse el día 30 de Septiembre de 2009 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 90.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 90º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones Directivas de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Ing. Miguel Ángel Paulón – Presidente – Según Acta Nº 1.160 del 16/12/2008.
Presidente – Miguel Angel Paulón

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 104.
e. 15/09/2009 Nº 77058/09 v. 21/09/2009

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, L° 110, T° A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de Cometrans S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del termino.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4°) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de Dividendos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6°) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia por el ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
8°) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
9°) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Sergio Claudio Cirigliano, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.06.08.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. N° Registro: 2190. N° Matrícula: 4260. Fecha: 10/9/2009. N° Acta: 196. N° Libro: 320.
e. 14/09/2009 N° 77625/09 v. 18/09/2009

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Italiana Turismo (CIT) S.A. Argentina a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a las 10 horas en primera y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 2009, en la sede social sita en Virrey Loreto 2635, piso 5º departamento "A" CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 9), 10) y 12) del Estatuto Social.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por tres miembros del directorio. Aprobación de las gestiones realizadas por el directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de sus miembros.
5º) Reintegro de los resultados acumulados negativos.
6º) Autorizaciones. El directorio.

Buenos Aires, setiembre 02 de 2009.

El Sr. Marco Mancinelli, fue designado Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea del 26 de agosto de 2008.
Presidente - Marco Mancinelli

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 7. Libro Nº: 17.
e. 10/09/2009 Nº 76004/09 v. 16/09/2009

CRH SUD AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CRH Sudamericana S.A., convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2009 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colon 221 8º piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento de la dispensa prevista en el artículo 2º de la Resolución General número 6/06 de la Inspección General de Justicia, texto según el artículo 2º de la Resolución General número 4/09 de dicho organismo.

Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia autorizado por acta de directorio del 4/09/2009.

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 294.
e. 15/09/2009 Nº 77093/09 v. 21/09/2009

"D"

D'MODE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de D'Mode S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2009, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2009 y su destino;
4º) Consideración de la situación de la Sociedad conforme los artículos 94 y 96 de la Ley de Sociedades Comerciales;
5º) Nombramiento de director suplente;
6º) Designación de autorizados a llevar a cabo las inscripciones registrales pertinentes relacionadas a los puntos aprobados por la asamblea.

Sr. Marcelo Felippelli en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea, Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de agosto de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de Fecha 29 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 188.
e. 14/09/2009 Nº 76630/09 v. 18/09/2009

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 3 de Setiembre del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de Octubre de 2009 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para fumar el acta.
2º) Justificación demora en los plazos de Convocatoria a Asamblea Anual
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su rnodificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados acumulados.

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 10/7/2008.
Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 158.
e. 14/09/2009 Nº 76788/09 v. 18/09/2009

DISTRINAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 15/10/09, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en Santa Fe 2365, 17º, departamento D, Cap. Fed. a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1, Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31-08-08.
3º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea del 24/1/06.
4º) Aumento de capital a $ 100.000.y emisión de acciones.
5º) Reforma de estatutos. Jacobo Isaac Tenenbaum, presidente designado por asamblea del 08/05/09.

Certificación emitida por: Emerio F. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4584. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 29.
e. 14/09/2009 Nº 76799/09 v. 18/09/2009

"E"

EDIFICIO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio del 30 de Agosto de 2009, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2009 a las 19 horas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 8º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios de los Directores por el ejercicio en consideración.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios sociales.
7º) Autorizaciones. Presidente designado por acta de asamblea del 24 de septiembre de 2007.
Presidente – Marco Diradourian

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 11/9/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 42.
e. 14/09/2009 Nº 77820/09 v. 18/09/2009

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas para el día 05 de Octubre de 2009, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 3° de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30 de abril del 2007 y 30 de abril de 2008 y las razones de su aprobación fuera de los plazos legales.
3°) Remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19550.
4°) Distribución de Resultados No Asignados
5°) Designación de nuevo Directorio.

Presidente Olga Luisa Ricciotti designada por Acta de Asamblea N°: 22 del 06 de Julio del 2007.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. N° Registro: 1514. N° Matrícula: 3852. Fecha: 7/9/2009. N° Acta: 78. N° Libro: 28.
e. 11/09/2009 N° 76077/09 v. 17/09/2009

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de El Fundador S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2009, en la sede social de San José 1448, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 28 cerrado el 30 de junio de 2009;
3°) Retribución a los directores y síndicos;
4°) Distribución de dividendos;
5°) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio N° 29 a cerrarse el 30 de junio de 2010;
6°) Designación del síndico titular y síndico suplente;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio;
8°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.

Alejandro Luis Alvarez Ramirez, presidente electo por reunión de Directorio del 16 de Febrero de 2009, autorizado por reunión de Directorio del 7 de septiembre de 2009.
Presidente - Alejandro Luis Alvarez Ramirez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 9/9/2009. N° Acta: 89. N° Libro: 39.
e. 11/09/2009 N° 76803/09 v. 17/09/2009

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a las señores accionistas de El Solar de Capilla SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el dio 03 de octubre de 2009 a las 10:00 horas y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el predio que pertenece a la sociedad, sito en el club house de el Barrio El Solar de Capilla, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009 (artículo 234 inciso 1º Ley 19550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009. Aprobación de su gestión (artículo 275 Ley 19550).
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio por su actuación durante los ejercicios en consideración.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal para la aprobación de los estados contables correspondientes al 30/06/2008.
8º) Determinación de la política de contratación de personal bajo relación de dependencia de la sociedad.
9º) Definir destino de los fondos producidos por la futura venta de los dos inmuebles adquiridos por la sociedad a la Municipalidad de Exaltación de la Cruz.

El Directorio, Fabian Maté, Presidente designado por Acta de Asamblea del olla 07 de noviembre de 2007, transcripto al Libro de Actas de Asambleas Nª 1 rubricado bajo el N 32246-98 folio 18 y Actas de Directorio Nº 8 de Distribución de cargos al folio 10 del Libro de Actas de Directorio rubricado bajo el Nº 32896-06.

Certificación emitida por: Eleonora R. Casabe. Nº Registro: 1285. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 11.
e. 14/09/2009 Nº 76543/09 v. 18/09/2009

"F"

FADI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FADI S.A.I.C, a Asamblea General Ordinaria en la primera y segunda convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2009 a las 16 hs y para la misma fecha a las 17 hs para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Tte. Gral. Perón 4201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la documentación que establece el Articulo Nº 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Mayo de 2009;
1º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Comisión fiscalizadora.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria numero 64, distribución de cargos del 29 de Septiembre de 2008, que figura en fojas 145 y 146 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A02049 el día 22 de Junio de 1984.
Presidente – Jorge Oscar Pupato

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 29.
e. 10/09/2009 Nº 75861/09 v. 16/09/2009

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 2009 a las 9.30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/09 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 3.738.071.-) y al Consejo de Vigilancia ($ 30.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2009 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 07 de setiembre de 2009.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social calle Balcarce 880, 5to piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 06/10/2009 (1er. párrafo art. 238, Ley 19550).
Presidente - Guillermo Viegener
Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 99 del 29 de octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 1662 del 29 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Fernando Luis Camaño. Nº Registro: 1, Partido de Avellaneda. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 19.
e. 14/09/2009 Nº 76869/09 v. 18/09/2009

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2009 a las 11.00 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo 1 consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de Fiplasto S.A. con su sociedad controlada Franci S.A., y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 64º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009;
3º) Consideración de la gestión de los directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos en acciones por la suma de $ 5.000.000, equivalente al 10% del capital social;
5º) Aumento del capital social en la suma de $ 5.000.000, hasta alcanzar la suma de $ 55.000.000, mediante la capitalización de la suma de $ 5.000.000 de la cuenta "Resultados no Asignados" y consecuente emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1º de julio de 2009. Autorización al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones, con facultad de delegar:
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 por $ 814.989,50 en exceso de $ 536.421 del limite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades, conforme al art. 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos;
7º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
10) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 65 a cerrarse el 30 de junio del 2010; y
11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoria correspondiente al ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el día 7 de octubre de 2009 inclusive, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 hs., en Alsina 756 10º

piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

José Ramón de Achával, Presidente de la sociedad, designado por Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2007 y reunión de Directorio del 13 de noviembre de 2008.

Presidente - José Ramón Achával

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 008. Nº Libro: 2.

e. 14/09/2009 Nº 76515/09 v. 18/09/2009

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 8.771. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 2009 a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 Piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2009.

2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea número 21, al folio 123, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 6 días del mes de octubre de 2008 y designado Presidente por Acta de Directorio número 80, al folio 124, del mismo libro, a los 7 días del mes de octubre de 2008. El Directorio.

Presidente - Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 93.

e. 14/09/2009 Nº 77170/09 v. 18/09/2009

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29 de septiembre de 2009 a las 14:00 hs. y 15:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Motivos de la presente convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de los estados Contables y demás documentación prevista por el artículo 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

4°) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

5°) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

6°) Destino del Resultado del Ejercicio.

7°) Tratamiento y aprobación de los honorarios del directorio.

8°) Iniciación de acciones de responsabilidad (artículo 274 Ley 19.550) contra los administradores sociales, Señores Javier Veronesi y Martín Veronesi.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 - ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta de Directorio 44, del 04 de Agosto de 2007.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. N° Registro: 54, Departamento Gualeguaychú. Fecha: 4/9/2009. N° Acta: 91. N° Libro: 18.

e. 11/09/2009 N° 76283/09 v. 17/09/2009

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.206 - Cónvocase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de octubre del 2009, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 Horas, ambas en Microtel Inn & Suites, Salón Buena Vista, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/N°, Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la extemporaneidad en el tratamiento de los estados contables.

2°) Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3°) Consideración del resultado del ejercicio: Retribución del Directorio y Sindicatura.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Presidente - Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia que el señor Juan Miguel Georgalos acredita su carácter de Presidente de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. con acta de asamblea Nro. 82 del °31.10.2008 donde nombran al Directorio y acta de directorio N° 583 de 12.12.2008 donde lo designan Presidente. En la fecha ratifico el contenido del presente documento.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2009.

Presidente - Juan Miguel Georgalos

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. N° Registro: 200. N° Matrícula: 5039. Fecha: 7/9/2009. N° Acta: 123. N° Libro: 002.

e. 14/09/2009 N° 76280/09 v. 18/09/2009

GRAN HOTEL ORLY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Gran Hotel Orly Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 2009, a las 11:00 horas, en Paraguay 474, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,

2º) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009,

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de su remuneración,

4º) Destino de los resultados del ejercicio.

El señor Andrés Alejandro Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de Presidente, según el Acta de Asamblea Número 117 del 13 de Setiembre de 2008 y el Acta de Directorio Número 122 del 25 de Agosto de 2009.

Presidente – Andrés Alejandro Weiner

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 9/972009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 138.

e. 15/09/2009 Nº 77210/09 v. 21/09/2009

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 03 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, en la sede social, Cochabamba 2932/38, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

2º) Aumento del Capital Social de $ 30.000.000 llevándolo a $ 40.000.000.

3º) Modificación del Estatuto Social. El Directorio

Alberto Bruno Bracali, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/03/08 y Acta de Directorio del 19/03/08, ambas protocolizadas en Escritura Nro. 484 del 31/07/09.

Presidente – Alberto Bruno Bracali

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 126. Libro Nº: 037.

e. 15/09/2009 Nº 77308/09 v. 21/09/2009

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Heguy Hnos. y Cía. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Octubre de 2009 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009. Consideración de la gestión del Directorio.

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.

3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Osvaldo Collado Vicepresidente según Acta de Directorio del 31/10/2008 al fº 755 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B-08111 el 04/05/1962.

Vicepresidente – Osvaldo J. Collado

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 34.

e. 15/09/2009 Nº 77199/09 v. 21/09/2009

"I"

I.T.G. S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.654.830 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 2009, a las 11 horas, en Laprida 1024, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número once, cerrado el 31 de mayo de 2009.

3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 5-10-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.

Ariel Gustavo Deidda Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 17, del 2 de octubre de 2008.

Presidente - Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 29.

e. 10/09/2009 Nº 75794/09 v. 16/09/2009

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de Instituto de Fertilidad SA, que por acta de Directorio del 30 de Agosto de 2009 se Resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 De Septiembre de 2009 a las 18 horas en la sede social sita en M. T de Alvear 2259 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio Hasta la fecha.

3º) Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al artículo 234 inciso l) Ley 19550 y Sus modificaciones por el ejercicio económico Número veinticinco, cerrado el 30 de Abril de 2009.

4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

5º) Honorarios del los directores por el ejercicio En consideración.

6º) Autorizaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 Agosto 2009.

El Sr. Edgardo Young ha sido designado Presidente de Directorio, según Acta de Directorio Nº 212 del 26/09/2008 en folio 26 libro Nº 3 de Directorio, rubricado en La Inspección General de Justicia bajo el Nº 103331-04.

Presidente - Edgardo Young

NOTA: Se recuerda que a fin de asistir a la Asamblea Los señores accionistas deberán presentar los Títulos representativos de las acciones o bien Notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de M. T. de Alvear 2259, piso 7º de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del Plazo de ley.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 81.

e. 14/09/2009 Nº 77471/09 v. 18/09/2009

"K"

KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 7466 Lº 104 Tº 6 de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 6 de julio de 2009 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1 de octubre a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Libertador 498, piso 7º Norte, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la renuncia del señor Ricardo Julio Bäcker a su cargo de director titular y Presidente y a los honorarios que pudieran corresponderle por el ejercicio del mismo;

3º) Consideración de la gestión del señor Ricardo Julio Bäcker a su cargo de director titular y Presidente;

4º) Designación de un nuevo director titular en reemplazo del saliente; y

5º) Autorizaciones.

Ricardo Julio Backer, Presidente. Designado en acta de asamblea Nº 25 de fecha 17 de diciembre de 2007.

Presidente - Ricardo Julio Bäcker

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 43.

e. 14/09/2009 Nº 77481/09 v. 18/09/2009

"L"

LA BIELA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 216349. Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 2009 14,30 horas y 15,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el articulo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2009.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377 - Vicepresidente. Por designación realizada con fecha 25/09/2008 en folios 83 y 84 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31549 con fecha 29/12/1972 y distribución de cargos realizada con fecha 25/09/2008 al folio 189 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31548 con fecha 29/12/1972.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 015. Libro Nº: 56.
e. 10/09/2009 Nº 75954/09 v. 16/09/2009

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CONVOCATORIA

Covócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 2009 a las 15 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de Uruguay 782, piso 8°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado 31/12/2008.
3°) Consideración de las causas de la demora en el tratamiento de la documentación del Ejercicio finalizado el 30/12/2008.
4°) Destino del saldo de las utilidades de la Empresa.
5°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

Roberto Martin Peres Vieyra, presidente electo según acta de Asamblea N° 23 de fecha 28 de 2007 y asunción del cargo Acta de Directorio N° 56 de fecha 29 de setiembre de 2007.
Presidente - Roberto Martin Peres Vieyra

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 4/9/2009. N° Acta: 30. N° Libro: 36.
e. 11/09/2009 N° 76379/09 v. 17/09/2009

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 2 de Octubre de 2009 a las 11:30 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Comisión Directiva.- La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Asamblea General Extraordinaria del 22/04/09.
Presidenta - Viviana Erica Quiroga

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 225.
e. 14/09/2009 Nº 76516/09 v. 16/09/2009

LA MARTINICA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2009, a las 10,00 horas en primera convocatoria y para las 11,00 hors del mismo día, en segunda convocatoria en Mercedes 255, séptimo piso, oficina "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Desconocer la designación de directorio realizada judicialmente en los autos caratulados "Cifelli, María Héctor c/La Martinica del Pilar S.A. s/sumarisimo", expediente 048942, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, Secretaría número 39 de la Capital Federal;
3º) Reconducción social y reforma del artículo 2 del estatuto social;
4º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.

Claudio Gustavo Angelone, presidente designado en asamblea del 9 de febrero de 2001.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 049.
e. 14/09/2009 Nº 76740/09 v. 18/09/2009

LATIN CONTROL SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2009, a las diecinueve horas en primera, convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.-
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.-

Presidente designado por Acta de Constitución de fecha 28 de agosto de 2007.
Presidente - Marcelo Ricardo Bertinat

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 004.
e. 14/09/2009 Nº 76921/09 v. 18/09/2009

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J. n° 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de Leike S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre de 2009 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 10 Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2008;
4°) Destino de los resultados del Ejercicio Social finalizado el 31-12-2008;
5°) Consideración de la gestión del directorio;
6°) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores titulares y suplentes.

Se hace constar que el Presidente Sr. Rafael B. Kaminsky ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 35 de fecha 09-06-2008 y Acta de Directorio n° 82 de fecha 11-06-2008.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 18 de Septiembre del 2009 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de septiembre del 2009.
Presidente - Rafael B. Kaminsky

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 8/9/2009. N° Acta: 534.
e. 11/09/2009 N° 77176/09 v. 17/09/2009

LIPSIA S.A.I.C. Y F

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2009, a las 11 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 74 cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados, aplicación parcial de Reservas Facultativas y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. Ratificación especial para superar limitación del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Resuelto en Reunión de Directorio de fecha 31 de agosto 2009, Foja 319 del Libro Actas del Directorio Nº 2, Acta Nº 1031.
Carlos Ernesto Román Baumgart, Presidente Lipsia S.A.I.C. y F. Autorizado: foja 319, Acta 1031 del 31 de agosto 2009.

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 058. Libro Nº: 44.
e. 10/09/2009 Nº 75944/09 v. 16/09/2009

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lyon Gas S.A. para el día 07 de octubre 2009, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-05-2009 – destino de los resultados.
3º) Consideración de la renuncia como Director de Augusto Luis Massaro – aprobación de su gestión.
4º) Aprobación de la gestión del resto del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas según el Art. 261 de la ley 19550 ultimo párrafo.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Lyon Gas S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 —4º Piso— Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 08 de Octubre de 2008.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Buenos Aires, 07 de setiembre de 2009.

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 014. Libro Nº: 17.
e. 10/09/2009 Nº 75966/09 v. 16/09/2009

"M"

MARLI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/9/09 a las 16 hs en Primera Convocatoria y a las 17 hs en Segunda Convocatoria, en Junín 759, C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GRAL ORDINARIA:

1º) Consideración de los estados contables establecidos por el art. 234 Ley de Sociedades Comerciales por ejercicios concluidos el 31/8/06, 31/8/07, 31/8/08 y 31/8/09;
2º) Motivo de la convocatoria a Asambleas fuera de los plazos legales;
3º) Destino de las utilidades; y
4º) Remuneración del Directorio.-

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA:

a) Aumento de capital capitalizando las cuentas ajuste de capital y reserva facultativa.-
b) Transformación de Marli Sociedad en Comandita por Acciones en Marli Sociedad Anónima, la que será continuadora de los negocios sociales;
c) Aprobación del balance especial Gral. de transformación al 31/8/09;
d) Aprobación de los estatutos de Marli Sociedad Anónima;
e) Suscripción e integración del Capital de Marli Sociedad Anónima;
f) Elección de los miembros del Directorio por 3 ejercicios;
g) Designación de dos socios para firmar el acta. Dejando constancia que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Elena Diaz Lema - designada por Acta de Asamblea Nº 95 de fecha 14/4/05.

Certificación emitida por: María Luz Aliaga. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 3604. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 138.

e. 14/09/2009 Nº 77191/09 v. 18/09/2009

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 2009, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3, departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2009.
2º) Consideración de los Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea número 32, al folio 57, del libro de Actas de Asamblea número 1, a los 16 días del mes de octubre de 2008 y designado Presidente por Acta de Directorio número 70, al folio 3, del libro Actas de Directorio número 2, a los 16 días del mes de octubre de 2008.El Directorio.

Presidente – Alberto Santiago Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 10/09/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 94.

e. 14/09/2009 Nº 77705/09 v. 18/09/2009

"O"

OILFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para, el día 30.09.09 a las 10 hs. en Carabelas 281, 6º "E", CABA.

ORDEN DEL DÍA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) nombramiento del nuevo Directorio, vigencia 30.04.09 a 30.04.11;
3º) ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias desde 1995 a la fecha. Copias a disposición desde 15.09.09 en el mismo domicilio.

Pedro Juan Tischik. Presidente designado por Acta de asamblea Nº 20 de 30.04.07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 18. Nº Libro: 18.

e. 14/09/2009 Nº 76790/09 v. 18/09/2009

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA

Convocase a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2009 a las 19,00 hs., en primera convocatoria, y a las 20,00 hs., en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cnel. Salvadores 1343 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2008.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2008 y el 30 de Junio de 2009.
3°) Elección de autoridades.
4°) Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Martín Borbea Antelo Secretario electo por Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 2008, transcripta en folios 95/96 del libro de Actas Nº 16.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 51.

e. 15/09/2009 Nº 77388/09 v. 17/09/2009

"R"

REEFER CONTROL SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 2009, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Joaquín V. González 1511/17 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Tratamiento de los estados contables al 30 de junio de 2008.
3º) Aumento del Capital Social en mas del quíntuplo, según art. 188 LSC. Monto de suscripción: Pesos cuatrocientos mil, representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor $ 1.= con derecho, a un voto por acción.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2009.

Seber Eduardo Mora.- Presidente designado en asamblea de fecha, 26 de noviembre de 2008.

Seber Eduardo Mora

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 84.

e. 15/09/2009 Nº 77203/09 v. 21/09/2009

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Fusión con Akzo Nobel Coatings S.A., del Balance Especial, del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30 de junio de 2009, y del Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
3º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 14/07/2009.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 20. Libro Nº: 43.

e. 10/09/2009 Nº 75816/09 v. 16/09/2009

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009, a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Ramón L. Falcón 2.340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo 8 del estatuto social. El Directorio.

Firma. Eduardo Jorge Ignoto. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 8 y Acta de Directorio Nº 49 del 6/6/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 50.

e. 10/09/2009 Nº 75748/09 v. 16/09/2009

SERVICIOS PETROLEROS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Servicios Petroleros del Norte SA a la asamblea general ordinaria del día 2 de octubre de 2009 a las 16 hs en 1º convocatoria y a las 17 hs en 2º convocatoria, en la Roca 1346, Plaza Huincul, Neuquen, a fin de tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria tardia;
3º) Consideración de los estados contables, gestión y remuneración del directorio y destino del resultado del ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Elías J. Tomio – Presidente designado por Acta de Asamblea 30/06/2008.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 148.

e. 14/09/2009 Nº 76668/09 v. 18/09/2009

SERVICIOS PETROLEROS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Servicios Petroleros del Sur SA a la asamblea general ordinaria del día 2 de octubre de 2009 a las 16 hs en 1º convocatoria y a las 17 hs en 2º convocatoria, en la Roca 1346, Plaza Huincul, Neuquen, a fin de tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria tardía;
3º) Consideración de los estados contables, gestión y remuneración del directorio y destino del resultado del ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Elias J. Tomio – Presidente designado por Acta de Asamblea 30/06/2008.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 174. Nº Libro: 148.

e. 14/09/2009 Nº 76663/09 v. 18/09/2009

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Julio A. Roca 781 Piso 1°, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/05/2009 y 2008.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades y honorarios a Directores.
5°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Carlos Enrique Díaz, DNI 23.866.342, Presidente, designado por asamblea del 14/8/2009 que obra a fojas 78 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rubricado el 7/7/2000, bajo el número 54052-00.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 7/9/2009. N° Acta: 182. N° Libro: 081.

e. 11/09/2009 N° 76466/09 v. 17/09/2009

"T"

TARSHOP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 27.02.1996, bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de S.A., Convoca en la sede social sita en Suipacha 664 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires a: (i) Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30.09.2009 a las 14:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración de la remuneración de la comisión fiscalizadora al 30 de junio de 2008.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
9º) Autorizaciones respecto a la convocatoria fuera de término.

(ii) Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30.09.2009 a las 15:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009. Tratamiento de la pérdida acumulada al 30 de junio 2009. por la suma de $ 112.626.307.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
7º) Consideración de la remuneración de la comisión fiscalizadora al 30 de junio de 2009.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
9º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

y (iii) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30.09.2009 a las 16:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, convertibles o no en acciones, con o sin garantía especial, común o flotante, o garantizadas por terceros, y por hasta un monto máximo en circulación a determinar por la Asamblea y conforme con las disposiciones de la ley No. 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás normas modificatorias y reglamentarias.
3º) Consideración de la delegación en el Directorio, de conformidad con las normas vigentes, de (i) las facultades de gestionar negociar, aceptar, determinar y establecer todas las condiciones

de las Obligaciones Negociables que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo establecido por la Asamblea), la época de emisión, el plazo, el precio, la forma de colocación y las condiciones de pago; (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

4º) Consideración de la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital". Consideración de un aumento de capital por hasta la suma de $ 136.087.305. sin prima de emisión.

Emisión de acciones, autorizaciones y delegaciones. Fdo.: Saul Zang, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por asamblea de fecha 06.11.2007.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Saul Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 82.

e. 11/09/2009 Nº 77185/09 v. 17/09/2009

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009 a las 10 horas en la calle Alcaraz 4271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

4°) Aprobación del resultado por dichos Ejercicios.

5°) Aprobación extemporánea de la Gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios comerciales finalizados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

6°) Reforma del Estatuto Social.

7°) Elección del directorio por el término de un año.

8°) Designación por acta de directorio, designado por acta de directorio inscripta el 11/06/08 Nº 11693 libro 40 de S.A.

Vicepresidente - R. Daniel Ottobre

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. N° Registro: 3996. N° Matrícula: 972. Fecha: 3/9/2009. N° Acta: 163. N° Libro: 148.

e. 11/09/2009 N° 76374/09 v. 17/09/2009

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2009 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración del informe del Directorio –a que se refiere el artículo noveno- acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;

3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el articulo noveno; 4.- Consideración del estado patrimonial y del estado de resultados al 31 de Agosto de 2009 y 5.- Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.

Designada como sindico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2009. Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2009.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 09/09/2009. Nº Acta: 092. Nº Libro: 7.

e. 14/09/2009 Nº 76892/09 v. 18/09/2009

THAY S.A.C.I.F.I.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Cerrito N° 1070 Piso 7° Of. 116 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración del balance final de liquidación de la sociedad al 31 de agosto de 2009.

3°) Ratificación de los honorarios abonados al Sindico y al Liquidador.

4°) Aprobación del proyecto de liquidación final.

5°) Aprobación de la cancelación de la inscripción registral y autorizaciones.

6°) Designación de la persona que quedara a cargo de los libros y antecedentes de la sociedad.

Julio Luis Carmelo Cianflone, Liquidador, designado por Asamblea del 17/03/1998 transcripta al folio 122/123 del libro rubricado de Actas N° 1.

Liquidador - Julio Luis Carmelo Cianflone

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 781. N° Matrícula: 2799. Fecha: 7/9/2009. N° Acta: 226.

e. 11/09/2009 N° 76382/09 v. 17/09/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 19 de octubre de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º) Ratificación de la decisión del Directorio de someter a homologación judicial —a través del procedimiento de Acuerdo Preventivo Extrajudicial— la Oferta de Canje de deuda corporativa de la Sociedad. Decisión de continuar el trámite y delegación en el Directorio para que lleve adelante los trámites hasta su consumación.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de octubre de 2009, a las 17: 00 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de-Directorio el 4 de mayo de 2009.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 2653.

e. 15/09/2009 Nº 77238/09 v. 21/09/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES BAJO EL ART. 45 BIS DE LA LEY Nº 24.522.

Convócase a los tenedores de las Obligaciones Negociables Series A y B con vencimiento el 31 de diciembre de 2012 emitidas por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") por un monto nominal total actualmente en circulación de: (i), US$ 68.068.929.- de Obligaciones Negociables Series A con vencimiento en 2012 (con cotización); (ii) US$ 27.413.839.- de Obligaciones Negociables Series A con vencimiento en 2012 (sin cotización); (iii) US$ 45.797.163.- de Obligaciones Negociables Sede A con vencimiento en 2012 (especial); (iv) US$ 99.035.366.- de Obligaciones Negociables Series B con vencimiento en 2012 (con cotización); (v) US$ 40.114.481.- de Obligaciones Negociables Series B con vencimiento en 2012 (sin cotización); y (vi) US$ 64.480.264.- de Obligaciones Negociables Series B con vencimiento en 2012 (especial) (conjuntamente las "Obligaciones Negociables") a una asamblea de tenedores de las Obligaciones Negociables en los términos del art. 45 bis de la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras, a celebrarse el día 14 de octubre de 2009 a las 11:00 hs. (hora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en Hotel Melia Buenos Aires, sito en Reconquista 945, Salón "Alejandro Casona" Primer Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para suscribir el acta de asamblea, junto con la persona que designe Transportadora de Gas del Norte S.A. como Presidente de la misma.

2º) Consideración y aceptación o rechazo de la propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Transportadora de Gas del Norte S.A.

Se deja aclarado que los acreedores o sus representantes con facultades suficientes al efecto, deberán declarar en el marco de la Asamblea aquí convocada, su adhesión o rechazo a la propuesta mencionada en el punto 1) del párrafo anterior, por escrito según modelo que se encuentra a disposición en la sede social de TGN sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas de "Naveira, Truffat, Martínez, Anido, Lorente & López", sitas en Bouchard 680, 5º piso; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encontrándose asimismo disponible en la página de Internet www.tgn.com.ar. Resolución judicial: Esta convocatoria se efectúa en virtud de lo dispuesto en los autos "Transportadora de Gas del Norte S.A. Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. 096666) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (el "Juzgado"). Propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial: La descripción del Acuerdo Preventivo Extrajudicial propuesto se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado con fecha 9 de septiembre de 2009 y en el Memorandum de Información de fecha 8 de Septiembre de 2009. El texto completo de la misma se encuentra a disposición de los tenedores de las Obligaciones Negociables en la sede social de TGN sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido comunicada con fecha 8 de septiembre de 2009 a la Comisión/ Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, encontrándose asimismo disponible en las siguientes páginas de Internet www.cnv.gov.ar, www.bolsar.com, y www.tgn.com.ar. Notas: 1. Registro Obligatorio de Asistencia: Los tenedores de las Obligaciones Negociables que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia; con tres días hábiles de anticipación a su celebración, o sea, hasta el día 7 de octubre de 2009, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas, a cuyo fin deberán concurrir a la sede social de TGN sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina (At. Marcelo Brichetto / Nicolas Schuster). A tales efectos, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán completar, firmar y entregar un formulario de asistencia según modelo que se encuentra a disposición en el sitio de Internet de TGN www.tgn.com.ar, en la sede social de TGN, sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas de "Naveira, Truffat, Martínez, Anido, Lorente & López", sitas en Bouchard 680, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. 2. Acreditación de Titularidad: Participarán los titulares de las ONs personalmente o a través de la representación legal o necesaria y en su caso, por medio de representante convencional designado al efecto y fehacientemente instrumentada esa designación. En todos los supuestos se requerirá la declaración de voluntad vinculada al voto, por escrito, en la cual se instruya claramente para hacerlo en forma afirmativa con mención de la opción a la que se adhiere y/o en su caso, en forma negativa. Asimismo, la condición de titularidad de las ONs se efectuará mediante el certificado pertinente, indicándose cantidad, monto de los títulos de la serie de que se trate, depósito, número de cuenta y bloqueo expedido por la Cara de Valores S.A. (Dec. 677/01: 4 y cctes.); o por entidades similares de otros países con facultades para cumplimentar idénticos recaudos debidamente certificadas y legalizadas, lo que se acreditará con la documentación del caso ante quien presida la asamblea. 3. Falta de Comunicación de Asistencia. Quórum. Cómputo de votos: La falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho a asistir, participar y votar en la Asamblea. En caso de que la comunicación de asistencia de cualquier tenedor de las Obligaciones Negociables fuera rechazada, la cuestión será informada al Juzgado dentro de las 48 horas. A los efectos de la celebración de la Asamblea no regirá requisito alguno de quórum y se aplicarán las mayorías previstas en el art. 45 y 45 bis la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras. A los efectos del cómputo de los votos -cálculo de las mayorías- -se considerarán solamente los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables de los tenedores que expresen su conformidad o rechazo con la propuesta en la Asamblea, excluyéndose los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables de aquellos tenedores que no concurrieron a la Asamblea y aquellos que habiendo concurrido, se abstuvieron de votar. De conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras, a los efectos del cómputo de las mayorías legales necesarias para aprobar la propuesta: (i) con respecto al cómputo de la mayoría de personas, se considerará un solo voto por el importe de todos los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables que adhieran a la propuesta y un solo voto por el importe de todos los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables que rechacen la propuesta; y (ii) con respecto al cómputo de la mayoría de capital, el mismo surgirá del Acta que labre el Presidente de la Asamblea y que será volcada en Acta Notarial que se presentará en autos dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea, donde se expresará detalladamente la sumatoria correspondiente al importe de todos los créditos correspondientes a las Obligaciones. Negociables que adhieran a la propuesta. 4. La Asamblea será presidida por el Dr. Osvaldo Norte Sabino. 5. Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los titulares o sus representantes que hayan comunicado su voluntad de asistir en debida forma. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial; en los diarios La Nación, Clarín, Cronista Comercial y Ambito Financiero; y en el Wall .Street Journa de New York (USA). Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 10 del mes de septiembre de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 77274/09 v. 17/09/2009

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 2009, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del termino.

3°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7°) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
8°) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Marcelo Alberto Calderón, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.06.08.

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. N° Registro: 1898. N° Matrícula: 4794. Fecha: 10/9/2009. N° Acta: 085. N° Libro: 8.
e. 14/09/2009 N° 77632/09 v. 18/09/2009

“U”

URSAC S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la Avenida Alvear 1555, Capital Federal, el día 30 de septiembre de 2009, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2009 y ratificación de la gestión de la Administración;
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la transformación de la sociedad;
5°) Fijación del numero de directores, elección de los mismos y designación de cargos por el término de dos ejercicios;
6°) Autorizaciones. La Administración.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de la Avenida Alvear 1555, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Inés de Urioste de Miranda, Socia Administradora. Designada por acta de asamblea del 28/02/2002 por el término de 10 años.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 7/9/2009. N° Acta: 072. N° Libro: 42.
e. 11/09/2009 N° 76327/09 v. 17/09/2009

“W”

WINDING S.A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ el 03/04/91 Nº 1479 Lº 109 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en Timoteo Gordillo 2460 Cap. Fed., el 30/09/09 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1) de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio.

Mara Andrea Amato: Presidente electo por Asamblea del 17/09/07.

Certificación emitida por: María Leticia Cacace. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 5042. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 02.
e. 10/09/2009 Nº 75770/09 v. 16/09/2009

“X”

XSS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria a las 10 horas y en 2º convocatoria a las 11 horas, para el 28-9-09; en la sede social de Lavalle 345, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 30-6-09.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio (Art. 261-Ley 19550) por encima del monto fijado por el mismo y Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Autorización de inscripción ante I.G.J.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 31-7-08.
Presidente – David Javier Carratu

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 096.
e. 11/09/2009 Nº 76078/09 v. 17/09/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Daniel Domb, abogado, Tº 95 Fº 957, oficina Jorge L. Borges 2485 15 D CABA, avisa que la firma Vartabedian, Dasho y Cia S.A., con domicilio en la Av. de los Constituyentes 5729 CABA, transfiere el fondo de comercio del local sito en la Av. De los constituyentes 5729/31/35/39 P. B. 1º y 2º piso CABA a Industrias VD S.R.L. con domicilio en la Av. De Los Constituyentes 5729 CABA, habilitado como fábrica de artículos de telas plásticas y de mecanismos para carpetas comerciales con depósito complementario. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 15/09/2009 Nº 77350/09 v. 21/09/2009

Carlos N. Rocco, Martillero Público con oficina en Tucumánn 450, 4º piso “F”, CABA. avisa que María Joaquina, Martinez, domiciliada en Av. Leandro N. Alem 1024, CABA. vende a Jorje Miklic, domiciliado en Tucumán 450, 4º, F, CABA. el fondo de comercio de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y. todo lo comprendido en la Ord. 33266; restaurante, cantina; casa de lunch; cafe bar; despacho de bebidas, wisqueria, cervecería; confitería; sito en Av. Leandro N. Alem. Nº 1.024, CABA., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 14/09/2009 Nº 76890/09 v. 18/09/2009

José Antonio Brion, Corredor Inmobiliario, matr. Nª 2756, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Gladys Patricia Landolfi y Karina Alejandra Calisti, con domicilio en Av. Santa Fe 2933 PB C.A.B.A. venden, ceden y transfieren su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público; Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; Comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill sito en Av. Santa Fe 2933 PB C.A.B.A., a Dama 2933 SRL, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/09/2009 Nº 75695/09 v. 16/09/2009

Raúl Federico Erdozain DNI 4.854.914 domiciliado en Bolivia 359 CABA vende a Luis Mastroianni DNI 12.107.569 domiciliado en Caracas 353 1º Piso, Dto. “D” CABA. El fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida sito en Bolivia 359 CABA. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley en José Pedro Varela 4903 CABA.
e. 10/09/2009 Nº 75920/09 v. 16/09/2009

Se hace saber que Alejandra Patricia Franco, con domicilio en Ayacucho 3884 Olivos Pcia de Bs As vende y transfiere s/personal a Verónica Andrea Bamballi, con domicilio en Avenida Santa Maria 4100, departamento 13, Tigre, Pcia de Bs As, el fondo de Comercio de Casa de Fiestas Privadas Infantiles (300011) sito en García del Río 2969 PB CABA reclamos de ley: Avenida Cabildo 546 y calle Correa 4346 CABA.
e. 10/09/2009 Nº 75896/09 v. 16/09/2009

Carina Lorena García con domicilio en México 3958 CABA, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en La Rioja 932 PB CABA. Habilitado por expediente 34418/2001 como Com. Min. de Productos Alimenticios en General, Productos Alimenticios Envasados, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en Ord. 33.396, Café Bar, a Lorenzo Miguel Villasboa con domicilio en Irala 131 PB A CABA. Oposiciones de Ley La Rioja 932 CABA.
e. 10/09/2009 Nº 75942/09 v. 16/09/2009

Romina Andrea Lauria con domicilio en Nazarre 2641 2 piso departamento A. CABA. Transfiere el fondo de comercio sito en Av. Lope de Vega 2887 CABA. Rubro casa de fiestas privadas infantiles a Adriana Estela Schmidt con domicilio en Crisologo Larralde 6392 PB Departamento 2 CABA. Y Laura Poggio Lezcano con domicilio en Núñez 6346 departamento B. CABA. Reclamos de ley sito en Nazarre 2641 2do. Piso departamento A. CABA.
e. 15/09/2009 Nº 77189/09 v. 21/09/2009

Camila Maria Masvidal Rodriguez, con domicilio en Jorge Luis Borges 2387, CABA, abogada, Tº 62 Fº 294, CPACF, avisa que Maria Soledad Aira de Revellón, con domicilio en Paraguay 4672, CABA, transfirió el fondo de comercio sito en Paraguay 4668/72, CABA, que funciona como “hotel sin servicio de comida”, habilitado por expediente 3819-R-966 a la firma que gira en plaza bajo la denominación de Rebellon SRL, con domicilio Legal en Jorge Luis Borges 2387, CABA, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Jorge Luis Borges 2387, CABA.
e. 14/09/2009 Nº 76634/09 v. 18/09/2009

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Francisco Salvador Soriano, domiciliado Pedro Moran N° 3501, C.A.B.A., vende al señor Nicolás Conrado Manuli, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de facturas, masas, postres, sándwiches y comidas; comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, facturas, masas, postres, sándwiches, rotiseria, con deposito complementario, sito en la calle Pedro Moran N° 3501/11, esquina Concordia N° 3808, PB, y sótano, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 11/09/2009 N° 76417/09 v. 17/09/2009

Se comunica que Ying He, DNI 93.876.230 domiciliado en la calle Piedras 1331 de la C.A.B.A. Transfiere a Quan Hua He, DNI 18.859.686 con domicilio en la calle Piedras 1331 de la C.A.B.A. el fondo de comercio de los Rubros: (600.000) com. min. de carne, lechones, achuras, embutidos, (600.010) com. min.de verduras, frutas, carbón (En bolsa), (600.030) com. min. aves muertas y peladas, chivitos, prod. granja, huevos h/60 docenas, (601.000) com. min. de productos alimenticios en general, (601.010) com. min. de bebidas en general envasadas, (602.040) casa de comidas rotisería, (603.221) com. min. de articul. de limpieza, sin servicio de entrega a domicilio, sito en la calle Piedras 1329 Piso: PB Cap. Fed. Reclamos de Ley en la calle Piedras 1329 Planta Baja de la C.A.B.A.
e. 15/09/2009 Nº 77349/09 v. 21/09/2009

Ley 11867.- Margarita Crespo, Escribana Titular del Registro 1289, con Oficinas en Esmeralda 345 Piso 8º Capital Federal, anuncia que Bread Line S.R.L. con domicilio en San Juan 2309 de Capital Federal, transfiere a Roguera S.A. con domicilio en Ramón L. Falcón 2496 de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de: “Elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares, etc., elaboración de productos de panaderías con venta directa al público (sin elaboración de pan), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisqueria, cervecería, casa de comidas, rotisería”, sito en Ramón L. Falcón 2500 esquina Pedernera 106/128, Planta baja, Planta alta, de Capital Federal, bajo el nombre de La Palma de Flores, desvinculándose en consecuencia, a partir del término de Ley, de la actividad relacionada con el mismo. Las partes fijaron domicilio en mis oficinas, donde se recibe los reclamos de Ley.
e. 14/09/2009 Nº 76704/09 v. 18/09/2009

Leonardo Sabaj martillero publico oficina Salta 158 CABA avisa: Carlos Alberto Descotte y Alberto Alfredo Descotte transfieren a Juan Miguel Torassa, su garage comercial, sito en Senillosa 38/44 PB pisos 1° y 2°, sub 1 y 2 e/p, C.A.B.A. con personal, libre de deuda y gravamen domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/09/2009 Nº 76538/09 v. 18/09/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 73 del 03-08-09, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 18.702.000. Fijase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas se presenten a canjear sus acciones y ejerzan su derecho de preferencia en la sede de Av. Antártida Argentina 821 - CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 72 del 24/07/2008 y Acta de Directorio Nº 498 del 24/07/2008.
Presidente – Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 66.
e. 14/09/2009 Nº 76675/09 v. 16/09/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla:
Primero: Condenando a Félix Mamani Mollo, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupe-

facientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Disponer que el Servicio Penitenciario Federal verifique los motivos de acercamiento familiar a Formosa invocados por el condenado y proceda a remitirlo a una dependencia del Servicio Penitenciario Federal que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día veintidós de marzo del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Félix Mamani Mollo, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Félix Mamaní Mollo dispuesta a fs. 78/79 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 76962/09 v. 28/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, sito en Lavalle 1220, PB, cita y emplaza por el término de quince (15) días a la Sra. Mónica Beatriz Dubini (DNI 14.466.909) a estar a derecho en los autos caratulados "Bonani, Ricardo Ignacio c/Dubini, Mónica Beatriz s/divorcio (Expediente 8279/2008)", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 15/09/2009 N° 77089/09 v. 16/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de la Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2009, en los autos caratulados Chibel S.R.L./Quiebra, Expte. Nº 095003, se resolvió decretar la quiebra de Chibel S.R.L., inscripta en la I.G.J con fecha 03 de agosto de 1995, bajo el número 5700 del Libro 103 (código 00290), de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con C.U.I.T. Nº 30-68.064.985-1, con domicilio denunciado en la calle Francisco Solano López Nº 3071, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a este y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria.- Asimismo deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 2009 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 06 de noviembre de 2009, y 20 de noviembre de 2009 a efectos de impugnar las insinuaciones de créditos, y contestar dichas impugnaciones, respectivamente, todo ante la sindicatura.- Fíjanse las fechas 18 de diciembre de 2009, y 25 de febrero de 2010, para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76049/09 v. 17/09/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 2/8/2009 fue decretada la quiebra de "Mercury Mobile SA", en los autos caratulados "Mercury Mobile SA s/Quiebra, Expte. 079907", habiéndose designado síndico al Contador Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en la calle Condarco 1319 y TE 4-586-0233, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/11/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/09/2009 Nº 76288/09 v. 18/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Newman Edgardo Adrián s/Quiebra", (CUIT 20-20425112-7) Expte. Nº 091328, habiéndose designado síndico a Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Roque Sáenz Peña 65,1, 4º, "67", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/11/09, en el horario de 9 a 18 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires a 7 de septiembre de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/09/2009 Nº 76387/09 v. 18/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 24.08.2009 se ha decretado el concurso preventivo de Ricardo González Montalvo, CUIT 20-08118026-2 y de Ana González Bergez, CUIT 27-10662404-1. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentaciones en concurso (acaecidas el día 31.07.2009) que hasta el día 23.11.2009 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico Clos, Inés Etelvina, con domicilio en Sarmiento 944, piso 3º, teléfono Nº 4372-4505/ 4322-2502 en el horario de 11 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/09/2009 Nº 75676/09 v. 16/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 4 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº: 8, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "Unión Geofísica Argentina SA." CUIT Nº: 30-65794225-8, fecha de presentación el 22/07/09. Fíjase hasta el día 11/11/09, en horario de 12 a 18 hs. para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico "Bruzzo-Urueña; Estudio Ciencias Económicas", con domicilio en Riobamba 496, piso 2º, C.A.B.A. (Tel: 4328-1735/4952-3451).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/09/2009 Nº 75957/09 v. 16/09/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Da Costa María Irene designándose como síndico al contador Chapiro Oscar, con domicilio en Virrey del Pino 1739 Piso 14 "A" Tel: 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/12/29 y 25/02/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 75850/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Wilder Jove Muñoz designándose como síndico al contador Grun Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551 Piso 3 "62" Tel: 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/11/09 y 2/2/10. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 75849/09 v. 17/09/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 11/08/09 se ha decretado la quiebra de "González, José Luis s/Quiebra (Delgadillo, Alfredo Daniel)". El síndico designado es Otto Reinaldo Munch con domicilio en la calle Maipú 509, 3r. Piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/10/09; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 15/09/2009 N° 76974/09 v. 21/09/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27.08.09 se decretó la quiebra de María Maculan, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha DNI 25.020.967, con domicilio en 11 de septiembre Nº 1182, Piso 18 "b", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Gustavo Adolfo Aran, con domicilio en Viamonte Nº 1464, Piso 6, Of "32", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11.11.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.12.09 y 13.03.2010, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 10.02.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 03.03.2010 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 10/09/2009 Nº 75424/09 v. 16/09/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha agosto 25 de 2009 se decretó la quiebra de Frigorífico Nuevo Milenio S.R.L. (CUIT: 30-70043974-3), en la cual ha sido designado síndico el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337, Piso 2 "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/11/2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/02/2010 y el general el 29/03/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Frigorífico Nuevo Milenio S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 15/09/2009 N° 76826/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría, N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28.08.2009 se decretó la quiebra de González Viviana Sandra (DNI: 16.225.990), en la cual ha sido designado síndico el contador María Cecilia Mori con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.11.2009 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3.02.2010 y el general el 17.03.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizaran más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos González Viviana Sandra s/Propia Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 15/09/2009 N° 76824/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24.08.09 se decretó la quiebra de I.G.L.A. Corp S.R.L. (CUIT: 30-70931553-2), en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en Arengreen 678, Piso 7 "A" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.10.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3.12.09 y el general el 18.02.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos I.G.L.A. Corp S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 75835/09 v. 17/09/2009

N° 13

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 25, a cargo de del Dr. Sebastián Julio Martorano, sito en Marcelo T. de Alvear 1984, 4to Piso, C.A.B.A., hace saber la presentación de acuerdo preventivo extrajudicial de Mensu S.A. inscripta en el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial de Registro, con fecha 15/03/1973, bajo el número 465, al Folio 117, del Libro 78, Tomo de Estatutos de S.A. Nacionales, haciendo saber a los acreedores, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial (APE), dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, conforme art. 75 de la Ley 24.522, modif. por Ley 25.589, haciéndoles saber a los mismos que en caso de presentación ante el Tribunal, deberán aportar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos o para sustentar su oposición, la que deberá estar debidamente fundada. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 11/09/2009 N° 76196/09 v. 17/09/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2009 fue decretada la quiebra de "Rosellini 1950 SA" cuit: 30-70826230-3, en los autos caratulados "Rosellini 1950 SA s/Quiebra, Expte. Nº 055639", siendo designado como síndico el Contador Luis Alberto Cortes, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, Piso 7º, (Tel: 4814-4947), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 8 de septiembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 76845/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2009 fue decretada la quiebra de "Unión Cel SA", cuit: 33-70722940-9 en los autos caratulados "Unión Cel SA s/Quiebra, Expte. Nº 055179", siendo designado como síndico el Contador Federico Manuel Ramón Miro, con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8º B y T.E.: 4634-2110/ 4371-2243/ 15-6702-2516, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 3 de septiembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/09/2009 Nº 76501/09 v. 18/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2009 fue decretada la quiebra de "Voloshyna Tetyana" cuit: 27-18.846.811-5 DNI 18.846.811, en los autos caratulados "Voloshyna Tetyana s/Pedido de propia quiebra, Expte. Nº 056419", siendo designado como síndico el Contador Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1980, 5 Of 39 TE 4382-7133, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 8 de septiembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 76840/09 v. 21/09/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2/9/09 se resolvió decretar la quiebra de Luciano Augusto Catanzaro, con C.U.I.L. nº 20-29951915-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique José Battellini, con domicilio en Lavalle 1.718 Piso 7º, "A" esta Ciudad, recepcionará hasta el día 27/11/09 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 12/2/10 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29/3/2010. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue al síndico sus bienes dentro de las 48:00 hs. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Catanzaro Luciano Augusto s/Quiebra", expte. Nº 055447, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/09/2009 Nº 76819/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra a Alir Metalúrgica S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 18.06.98 bajo el Nº 4547, Lº 109 Tº de SRL CUIT: 30-69836204-5 con domicilio en Av. Corrientes 3884 piso 1º "D" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23 de noviembre de 2009 al Sindico Miguel Angel Marceesi con domicilio en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Alir Metalúrgica SRL s/Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/09/2009 Nº 76818/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de agosto de 200 se ha decretado la quiebra de Alicia Roxana Fernandez, DNI: 26.952.025, CUIT: 27-26952025-1 intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 2.11.2009 a la Sindica Viviana Mónica Palopoli con domicilio en la calle Av. Córdoba 859 piso 5º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Fernández Alicia Roxana s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/09/2009 Nº 76816/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Agosto de 2009 se ha decretado la quiebra a Jolie S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 16-6-1994 bajo el Nº 5865, Lº 115 Tº A de Sociedades Anónimas CUIT Nº 30-67767663-5 con domicilio en Av. Corrientes 4528 piso 3º "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 9-11-2009 al Sindico Valentina María Denda con domicilio en la calle Av Belgrano 845 Piso 1º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Jolie SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/09/2009 Nº 76815/09 v. 21/09/2009

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Laprida Luis Fernando s/ Quiebra " (Expte Nº 052941), que con fecha 22 de Mayo del 2.009 , se ha decretado la quiebra de la nombrada "Laprida Luis Fernando" que ha sido designado síndico el contador Carlos Martin Fox con domicilio constituído en la calle San Blas 2.335 Piso 13 "C" T.E. 4641-5332, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 de diciembre de 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4 de marzo de 2010 y 15 de abril de 2010, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 7 de septiembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/09/2009 Nº 76393/09 v. 18/09/2009

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Nutripac S.A. s/Su Propia Quiebra", (Expte Nº 055635) que con fecha 21 de agosto de 2009, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Nutripac S.A." que ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Chaker con domicilio constituído en la calle J. D. Perón 315 Piso 5º Of. 19 T.E. 4342-6365/4342-2445, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 25 de noviembre de 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de febrero de 2010 y 26 de marzo de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 4 de septiembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/09/2009 Nº 76389/09 v. 18/09/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 4º— de Capital Federal, en los autos: "Centro Integral de Clínicas S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 066578, comunica por cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2009, se decretó la quiebra de Centro Integral de Clínicas S.A., CUIT 30-68151395-3, inscripta en la IGJ bajo el número 5829, libro 117, tomo "A" de S.A. con fecha 5 de julio de 1995, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1063/1065 de esta ciudad de Buenos Aires.- El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Jufré 250 Piso 3º "B" —Zona de Notificacion 180—, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de Octubre de 2009; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de Noviembre de 2009 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de Noviembre de 2009.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76024/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Darío Ayala Peluquería S.R.L. s/Propia Quiebra", hace saber que con fecha 14/08/2009 se decretó la quiebra de "Darío Ayala Peluquería S.R.L." —CUIT 30-68619826-6— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13/11/2009 por ante el sindico Nussenbaum, Ida Irene, con domicilio constituído en la calle Lavalle 2024 Piso 5º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/12/2009 y 12/03/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 07 de septiembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/09/2009 Nº 76500/09 v. 18/09/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, Capital Federal. Hace saber por dos días que en autos "Tintoreria y Estamperia Industrial Nueva Pompeya S.A. s/Quiebra", Expte Nº 037985 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon los honorarios, asimismo, será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 15/09/2009 Nº 76948/09 v. 16/09/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 19 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de El Espumon SRL CUIT/DNI: Cuit: 30-70900498-7. El Síndico desinsaculado es el Contador Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Pavón 4374 Tel: 4921-6522, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 30 de diciembre de 2009. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 2010 y 23 de abril de 2010 Respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 15/09/2009 N° 76967/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 19 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de Guillermo Nestor Gonzalez Poo CUIT/DNI: Cuit: 20-11176967-3. El Síndico desinsaculado es el Contador Diana Ines Panitch con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1250 6° "F" Tel.: 4382-8178/6260, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 2 de febrero de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de marzo de 2010 y 11 de mayo de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 15/09/2009 N° 76963/09 v. 21/09/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Tecnotest S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra por Laboratorio Mantel S.R.L.)" Expte Nº 55933, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 de agosto de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 11/09/2009 Nº 75839/09 v. 17/09/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Könenn SRL s/Quiebra", que con fecha 14 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Könenn SRL., con domicilio en Av. San Juan 1463. Síndico, García, Héctor Jorge, con domicilio en Uruguay 572, piso 8°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.10.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1°.12.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.02.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 11/09/2009 N° 76891/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Ninja Postal S.A. s/ Quiebra", que con fecha 19 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Ninja Postal S.A., con domicilio en Rondeau 2866, Depto. B. Síndico: Pronsky, Eduardo Ruben, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º, 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.10.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.12.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.02.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
María Elsa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 10/09/2009 Nº 76364/09 v. 16/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Libertad 731 7º piso Ciudad de Buenos Aires, cita al demandado Sr. Maximiliano Alberto Roballos (D.N.I. 17.332.220) para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, y tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Kyosho Corporation c/Roballos Maximiliano Alberto s/ nulidad de marca", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Buenos Aires Herald".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 15/09/2009 Nº 77299/09 v. 16/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070, notifica a Ildefonso Morales Santander, Julio A. Macchi, Hugo A. Slipak, Oscar J. Videla, María Cristina Pelliza y Pablo Fain (DNI 23.075.064), que en la causa Nº 1793/2004 (interno 1023) caratulada "Morales Santander, Ildefonso y Otros - Contribuyente: Club Atlético River Plate Asociación Civil Sobre Apropiación Indebida de Tributos", se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal respecto de Ildefonso Morales Santander, Julio A. Macchi, Domingo A. Díaz, Hugo A. Slipak, Mario E. Israel, Oscar J. Videla, Alfredo Wotke, María Cristina Pelliza y Pablo Fain, por haber sido objeto de amnistía los hechos relativos a la omisión de depósito de los importes supuestamente retenidos por el Club Atlético River Plate Asociación Civil en concepto de impuesto a las ganancias, con relación a los períodos septiembre de 2002 a mayo de 2003; y, en consecuencia, sobreseer a los nombrados (artículos 59, inciso 2 del C.P., 336, inciso 1º del C.P.P.N., 6º de la ley 24769, 3º y concordantes de la ley 26476). II. Costas en el orden causado (arts. 530 y cc. del C.P.P.N.)... Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria".

Secretaría, 8 de septiembre de 2009.
Mariana L. Chaij, secretaria.
e. 15/09/2009 Nº 76833/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Orlando René Caja (L.E. Nº 5.094.571) que en la causa Nº 2113/03 (int. 80), caratulada: "N.N. - contribuyente: Talleres Cometal S.A. sobre apropiación indebida de los recursos de la seguridad social (incidente de extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Orlando René Caja)", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 30 de abril de 2009. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, por Prescripción, respecto de Orlando René Caja (L.E. Nº 5.094.571) y, en consecuencia, Sobreseerlo en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 9º de la ley 24769, en beneficio de Talleres Cometal S.A., con relación al S.U.S.S. —períodos diciembre de 1997 y 1999, y enero de 2000 a julio de 2001— (arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º; 63 y 67 del C.P., y 336 inc. 1º del C.P.P.N.)… Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario."

Secretaría, 27 de agosto de 2009.
Enrique Decarli, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 75842/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º, tel. 4124-7070/7063, CABA—, notifica a Fernando Sebastián Louro Lonzarich (D.N.I. Nº 29.478.191), que en la causa Nº 648/2005 (Int. 360), caratulada "N.N. sobre infracción ley 24769", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 26 de mayo de 2009. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Carlos Jesús Sesto, Jorge Roqriguez, Antonio Louro Romay y Fernando Sebastián Louro Lonzarich de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión previsional, del impuesto al valor agregado y el impuesto a las ganancias por los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, todas cometidas en beneficio de la contribuyente "Perú 86 S.R.L." (Cabildo de Buenos Aires) con la expresa mención que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que hubieran gozado. Costas en el orden causado (art. 336, inc. 3º y 530 del C.P.P.N.). II. Remitir Testimonios de esta resolución al titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a sus efectos ... Sigan los autos según su estado con relación a los hechos cuya instrucción se requiriera a fojas 2003 a 2006 y no resultan abarcados por esta resolución". Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Enrique Decarli, Secretario.

Secretaría, 3 de septiembre de 2009.
Máximo Nicolás Díaz, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 75838/09 v. 17/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, cita para que comparezca Gastón Leandro Ochoa (D.N.I. Nº 22.981.374), debiendo notificarlo de la existencia de la presente causa y su comparecencia ante estos estrados, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Federico González, secretario.
e. 15/09/2009 Nº 76838/09 v. 17/09/2009

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Eduardo Bronn y Mirtha Renne Rus Díaz, para que comparezca ante este Tribunal en la causa nro. 25.503/08 que se le sigue por el delito de robo en tentativa, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 14/09/2009 Nº 76415/09 v. 16/09/2009

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaria 118 cita y emplaza por cinco días a Claudio Germán Centeno (DNI 23.309.321) a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el Nº 21.636/09 a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2009.
e. 15/09/2009 Nº 77899/09 v. 21/09/2009

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 8, Secretaría n° 125, cita a Santiago Ricardo Amadeo –D.N.I. n° 27.853.815–, en causa n° 53.789/08, seguida en su contra por el delito de infracción a la Ley 11.723 para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 15/09/2009 N° 76961/09 v. 21/09/2009

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Ramón Hilario Lezcano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Santiago Atucha, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76033/09 v. 17/09/2009

N° 20

"Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009...de conformidad con lo normado por el artículo 150 del rito penal, notifíquese a Mauricio Russo (de quien sólo se conoce se habría domiciliado, hacia el mes de abril de 2008, en la calle Balcarse 1345 de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires) por edictos a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, de su deber de comparecer ante estos Estrados, dentro del tercer día hábil a contar a partir de la fecha de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto, líbrese cédula de trámite urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Elizabeth Paisan –Juez de Instrucción Subrogante– Ante mí: Pablo Daniel Bebebino - Secretario.

e. 11/09/2009 N° 76971/09 v. 17/09/2009

N° 26

el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaria 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Carlos Alberto Genovese (DNI n° 20.520.643), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 49072/2009 de esta sede, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Mariano Scotto, Juez de Instrucción.
Damián Kirszenbaum, secretario.
e. 11/09/2009 N° 76972/09 v. 17/09/2009

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Roberto Antonio Merluzzi, titular del DNI Nº 8.246.095 para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el marco de la causa nro. 2.398/09 que se le sigue por el delito de robo, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76026/09 v. 17/09/2009

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Slavko Cirovic (LE nro. 8.522.772), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Agustín P. Gossn, secretario.
e. 11/09/2009 N° 76968/09 v. 17/09/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alicia Dora Ghergorovich (LC nro. 5.571.316), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Agustín P. Gossn, secretario.
e. 11/09/2009 N° 76970/09 v. 17/09/2009

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Martín Ernesto Sobrino Arreguez –D.N.I. 20.911.571– a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 50.058/08 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 15/09/2009 N° 76965/09 v. 21/09/2009

N° 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ricardo Borrelli (D.N.I. Nº 20.793.315), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.026/08 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 15/09/2009 Nº 76964/09 v. 21/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a Adriana Elizabeth Fernández (D.N.I. Nº 24.200.824, nacida el 8 de noviembre de 1974, hija de Rosendo y de Silvia Beatriz Alvarez) que, con fecha 2 de septiembre de 2009, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 718/2000 (Int. 2205) y con relación a Adriana Elizabeth Fernández y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto de la nombrada (artículos 59, inciso 3º; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 15/09/2009 Nº 76861/09 v. 21/09/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a Rosendo Fernández (D.N.I. Nº 8.080.211) que, con fecha 9 de octubre de 2008, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 718/2000 (Int. 2205) y con relación a Rosendo Fernández y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3º; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 15/09/2009 Nº 76903/09 v. 21/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Lidia Noemí Vega (D.N.I. 6.435.392) y a Jorge Francisco Desumbila y/o Desumbilla (D.N.I. 8.557.663), que este Tribunal dispuso con fecha 25 de agosto de 2009, dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos y en consecuencia; sobreseer en la presente a la nombrada Vega y al nombrado Desumbila y/o Desumbilla, sin costas y dejar sin efecto la declaración de rebeldía y la detención dispuesta en fecha 22 de noviembre de 2000 en relación a los nombrados.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 15/09/2009 Nº 76853/09 v. 21/09/2009

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12.- Se notifique al Sr. Néstor Rubén Dominguez de la resolución de fecha 31 de agosto de 2009 Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 31 de agosto de 2009,.- .... Resuelvo I. Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa nro 1178/04, caratulada: "Orígenes AFJP S.A.; Facimex Bursátil S.A.; Creditanstalt S.A. s/Inf. Ley 24.241" y respecto de Facimex Bursátil S.A.; Orígenes AFJP S.A.; Néstor Ruben Dominguez, Daniel Osvaldo Bootz, Alejandro Daniel Yeserún, Carlos Casarotti Quinteiros y Gonzalo Hordeñana Elichiribehety, con relación a la conducta prevista en los arts. 140 y 141 de la ley 24.241 y de conformidad con lo previsto por los arts 334, 335 y 336, inc. 3º del CPPN dejando constancia de que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados. II… III… IV… Regístrese, notifíquese a las partes... A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-....- Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 15/09/2009 Nº 76837/09 v. 17/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a José Luis Pérez Domínguez (D.N.I. 4.533.551), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 1.490/09. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 10/09/2009 Nº 75541/09 v. 16/09/2009

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Alejandro Elías Sedes (LE nro. 7.837.536) de los dispuesto en la causa Nº 16004/08 caratulada "N.N." s/falsificación documento destinado a acreditar id." y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 7 de septiembre de 2009...cítese nuevamente a Alejandro Elías Sedes para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los tres días de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación de edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal, los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 14/09/2009 Nº 76287/09 v. 16/09/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 12 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo de la Dra. Ana María Etchevers, Secretaría Unica, sito en la calle Diag. Roque S. Peña 760 Piso 6, de ésta ciudad, Cita y emplaza por diez (10) días hábiles a contar desde la primera publicación del presente al Consorcio de Propietarios de la calle Zabala 3733 de ésta Ciudad, para que informe la liquidación de las deudas que existen en concepto de expensas de la Unidad Funcional Nº 2 - Planta Baja, cuyos datos catastrales son Circ. 15, Sec. 49, Manz. 162, Parc. 25 y Matrícula FR. 15-19381/2 de la Capital Federal, en la causa "Reartez, Mercedes c/Heinrich, Adriana s/Despido" (Expte Nrp. 5637/97), bajo apercibimiento de subastar el bien como libre de dicha deuda. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. La actora goza del beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT).

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2009.
Agustín A. A. Guerrero, secretario interino.
e. 14/09/2009 Nº 76499/09 v. 18/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

Ezequiel H. Andreani, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Cristofer Eloy Ochoa, D.N.I. N° 37.401.127, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en Chile y Naciones Unidas 823 de la ciudad de Cipolletti, a estar a derecho en éstos autos caratulados "Ochoa, Cristofer Eloy s/Ley Estupefacientes", Expte. N° 06/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Ezequiel H. Andreani - Juez Federal Subrogante.

General Roca, 25 de agosto de 2009.
María Fedra Giovenali, secretaria federal.
e. 15/09/2009 N° 76966/09 v. 21/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

"Sgo. del Estero, 24 de Agosto de 2008. El Sr. Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; S/Hurto de rieles —Imputado: Jorge A. Venturini— Expte. 674/04", notifica a Raúl Andrés Clariá, DNI. 10.511.136, con último domicilio en calle Santa Fe Nº 3618 de la ciudad de Rosario-Santa Fé que deberá comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Guillermo D. Molinari, juez federal.
e. 11/09/2009 Nº 76034/09 v. 17/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 PENAL USHUAIA TIERRA DEL FUEGO

Edicto: El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal Nº 1 a cargo del Dr. Isidoro J. M. Aramburú (sito en la calle Goleta Florencia Nº 1686 —ex Hotel Antártida— de Ushuaia), cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a Juan Rene Galvan, D.N.I. 28.038.270, con último domicilio registrado en la calle Don Bosco Nº 354 de la ciudad de Ushuaia, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca a los estrados del Tribunal —sito en Goleta Florencia Nº 1686 de Ushuaia—, a efectos de prestar declaración indagatoria en al causa Nº 19.025 caratulada: "Galvan, Juan René s/Pta. Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 289 C.P.P.N.) (Fdo.) Dr. Federico H. Calvete -Juez Federal- Ante mí: (Fdo.) Isidoro J. M. Aramburú – Secretario.

Ushuaia, 31 de agosto de 2009
Isidoro J. M. Aramburú, secretario.
e. 14/09/2009 Nº 76284/09 v. 18/09/2009

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra Marta G. Cirulli, Secretaría 12, sito en Pte Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de capital federal comunica que en autos "Obra Social del Personal de Cementerios de la República Argentina s/Concurso Preventivo" Expte 055732, se decretó su apertura con fecha 24/8/09, estableciéndose hasta el 12/10/09 para que los acreedores presenten su pedido de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Hugo Héctor Dogliani con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 3944, 1°, "11". Asimismo los días 23/11/09 y 22/02/10 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC y la audiencia informativa el 4/08/10. CUIT de la concursada 30-58823134-4 inscripta en Reg. Nac. de Obras Sociales el 5/7/1976 bajo el número 1-0400. El presente edicto se publica por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 15/09/2009 N° 77225/09 v. 21/09/2009

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 2 CIUDAD DE VILLA MERCEDES SAN LUIS

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nro. 2 de la Ciudad de Villa Mercedes (Prov. de San Luis) a cargo de la Dra. Rosana Perez, Secretaría de la Dra. Marisa Catuogno con domicilio en calle Urquiza 74, 1º piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de la firma "Dellepiane San Luis S.A.", con domicilio en Ruta Provincial Nro. 148, Km. 755,5 de dicha Ciudad, en causa caratulada "Dellepiane San Luis S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 5905-D-08, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título, a que soliciten la verificación de sus créditos dentro de los veinte días de la última publicación edictal ante el Síndico del concurso, Waldo Americo Perez con domicilio en Marconi 68 de Villa Mercedes. Se hace constar que está ordenada la publicación en el Boletín Oficial de la Nación según Sentencia Interlocutoria Nº 106.

Villa Mercedes (San Luis), 8 de septiembre de 2009.
Marisa E. Catuogno, secretaria.
e. 11/09/2009 Nº 77262/09 v. 17/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO	12/04/2006	RODOLFO ARMANDO PALLOCCHI	76209/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	06/08/2009	DOMINGO NESTOR CAMPUSANO Y EMILIANA RAMONA FARIAS	76317/09
2	UNICA	SERGIO DARÍO BETCHAKDJIAN	26/08/2009	ESTHER FARIAS	76170/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/08/2009	ROSARIO PINEDO	76144/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/08/2009	JORGE CARLOS GARAY	76146/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	08/09/2009	MARIA LUISA MORETTI	76150/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	02/09/2009	BALTASAR CARMONA Y BLANCA ALICIA CARDONA	76225/09
17	UNICA	MARIEL GIL	05/08/2009	SIDLIK CLARA BEJLA	76095/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/08/2009	ALFREDO MAYORAL	76107/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/09/2009	ELENA ESTHER CINQUE (D.N.I. 0.386.216)	76193/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/08/2009	ISABEL CASTRO CASTRO Y ANGEL REYNALDO AIZPURU	76227/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/08/2009	SEGUNDO FERNANDEZ PICO Y MARIA LUISA FERNANDEZ	76083/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/09/2009	MARIA BENEDICTA SEIVANE REDONDAS	76282/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/09/2009	LUIS JOSE MARTINEZ	76271/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/08/2009	TOLOSA AGUSTIN ALBERTO	76293/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2009	ANA KUROKAWA	76363/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/09/2009	RUBEN ANTONIO RIERA	76105/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/08/2009	SANCINETTI LYDIA ESTELA	76074/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/08/2009	MARQUES OMAR	76072/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2009	LIDIA FERRANTE	76376/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/09/2009	MABIL ANGELA PUJATTI	76179/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/08/2009	CARLOS PEDRO BRAVO	76164/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/09/2009	SERGIO MON EIJO	76366/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2009	FRIDMAN CLARA	76411/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	31/07/2009	VERA NESTOR HUGO	76361/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/09/2009	HUGO ALBERTO CAYETANO ALFONZO	76401/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/08/2009	PIÑEIRO JUANA	76390/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/09/2009	FERNANDEZ EUSEBIO	76346/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/09/2009	ANGELICA RAQUEL SANDERS	76369/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/09/2009	ROSENDA MARÍA HERNANI	76069/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/09/2009	ECHEVARRIA MARIA ADELINA Y ECHEVARRIA HORACIO EDMUNDO	76158/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	04/09/2009	HECTOR DOMINGO LÓPEZ	76079/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/08/2009	NÉLIDA PAPPINI	76354/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/09/2009	ALVAREZ ROBERTO	76173/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	01/09/2009	ELIDA INES PONCE	76161/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	24/04/2009	MARIO ALEJANDRO GONZALEZ	76211/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/03/2009	ELPIDIA FILIPPO	76357/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/08/2009	IGNACIO TEJERINA	76372/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/08/2009	RUBEN JARA PEREZ	76304/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	25/08/2009	GUSTAVO ENRIQUE FASETTI	76291/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/09/2009	ENRIQUE FEDERICO VALERGA	76075/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/08/2009	NELLY NANCI COLOMBO	76090/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	14/08/2009	ASAD FRANCISCO ERNESTO	76406/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/08/2009	DIEGO GARCIA	76159/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/2009	ELSA ELENA TOSSI	76400/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/09/2009	BARRO ELSA VICTORIA, BIGIOGERO ANIBAL REMIGIO Y BIGIOGERO NESTOR ANIBAL	76106/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/2009	ROQUE FLORENTINO SANCHEZ y DARIO JAVIER SANCHEZ	76371/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/08/2009	JULIO RODRIGUEZ	76098/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/06/2009	RAMONA ESTER GONZALEZ	76190/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/08/2009	JORGE PEDRO MONIN	76416/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/08/2009	GONZALEZ REGALADO EDUARDO	76262/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	02/07/2009	PASQUALE BERTONE	76152/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/07/2009	JUANA ERMINIA TESTA	76356/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/08/2009	TARLOVSKY JOSE	76297/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/09/2009	MARIA FORTUNATA PONTIERI y LORENA SOLEDAD ACUÑA	76321/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/08/2009	MUÑIZ ELSA NIDIA	76289/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/09/2009	GONZALEZ DIAZ ANGEL	76186/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	01/05/2009	ENRIQUE MARTINEZ	76253/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	24/08/2009	ARNALDO JORGE SALTO	76195/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/07/2009	TERESA BOSCO	76153/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/08/2009	DARIO ALEJANDRO MAIMANN	76235/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/09/2009	JORGE ARNALDO CALAZA Y ENRIQUETA CECILIA FAGIOLI	76068/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/08/2009	VITO BAUSO	76104/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/06/2009	RAFAEL JOSE DI LORENZO	76250/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/08/2009	BECK ELVIRA	73493/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/07/2009	CIRIACO CLETO GOMEZ	76340/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/08/2009	TRINIDAD ERCILIA PATRIARCA	76240/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/08/2009	MANUEL JAMARDO CASAL	76331/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/08/2009	BERNARDO TEMPONE	76360/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/08/2009	FRANCISCO JULIO BAQUER	76231/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/09/2009	ORLANDO ZUMBO	76216/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/08/2009	CLARA CHERESANSKY	76073/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/08/2009	MIGUEL SCHARAGER	76076/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	03/09/2009	OTILIA GOMEZ	76136/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/09/2009	INES DIVINA MOMBELLO	76103/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/08/2009	JUAN MANUEL SPOLZINO	76246/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2009	FELIPA ESTHER BELLIDO	76181/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2009	LECCE JOSE ANTONIO	76368/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/09/2009	RAFAEL VICENTE PIETRAFESA	76367/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/08/2009	PARPAL MARIA ERNESTINA	76353/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/08/2009	HUGO HECTOR ROMANI	76359/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/09/2009	ZANETTO OSCAR RICARDO	76237/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/09/2009	EWALD EGNER y BELIA ESTHER SOMMER	76151/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/08/2009	ELECTRA IRMA ZANELLI	76191/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/09/2009	ELENA CORRARO	76086/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	10/08/2009	BENIGNO GONZALEZ RODRIGUEZ, HERMESINDA GONZALEZ RODRIGUEZ Y MANUEL GONZALEZ	76295/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	07/09/2009	BOMBINA MALAGRINO	76365/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	07/09/2009	SALVADOR RISAFI	76370/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/09/2009	AMELIA PERSINI	76094/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/09/2009	FRANCISCO RAFAEL CENTENO PEÑA , AMALIA CECILIA CARDENAS Y MARIA AMALIA SUSANA CENTENO CARDENAS	76421/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/08/2009	JUAN PABLO ROCCA	76292/09

e. 14/09/2009 Nº 1424 v. 16/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/08/2009	OLGA DELIA GNECCO	68641/09
2	UNICA	SERGIO DARÍO BETCHAKDJIAN	09/09/2009	DELIA ANGELICA GOMEZ	76722/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2009	LIDIA NOEMI ALVAREZ	76807/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/08/2009	JOSE CHICANO	76785/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/08/2009	JOSE LOZANO RODRIGUEZ	76564/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/09/2009	IRMA HILDA CATUSCELLI	76698/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/09/2009	GONZA LAURA ISABEL	76514/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/08/2009	BAIARDI RINALDO ANGEL Y FERNANDEZ ERMINDA MARIA	76786/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	07/09/2009	ANGELA ESTHER DI TAVI	76670/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/09/2009	RAMON NEREO CARLOS LA MENZA	76802/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/09/2009	ADALBERTO EMILIO GAY	76641/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/05/2009	CELINA ISABEL ZURDO MENDEZ	76511/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/09/2009	ROSA IDE	76592/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/09/2009	GENESIO ALDO OMAR	76718/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2009	SEVERINI NELIDA	76725/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/08/2009	LUIS OSCAR CATTANEO	76735/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/08/2009	GENARO FRANCHELLA	76827/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/09/2009	JACOBO ARIA KIERSZENOWICZ	76509/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	05/06/2009	FERREYRA CLARA BEATRIZ	76708/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/08/2009	PADILLA FERNANDA GABRIELA	76743/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/09/2009	GONZALEZ RAUL RICARDO	76839/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/09/2009	GALIMBERTI HUGO JORGE	76617/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/08/2009	MOISES TRUJILLO, JORGE OCTAVIO MANUEL	73956/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/09/2009	MARTIN DANIEL FORTUNATO	76667/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/09/2009	GARONE CARLOS ALBERTO	76669/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/09/2009	NANCY ELENA LEOPOLD	76752/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/09/2009	BALBINA EDUARDA REYNA	76583/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/03/2008	GUILMAN MIRTA ROSA	76758/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/09/2009	ISABEL FASELLI	76699/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/09/2009	JORGE FERNANDEZ	76701/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	07/09/2009	LEONARDO KOLIREN	76680/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/09/2009	PENACHI ROBERTO LEOPOLDO	76689/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/08/2009	IRENO ELEODORO LUJAN	76713/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/09/2009	ROSA AMELIA GIUGNI, NORBERTO MAZZA Y JULIA IGLESIAS	76581/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/09/2009	SOLIS ALFREDO Y FUENTES RITA CONCEPCION	76830/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	24/08/2009	ALICIA ESTHER PAULA LEGUIZAMON Y LUIS EUSEBIO LEGUIZAMON	76512/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	13/08/2009	DOMINGO MELLUSO Y PAULINA SAVOCA	76697/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/06/2009	TERESA ANTONIA MANES	76584/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/09/2009	ISABEL FELISA TORRES	76806/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/2009	GARCIA OMAR ISMAEL	76588/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/08/2009	AVELINO ALONSO	76533/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/09/2009	MARTA RENE FRANCISCA ZARATE	76728/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	21/08/2009	ANDRETTA LILIANA ELVIRA	76510/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/06/2009	KAGNER SOFIA	76874/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/08/2009	TOMASA ASCENCIÓN FERNANDEZ	76676/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/06/2009	DOMINGA MILONE	76541/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/09/2009	NUNNARI FORTUNATA Y VOMMARO FIDEL	76513/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/09/2009	PEDRO ETCHEBERRY	76659/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/09/2009	HAYDEE ELIDA PICCIONI	76787/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	07/09/2009	OTILIA ESTHER FUENTES	76633/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	01/09/2009	IRAMAR CLAUDIO DEPAUL y/o DE PAUL, MATILDE AMIGO, CARLOS IGNACIO DEPAUL y/o DE PAUL y SUSANA MARIA DEPAUL y/o DE PAUL	76714/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	01/09/2009	ESTEVEZ BRASA TERESA MANUELA	76841/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/08/2009	ERNESTO OSVALDO ENDELMAN	76793/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/08/2009	EUGENIO ROBERTO CABRERA	76650/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/08/2009	NEMECIA ORELLANA	76639/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/09/2009	EDUARDO SALERNO Y JORGE SALERNO	76723/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/09/2009	DI CARLO NELIDA HAYDEE	76729/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	31/08/2009	ELISABETH ANGELA AUGUSTA WALTER	76828/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/08/2009	JUAN LOCATELLI	76622/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/08/2009	MARCELO ABEL ALAIS AGRELO	76658/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/09/2009	MAURICIO MARCOS ZILBERG	76685/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/09/2009	LEONOR MARIA ITURRALDE	76684/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2009	JESUS MIGUEL POLANCO	76580/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2009	CAMILO SANTORUM	76569/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2009	VISITACION FIUNTE	76572/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2009	ANGEL SANTORUM	76575/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/08/2009	VICENTE DOMINGO DI BENEDETTO	76545/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/09/2009	DE PEDRO GAJON OSCAR	76745/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/08/2009	DOMINGO OSCAR CASTAGNA Y ALICIA NORMA VALENCIA	76733/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2009	MARIA LIDIA DIMAS	76613/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2009	DOMINGO CESAR GIARDINI	76615/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/09/2009	MARIA DEMETRIA COCHA	76695/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/09/2009	JULIO CESAR GAGLIARDI	76636/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/09/2009	LOPEZ MARTINEZ MARIA ROSA	76576/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/09/2009	ALVARO ESTEBAN CRIADO	76507/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/04/2009	NOVATTI LUIS ANGEL	76624/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2009	ANGEL CORTESE	76608/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/08/2009	MARIA DEL CARMEN MEDINA	76693/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/08/2009	ANA KRYWA O ANA KRYWA DE SERDIUK Y JUAN SALVADOR SERDIUK	76798/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	08/09/2009	DORA RAJNWAJN O DWOJRA RAJNWAJN	76508/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/09/2009	ISABEL MARIA GERARDI	76863/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/09/2009	MARIA ESTELA PROPATO	76834/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/09/2009	RICCIOTTI ANTONIO ALBINATI	76610/09

e. 15/09/2009 Nº 1425 v. 17/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Secretaría única, comunica por dos días en los autos caratulados "Río del Val Ana Laura c/Peritore Antonio s/Ejecución Hipotecaria", exp. 74.891/2002, que el Martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 23 de septiembre de 2009 a las 9:45 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Libertador 1613/19 entre Cadevila y Chivilcoy; NC: Circ. II, Secc: G, Manz: 56; Parc: 5, Subparc: 1, matrícula 38591/1, del Ptdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Polígono 00-01, superficie total 146,57 m2; El inmueble se vende ad corpus y se encuentra ocupado por el demandado: Según informe del martillero consta de living-comedor al frente, cocina, baño, dos dormitorios (uno al frente), lavadero, patio y al fondo 2 ambientes y un baño precarios. Base $ 60.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado 1%, arancel acordada 10/99 0,25%.- No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 CPCC, modificado por la ley 24441). De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En cuanto a las deudas fiscales se remite a los interesados a lo que surja al respecto de las constancias de autos.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Exhibición los días 21 y 22 de septiembre de 2009.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 15/09/2009 N° 77408/09 v. 16/09/2009

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverría - Juez, secretaría única - Uruguay 714 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Cons. de Prop. Calle Gallo 1548 c/Gotlibowski, Jorge Leonel s/Ejecución de Expensas" - expte. 107.165/03, que el martillero Pablo Taquini rematará el día Miércoles 23 de Septiembre de 2009 a las 11:00 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gallo 1548, unidad funcional Nº 7 piso 6º y U.C. III, sótano de la C.A.B.A., N.C.: Circ.19; Secc. 15; Mz. 63; Parc. 28; matrícula 19-2099/7. Se trata de un departamento que consta de tres dormitorios, un baño grande, un baño chico, living comedor con balcón a la calle, cocina, dependencia de servicio con baño, pisos de parquet, todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Mabel Deriv (D.N.I. 3.398.059), con una superficie total según informe de dominio (fs.142) de 121,49 m2 porcentual 10/79 centésimos para la U.F. 7 y de 2,18 m2 porcentual 0 entero 18 centésimos para la U.C. III. Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 210.000. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Imp. De Sellos G.C.B.A.: 0,8%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo o con cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Asimismo deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de Febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. No procede la compra en comisión (art. 598 inc 7º del CPCC). Deudas: U.F. $ 2.783,59 (fs.116/7) y U.C. III $ 87,25 (fs. 114/5) al 20/09/05; O.S.N.: No registra deuda (fs 121) al 22/09/05; A.B.L.: U.F. $ 24.042,68 (fs.132) y U.C. III $ 116,42 (fs.134) al 12/10/05; Expensas: $ 10.546,54 (fs. 241/2) al 05/09/07. Exhibición: días 17 y 18 de Septiembre de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2009.
Sussana B. Marzioni, secretaria.

e. 15/09/2009 Nº 78213/09 v. 16/09/2009

N° 71

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaria única, sito en Uruguay 714 piso 6to. De Cap. Fed. hace saber en los autos "Isla Surak Leandro c/Muller de Abrego Elsa Edelmira s/ejecución hipotecaria" expte. 115.988/2001, que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematara en publica subasta el día 25 de setiembre de 2009 a las 12.45 horas (puntual) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en Juan Felipe Aranguren Nº 4567/4569, entre la Avda. Carrasco y la calle Fonseca, planta baja, unidad func. Nº 4 identificado con el timbre Nro.3, Nomenclatura Catastral: circ. 1, sec. 77, manz. 54, parc. 23, partida no 1.216.232, inscripto en la matrícula F.R. Nº 1-3016/4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Base: $ 145.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25%, Sellado de boleto 0,8% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: a fs. 407 AySa se informa que al 26/5/08 no registra deuda - fs.464 Ag. Arg. sin deuda al 21/11/08- fs.427 ABL $897.20 al 1/9/08- OSN sin deuda al 29/6/09. Según lo manifestado por el martillero y el demandado en acta de constatación no se pagan expensas comunes. Según informe constatación realizada por el Oficial de Justicia siendo atendido por una persona que se identifico como Arturo Alberto Abrego manifestó ocupar el inmuebles junto a su esposa Elsa Edelmira Müller, dueña del inmueble, únicos ocupantes, el mismo consta de 1 living comedor, 1 dormitorio, cocina, baño completo pisos de parquet en el living y en el dormitorio y un pequeño patio de 2.60 x 3 aprox. Superf. Gral. 39.9 m2, estado gral. Bueno. No se pagan expensas según fs.475. Visitar los días 23 y 24 de setiembre de 2009 en el horario de 15 a 18.30 horas. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Código Procesal) en virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, R.I. con fecha 18/2/99;" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- El comprador deberá depositar en el acto de la venta el importe de la seña y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias y resoluciones se le tendrán por notificado en los términos del art. 133 del Cod.. Proc. Asimismo deberá pagar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada el remate bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso (art.580 y 584 del Cod. Proc.) El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires 2 de setiembre de 2009.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 77404/09 v. 16/09/2009

N° 89

Juzg. Nac. 1º Inst. Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila, Secret. Unica, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, CABA, comunica por 2 días que en autos "Celiz, Elisa, Zunilda c/ Fiori y Castañeda, Roque Horacio y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", exped. 17395/00, el Martillero Amílcar F. Viola rematará el 22/09/09, a las 11 hs (puntual) en Oficina de Subastas Judiciales (Tte. Gral. Perón 1233, CABA) un inmueble sito en Pdo. Gral. Sarmiento (hoy Malvinas Argentinas). Pcia. De Bs. As., con frente a calle Acevedo 5653, entre las de Tomba y Combacho (hoy J. R. Estomba y Colpayo) designado según título, como lote 9 de la manzana 28. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 55, Pcela 9, Matrícula 10504- Superficie total: 540 m2- Constatación: El Oficial de Justicia adhoc es atendido por quien dice llamarse Estela Sira Castañeda (no exhibe documentación). Manifiesta ocupar el inmueble en carácter de propietaria, conjuntamente con su nieto Mario Daniel Fiori. No exhibe título que acredite propiedad. El inmueble se trata de una vivienda de material, precaria, de 2 ambientes, cocina y baño, con una habitación al frente a medio construir. Con terreno libre en frente y fondo. Estado de conservación muy malo. Deudas: Municip: $ 4986,26 al 12/6/09 (fs. 235), ARBA; $ 466,50 al 20/4/09 (fs. 189), AYSA: fuera de radio al 12/5/09 (fs. 207), OSN sin deuda por encontrarse fuera de radio de prestación al 7/4/09 (fs. 203)- Base $ 40.000- Seña 30%- Comisión 3%- Arancel Ac. 10/99: 0,25%. Contado y efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Exhibiciones: 20 y 21/09/09 de 16.00 a 18.00 hs.- Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 77110/09 v. 16/09/2009

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 09, sito en Talcahuano 550 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2

días en autos "Cons. Prop. Adolfo Pedro Carranza 2653/2655- esq. Pernambuco c/Rojkes Construcciones SCA s/ Ejecución de Expensas (reservado)", expte. Nº 93.396 /2005, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 22 de septiembre de 2009 - 10:15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, ocupada, la Unidad Nº 4 de la Planta Baja de la calle Adolfo P. Carranza Nº 2653/55, esquina Pernambuco, Capital Federal (NC: Circ. 15, Seco. 69, Mane. 41A, Parc. 14, matricula 15-36187/4 - Sup. Total: 43,73 ms2. Porc. 3,56%). Se trata de un local de aprox. 43 m2 (37 m2 cubiertos; 6 m2 descubiertos), de construcción estándar, sin detalles que lo realcen, de aprox. 13 m. de fondo. En el frente tiene 4 cortina de acero, el piso es de cemento gris, y sus paredes "salpicadas" están revestidas en sus 3/4tas partes. Tiene un baño compartimentado de aproximadamente 3 x 1,50 m. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 0,8%. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de S.S., como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (CPCCW:584). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- Deudas informadas: ABL. (fs. 245/47) al 23/07/08: $ 921,97. OSN (fs. 155) al 21/08/07: no registra deuda. AySA (fs. 239/40) al 26/06/08: $ 55,56. Expensas: (fs. 252) $ 9.913,37 al 10/04/08. Aguas Argentinas (fs. 297) $ 8.556,18. Exhibición 17 y 18 de septiembre de 2009 de 14 a 16 hs,.

En Buenos Aires, Septiembre, 8 de 2009.
Alejandro G. Petrucci, Secretario.

e. 15/09/2009 Nº 77407/09 v. 16/09/2009

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Moreno Omar s/ Ejecución Hipotecaria", Expte N° 37975/06 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 24 de Septiembre de 2009 a las 9:45hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: El bien inmueble sito en el Partido de General San Martín, UF 2, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Manz. 25; Parc. 13; Subparc. 2; polígonos 00-02 de superficie 35,24 m2; y 01-02 de superficie 31,40 m2, partida 201108, matrícula 10095, de la Pcia: de Buenos Aires.- Superficie total para la UF: 66,24 m2.- Según constatación efectuada, el bien se ubica como calle Gral. Savio Nro. 1565, depto. 2, de la Localidad de Villa Maipu; y se encuentra ocupado por Luis E. Quiroga con su hijo, en carácter de ocupantes.- Cuenta con living, cocina, patio con lavadero y baño en planta baja.- Por escalera interna hay dos dormitorios y baño en planta alta; y por escalera externa terraza.-Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de Septiembre próximos de 11 a 13 hs.- Base: $ 90.000.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del Cód. Procesal).- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP.- No se aceptaran posturas inferiores a los doscientos pesos ($ 200).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión.- Deudas: Rentas (fs. 103) por $ 601,90 al 31/12/06; Municipalidad Gral. San Martín (fs. 128) por $ 1192,09 al 23/01/07; sin deuda en AySA (fs. 101) al 18/01/07; ni en Aguas Argentinas (fs. 131) al 30/01/07; ni en OSN (fs. 109) al 18/01/07; sin deudas por expensas atento no existir consorcio (fs. 118).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 15/09/2009 N° 77411/09 v. 16/09/2009

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, secretaría nica, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Bankboston N.A. c/Orellana, Miguel Angel y otro s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 45823/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 22 de Septiembre de 2009, a las 09.45 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 17 y 18 de Septiembre de 2009, de 15 a 16 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Emilio Mitre (33) Nº 8158, entre 196 y 194, en la localidad de Villa General Eugenio Necochea, Partido de Gral. San Martín, lote 1 de la manzana 104a, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manz. 104 a, parcela uno, matrícula 1579. El inmueble se encuentra ocupado y se compone por un local y una casa. El local consta de un amplio salón, tres baños y un salón más pequeño en el primer piso. La casa se encuentra en la esquina, con jardín rodeándola y se compone de cuatro dormitorios, cocina comedor, dos baños, sala de estar y lavadero cubierto con otro baño, en normales condiciones de mantenimiento, todo sobre una superficie total de 1004,45 ms2. Base de Venta $ 67.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Al suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: OSN, al 7/11/01, no registra deuda (fs. 115); Aguas Argentinas, al 07/11/01, la suma de $ 18,55; Municipalidad de San Martín, al 29/11/01, la suma de $ 895,54 (fs. 95); Rentas, al 28/02/02, la suma de $ 2.637,78 (fs. 110).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.
Alejandro Cappa, secretario interino.

e. 15/09/2009 Nº 77070/09 v. 16/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por tres días en el Boletín Oficial y en "Clarín", en los autos: "Jorge Sequenza S.A. S/Quiebra s/incidente de subasta de bienes muebles e inmuebles", Expte. Nº 093713/2007, que el martillero Diego M. López Moar, CUIT Nº 20-21788645-8 rematará el 25 de Septiembre de 2009, a las 10.30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233, C.A.B.A., al contado y al mejor postor, En Block el 100% del Inmueble sito en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Guatambú entre las calles Juan XXIII y Eva Duarte de Perón dentro del Parque Industrial Alte. Brown; Nomenclatura Catastral: C: II, S: C, M: III, P: 3 y 4. (ambas denominadas hoy parcela 3A), Partida 139397-3 y 123149-3; propiedad de Jorge Sequenza S.A., CUIT Nº 30-50328446-0 y los bienes muebles inventariados a fs. 48/58, con excepción del rodado ATJ 101, del Mini tractor Murray y del autoelevador. Se trata de una Planta Industrial a la cual se accede por pavimento desde la Av. Monteverde (ex Camino de Cintura). El Terreno tiene una superficie de 7.180,13 m2. La Planta Industrial está compuesta por una Nave Principal de una superficie cub. de 1.839 m2 y una superficie, semicub. de 74.20 m2; una Nave Auxiliar de una superficie de 218,78 m2 cub.; Un Galpón de 98 m2 cubiertos; un Sector de Oficinas y Servicios para el personal en PB y 1er piso de 248,65 m2 cub.; Un Estacionamiento de 82.50 m2 semicub.; una Recepción de guardia de 6.92 m2 cub. y una Playa de carga y descarga de 144 m2 descubiertos. Así, la Superficie Cubierta total de la Planta Industrial es de 2.411 M2 y la Superficie Semicubierta total es de 156 M2. Todas las superficies detalladas precedentemente son aproximadas. La Infraestructura y los Servicios de la Planta Industrial se conforma de: cerco perimetral., de 336 mts.; un portón de acceso vehicular; una puerta de acceso peatonal para el personal y visitas; fuerza motriz; Iluminación; sistema de ventilación; instalación neumática; sistema de refrigeración de soldaduras y cuba de desengrase; agua de pozo y telefonía; todo ello con las características y el equipamiento detallado a fojas 134. Además, posee servicio de gas natural; un tanque de agua de hormigón a 15.000 litros y un sistema de seguridad. El estado de mantenimiento, conservación de la Planta Industrial y del terreno es bueno, con el desgaste natural de estar sin actividad desde hace casi dos años. El inmueble se encuentra cuidado por un casero y tiene sistema de alarma y seguridad privado activado. La actividad principal de la empresa era la industria metalúrgica. Las principales maquinarias que se subastan son: Guillotina Loire Safe CHVT 63 con CNC Cybelec CNC 1000; Plegadora Loire Safe PHSE 125-30 con CNC; Punzonadora Goiti GPS 1000 con CNC y con sus herramientas; Plegadora Adira QHA, DNC 100-30 con CNC; Plegadora Diamint; Balancines varios; Tornos paralelos y automáticos; Fresadoras; Cortadoras de metales; Sierras sinfín; Agujereadoras; Compresores; Medidor de coordenada Mitutoyo CP 1015-20 R y varios elementos de medición para control de calidad; Muebles y útiles, entre otras (Ver detalle de maquinarias a: fojas 48/58, con excepción de los 3 rodados detallados precedentemente). Las condiciones de la venta en Block: Base: U$S 750.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado, 1% s/ 73% del valor de realización; IVA Maquinarias 10,5% s/ 27% del valor de realización. En caso de no haber oferentes para la venta en Block, a las 10.30 hs. se rematará por separado, el Inmueble por un lado y el conjunto de las Maquinarias y bienes muebles y útiles por otro. Las condiciones de la venta Por Separado son: Base Maquinarias: (bienes detallados a fs. 48/58): u$s 200.000; Seña: 30%; Comisión: 10%; IVA Maquinarias: 10,5%; Arancel 025%. Base Inmueble: U$S 550.000; Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25%; Sellado: 1%. En ambas formas de venta, excepto la comisión y el IVA de la comisión los cuales se deberán abonar en efectivo, los demás gastos del remate pueden ser pagados en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. Deudas: La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación; Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de la quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente como así también los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo tramite referente a la transmisión del dominio adquirido. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del CPCC). Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. Exhibición: el inmueble a subastarse será exhibido los días 19, 21, 22 y 23 de Septiembre de 2009 entre las 9.30 hs. y las 12.30 hs.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 15/09/2009 Nº 77402/09 v. 17/09/2009

N° 5

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz, Peña 1211, P.B., Cap. Fed comunica por tres días en el Boletín Oficial en el juicio "Szwarcberg Hermanos S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles de Cap. Fed." Exp. 65.096/08, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz (CUIT 20-4478363-1 Monotributista) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematarán, el 24 de septiembre de 2009 a las 10:45 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un departamento (piso) sito en la calle Segurola 4406/10 esquina José Cubas, piso 6to Unidad Funcional 10, unidades complementarias XV y XVIII, Cap. Fed. Matrícula 15-44824/10. Nom. Catast.: Circ. 15 Secc. 89 Manz. 59, Parc. 27, Pdas. 280671; 1773834 y 1773857. El edificio tiene entrada por la calle Segurola Nº 4406/10, con portero visor y jardín; y posee otra entrada ubicada en la calle José Cubas Nº 4411, la recepción posee amplios ventanales, piso de madera y ascensor. Se trata de un piso con dos entradas, una con palier privado y otra de servicio. Posee cocina y comedor diario, caldera individual, lavadero, dormitorio y baño de servicio con ducha, comedor principal, living en desnivel, toilette, hall de distribución, cuatro dormitorios de los cuales tres poseen placard y uno sin placar, quinto dormitorio principal con placard y baño completo en suite, dos baños completos y posee dos balcones de los cuales un de ellos es corrido. Según quien dijo ser el Señor Ariel Szwarcberg el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Samuel Szwarcberg y su esposa. Posee 2 cocheras ubicadas en el primer subsuelo por entrada por calle Segurola, con portón de madera automático. Todo en regular estado de conservación. Sup. cub. 214,88 m2, semi-cubierta 5,28 m2, balcón 18,53 m2. Sup. total 238,69m2. Las unidades complementarias XV de 12.50 m2 y XVIII de 12.00 m2, ambas en el primer subsuelo. Total por piso y unidades 263,69 m2. Condiciones de Venta: Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: U$S 197.767.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/ 1/2 de la misma. Impuesto de Sellos de GCBA 0,80%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notif., ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del. CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. Deudas de expensas: Al 15/07/09 $ 18.346,78.-, expensa del mes junio de 2009 $ 1.854.-. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Exhibición: días 21 y 22 de septiembre de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto del 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 15/09/2009 Nº 76950/09 v. 17/09/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "Sucesión de Veiga, José Guillermo s/Quiebra" Expte. Nº 47.641, CUIT 20-21479607-5, que el Martillero Mario Araujo (CUIT 23-04042131-9 - Tel. 4381-8157 y 4542-9640) subastará el día 08 de octubre de 2009 a las 10:45 hs. en punto en el Salón de Ventas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 50% del inmueble sito en la calle Mariano Acosta 1369 de C.A.B.A., ocupado por los herederos del 50%. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 138, Parc. 39. Mide: 17,33 mts. de frente por 26,60 mts. de fondo, de acuerdo a títulos. Sup. total aprox. 461 m2. Matrícula: 126003.- El inmueble se compone de una propiedad en dos plantas; por la puerta de entrada se encuentra un escritorio y baño; a continuación cocina, a su izquierda un comedor diario con comunicación al comedor, subiendo una escalera, da a un amplio living comedor; desde el comedor diario se comunica a un amplio garaje

para tres coches medianos. Todo en desnivel y en el 1º Piso. En la Planta Alta se encuentran cuatro dormitorios, dos baños, uno en suite; asimismo una galería a patio con gran jardín y una pileta de natación con parrilla. Todos los ambientes se encuentran con deterioros en general, falta de mantenimiento y goteras en planta alta. Condiciones de Venta: Base $ 270.000; Seña 30%; comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%; Sellado de Boleto 0,80. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del. Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión, ni la eventual cesión de boleto. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con lo producido del remate. Las deudas en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzase hacer frente a ellas, quedaran a cargo del adquirente del inmueble. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su transferencia de dominio como así también el retiro de los objetos extraños que pudiera haber en el inmueble, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del bien al adquirente a más tardar del décimo día de aprobada la subasta. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, tasas, gravámenes, etc., ocurridos desde esa fecha. Se admitirán ofertas bajo sobre dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (art. del 13/12/1989). Exhibición el día 28 y 29 de Septiembre de 2009, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 14/09/2009 Nº 76492/09 v. 18/09/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 14 a mi cargo, sito en la avda. Diag. Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días / en los autos caratulados "Cingolani, Adriana Miriam s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por Bank Boston N.A.", Expte. 80874), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el día 07/10/09 a las 13.00 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, rematará: un inmueble sito en la calle O'Higgins 3202/3208 esquina Campos Salles, UF 20, piso 4º - Capital Federal - Nom. Catastral: Circ. 16 - Secc. 277- Mz. 417- Parcela li -, dominio sometido a la ley Nº 13.512 de propiedad Horizontal. La UF 20 consta de una superficie cubierta de 45,21 m2; balcón de 3,47 m2, sup. total de 48,68 m2. El edificio tiene una antigüedad estimada de 38 años; dicha UF cuenta con hall de acceso, estar comedor con salida al balcón, paso de circulación, dormitorio y baño completo, el inmueble posee servicios individuales. Estado de conservación de la UF 20 bueno en general. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 97.500,00; Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,8% del importe como sellado de ley 2997 de la C.A.B.A., y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador; No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Saldo de Precio: Dentro de los cinco días de la notificación por ministerio ley de la providencia que apruebe la subasta. Deudas: En relación a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que se devengaron a posteriori del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, constituyen gastos del concurso en los términos previstos por el art. 244 de la ley concursal, encontrándose a cargo del adquirente los que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Exhibición: Los días 5 y 6-10-09 de 15.30 hs. a 17.30 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15:00 hs., tel. 4329-8547.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2009.
Raúl Gavinavicius, secretario "ad-hoc".
e. 15/09/2009 Nº 77398/09 v. 21/09/2009

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, Sec. N° 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, pta. baja de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos Amie S.A. s/Quiebra Exp 076058, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará en el estado en que se encuentran y exhiben, el 29/09/09 las 11,45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un lote de bienes muebles compuesto por 5 escritorios, 12 sillas, 2 banquetas, central telefónica 2 líneas, 1 teléfono, 2 ficheros 3 cajones, dos de 4 cajones, 1 balanza electrónica 1 monitor, 1 CPU, 1 calculadora cifra, teclado, 1 fotocopiadora, Xerox, 5 monitores, 1 artefacto de luz, 5 sillones, 1 mesa ratona, 1 impresora Epson (la mayoría de los elementos no funcionan) Sin Base. A continuación se remata una maquina para la fabricación de pañales elastizados, en 3 medidas marca Diaspers-Modelo DAB/2/B N° 031, año de fabricación 1982 y de reacondicionamiento 1994, con los componentes que se detallan: Equipo aplicador de adhesivo H.M. para Lycra Meltón 125N4 N# 001. Equipo aplicador de adhesivo H.M. con desfibrador a disco de láminas sistema mode con Integrity Melton PC 405N2#001. Módulo con molino desfibrador a disco de lámina con alimentador electrónico de celulosa y rueda formadora de capa (drum forming) Sin Base.- La venta es wn Efectivo, al Contado y al Mejor Postor, IVA 10,5%, arancel acordada 24/00 0,25% Comisión 10% más 21% IVA. Los bienes serán exhibidos en calle 318 (San Mauro Castelverde) N° 4055, de la localidad y partido da Quilmes, Pcia. de Bs. As. los días 23 y 24 de septiembre de 2009 de 9 a 12 horas. Habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 15/09/2009 N° 76960/09 v. 16/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16, a mi cargo, situado en Libertad 535, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por dos días, en el "Boletín Oficial" de la Nación", en autos "Antonoglou Jorge Jordán s/Quiebra", Expediente 78.928, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT 23-93.434.970-9, Tel. 154-053-3246, subastará el 29 de septiembre de 2009, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la unidad cochera sita en Pumacahua 40/42/44, Unidad Funcional Nº 11, Planta Baja, entre las de Av. Rivadavia y Ramón Falcón, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 5, Sección 42, manzana 21, Parcela 51 "B". Matrícula 5-18.036-011. Según constatación, el espacio destinado para cochera se encuentra desocupado. Su superficie es de 12,25 m2. La exhibición se realizará el 22 de septiembre de 2009, de 10,00 a 11,00 hs.. Base: $ 45.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3% más aportes y el 0,25%, según lo dispuesto por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N., las que deberán ser en efectivo y a cargo del comprador, el que debe constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimientos previsto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos de la venta del inmueble, como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el mencionado inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss.; los devengados entre esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC:240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen par cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quien hubiese realizado la última oferta válida. A junio de 2009, el Consorcio de Propietarios manifestó la inexistencia de deudas por expensas del inmueble a subastar. El fallido posee L.E. 4.250.482.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.
e. 15/09/2009 Nº 76823/09 v. 16/09/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y en "La Razón", en los autos: "Escobar Pintos, Felipa s/ Quiebra s/incidente de subasta" (Exp. 097064), que el martillero José María García Asecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 22 de septiembre de 2009, a las 12.15 hs. en punto, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Bolivia 1370 de esta ciudad, N C: Circ.:15, Secc.: 67, Mz.: 64, Parc.: 9, Matrícula 15-32411. Se trata de una casa con planta baja y primer piso. La planta baja tiene acceso a un garage y a un amplio salón con techo mitad de hormigón y mitad de tinglado de chapa, con sanitario, y al fondo un pequeño jardín descubierto. A la planta alta se ingresa en forma independiente, su hall de ingreso se conecta con la planta baja y tiene una escalera al primer piso. Hay un ascensor que no funciona. El primer piso cuenta con 3 amplios dormitorios, dos baños, 1 living comedor grande, hall de distribución, cocina y antecocina. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la fallida. Base: $ 100.000 - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión: 21%, arancel Acor. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, sellado CADA 0,8%, La venta será al contado y al mejor postor, todo ello en efectivo, en el acto de la subasta. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que la fallida no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. No se permite la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición: de lo bienes podrá visitarse los días 16 y 17 de septiembre de 2009, entre las 15 y 17 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 14/09/2009 Nº 77746/09 v. 16/09/2009

N° 11

Edicto: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Albert Gerardo Adolfo s/ Quiebra s/Incidente de Venta" (Exp. Nº 91.135/07), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 30 de septiembre de 2.009 a las 11:15 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en el barrio cerrado "San Javier - Los Cerrillos" ubicado en la Ciudad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con frente al camino Manzanares de Pilar; Nomenclatura catastral: Circ. III, Rural, Parcela 231 f; Matrícula 1.002; con las siguientes medidas, linderos y superficie: 107,34 m. en su frente al NE, lindando con calle; 217,45 m. en su costado al SE, lindando con calle y parcela 232 b; 107,54 m. en su fondo al SO, lindando con parte de la parcela 239; y 217,16 m. en su costado al NO, lindando con la parcela 231 a y parcela 231 g. Superficie: dos hectáreas, treinta y tres áreas, cuarenta y siete centiáreas. Ad Corpus. Base: U$S 260.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%, Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), Sellado de Ley Bs. As. 1%, Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Al domicilio se accede por ruta 8, hasta el cruce con el camino a manzanares, tomando por este a la izquierda hasta el cruce con vías del Ferrocarril Urquiza, pasando las cuales y sobre mano izquierda se encuentra la propiedad, dentro del barrio privado "Los Cerrillo". La misma cuenta con gran parque arbolado, piscina, parrilla y un molino; una construcción con techo de teja a dos aguas que consta de: living comedor con hogar y amplio ventanal, una cocina comedor, un baño con sanitarios y bañera, tres dormitorios uno de ellos tiene un baño con ducha, dormitorio principal en suite con hogar a leña, un placard empotrado, un amplio ventanal y un baño con bañera; todos los ambientes tienen ventanas con vista al parque, y en la parte exterior hay un lavadero semicubierto. Además cuenta con servicios de electricidad, teléfono y gas natural, no posee cloacas y el agua se extrae por medio de bomba. Expensas mensuales $ 650 aprox. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y una vez exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Exhibición: 22 y 24 de septiembre de 2.009, de 11:00 a 13:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 4 de agosto de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 15/09/2009 Nº 76959/09 v. 21/09/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Del Moral Héctor Hugo s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble por la Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 14 de octubre de 2.009 a las 12:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m2, 98dm2, porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. Ocupado y Ad Corpus. Base: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los

compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 6 y 8 de octubre de 2.009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 76044/09 v. 17/09/2009

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Moltrasio, Arnaldo Víctor s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmuebles (Partido de Bragado)", expte. Nº 50429, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematará el martes 6 de octubre de 2009 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, 1/3 indiviso de 4 Lotes de terreno individualizados con Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. A, Manzana 26. Nº 012-022669-0 Parcela 3P; Nº 012-003178-3 Parcela 3S; Nº 012-021926-0 Parcela 3R; y Nº 012-009941-0 Parcela 3N, ubicados en el casco urbano de la Ciudad y Partido de Bragado, en la Manzana 26, encuadrada por las calles Catamarca, Lavalle, Tucumán y Almte. Brown, colindando con la planta de bombeo de aguas de ABSA, cercanos al Bragado Club. Son cuatro lotes baldíos que conforman una L con salida a dos calles, las Parcelas 3r y 3s sobre Catamarca y enfrente de los números 1445 y 1449, con una sup. c/una de 380 m2 aprox.; las Parcelas 3p y 3n sobre Lavalle y enfrente de los números 541 y 543 con una sup. de 525 m2 aprox. Desocupadas. Cuentan con asfalto y todos los servicios. 1º) Parcela 3r con la Base de $ 8.000; 2º) Parcela 3s con la Base de $ 8.000; 3º) Parcela 3p con la Base de $ 12.000; y 4º) Parcela 3n con la Base de $ 12.000., Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. Comisión 3%. Se rematan en el estado en que se encuentran. Ad-corpus. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Los gastos que demande la transferencia de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes estarán a cargo exclusivo de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. La exhibición será libre a partir de la publicación de los edictos por tratarse de lotes baldíos desocupados. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 14/09/2009 Nº 76495/09 v. 18/09/2009

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde - Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ABN Amro Bank NV Sucursal Argentina c/Otero, Carlos Fernando s/Ejecutivo" (Expediente N° 053092) que el martillero Andrés L. Muhlrad rematará el día 29 de septiembre de 2.009 puntualmente a las 09:00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Ituzaingó Nos 368/370/372/374, de la Localidad y Partido de San Isidro, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 57 - Parcela: 8 - Subparcela: 9 - Polígono: II-09 - Partida Inmobiliaria: 101661 - Matrícula: 1389/9 del Partido de San Isidro (97). Según constatación del martillero obrante en autos la Unidad Funcional N° 9 consiste en una Cochera Cubierta sita en el segundo subsuelo del Edificio y a la cual se accede en forma peatonal por la calle Ituzaingo N° 368/370 y en forma vehicular por una rampa lindera a dicha entrada. La mencionada cochera se encuentra ubicada frente a la puerta de entrada peatonal y a un costado de la desembocadura de la rampa de acceso. La misma se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por el demandado quien lo hace en carácter de propietario. Posee una Superficie Cubierta y Total de: 11,25 mts2 - porcentual: 0,0179%.- Condiciones de Venta: Ad Corpus - al contado y al mejor postor - Base: $ 30.720 - Seña: 30% al contado o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza - Comisión: 3% - Sellado de ley: 1% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Rentas: no adeuda al 31/7/08 (Fs 115/116) - Impuestos Municipales: no adeuda al 26/8/08 (Fs 108) - Aguas Argentinas: no adeuda al 19/8/08 (Fs 105) - Expensas Totales: no adeuda al 16 de Julio de 2.009 (Fs 162/163) - Expensas mes de Julio de 2.009: $ 40,09 (Fs 162/163). El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate, ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (Art. 580 C.P.C.C). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones pesarán sobre el adquirente en la medida que no se puedan satisfacer con el producido del bien y hasta ese límite. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 24 y 25 de Septiembre de 2.009 en el horario 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/09/2009 N° 77409/09 v. 16/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, secretaría Nro. 40 - Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Constructora Iberoamericana S.A. s/Quiebra", expte. 061.598, que el martillero Rufino de Elizalde rematará en la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, C.A.B.A., los siguientes bienes: 1) el día Viernes 25 de Septiembre de 2009 a las 10:30 hs. en punto:. a.-) el 100% del inmueble sito en la calle Echenagucía 41 de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., N.C.: Circ. II, Secc. A, Mz. 101, Parc.: 7, Mat. 38.822, Partida 51971 y Parc.: 6-c, Mat. 44.796, Partida 135.446. Se trata de un amplio inmueble industrial sobre dos lotes de terreno, con frente sobre calle Echenagucía de 54,38 mts. y sobre Gaycochea de 42,58 mts., sup. total de 1.443,29 m2, con tres portones de acceso para camiones. Entrando por la ochava, sector descubierto, galpón de aprox. 33 mts. de fondo por 10 mts. de ancho, pisos de concreto, techo de chapas a dos aguas, entrepisos de hierro y madera, baño, oficina y cocina, con dos portones. Tinglado parabólico de aprox. 32 mts de largo por 19 mts. de ancho. Todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 117.000.- y b.-) los bienes muebles inventariados a fs. 3522/3524 (entre los que se destacan: 2 Grúas Pluma "Richter Weitz" mod. GT 1145 y GF 1145 y 1 Grúa Torre "Richier" desarmadas, en block; planta elaboradora de hormigón con cinta transportadora 60 m3/h "Calvo"; Bomba de Hormiogón "Schwing" y demás máquinas y accesorios para la construcción); Renault 12 TL dominio UAU 680; Fiat Vivace dominio RSG 944 y Acoplado (Trailer para obrador) dominio CXW 201, los tres de regular a mal estado de conservación. Bases: Según Catálogo. Exhibición: Lunes 21 y Martes 22 de Septiembre de 13:00 hs. a 16:00 hs. 2.-) El día Jueves 1º de Octubre de 2009 a las 11:30 hs. en punto en el mismo lugar, rematará: a.-) el 100% del inmueble sito en la calle Humboldt 2452/54 e/Av. Santa Fé y Charcas, unidad 9 piso 3º de ésta ciudad, N.C.: Circ. 17, Secc. 35, Mz. 116, Parc. 44, Mat. FR 17-11092/9, Partida 402.993. Sup. Total 28,85 m2, porc. 3,33% y la 1/12 ava parte indivisa de la U.C. I P.B., Sup. Total 299,13 m2, porc. 5,28%. Base: $ 66.000.-. Exhib.: Lunes 28 de Septiembre de 16:00 hs. a 18:00 hs.; b.-) el 100% del inmueble sito en la calle Camargo 782/86/90/94/800 esq. Gurruchaga 395, Unidad Funcional 30, pisos 7º "B" y 8º, de ésta ciudad, N.C.: Circ. 15, Secc. 47, Mz. 155, Parc. 1, Mat. FR 15-14421/30, Partidas 2.400.605-01 y 2.400.574-07 (Unidad Complementaria). Sup. Total 143,73 m2, porc. 7,60% y la unidad compl. VII sótano, Sup. Total 1,30 m2, porc. 0,07%. Entrada por Camargo 794, consta de living-comedor, pequeño anexo, amplia cocina en regular estado, lavadero, cuarto y toillette de servicio, balcón terraza a la calle, subiendo una escalera, pequeño hall, dos dormitorios con placards, baño, balcón a la calle. Pequeña baulera. Todo en regular estado de conservación y desocupado Base: $ 300.000.-. Exhib.: Lunes 28 de Septiembre de 16:00 hs. a 18:00 hs.; c.-) las nueve cuatrocientas noventa y ocho avas partes indivisas, propiedad de la fallida, sito en calle Perú 143 (Espacio guarda coches y motos), N.C.: Circ. 13, Secc. 2, Mz. 25, Parc. 28, Mat. FR 13-1485/1, Unidad Funcional 1 (Cochera Nº 21) de ésta ciudad, 2º Subsuelo y según reglamento de Copropiedad solo podrá ser adquirida por un copropietario de dicho edificio. Base: $ 19.000.-. Condiciones de venta: Seña 30%; Comisión: (Inmuebles 3%, Bienes muebles y automotores 10%); IVA s/comisión; Sellado de ley: (Inmueble Pcia. Bs. As. 1% y C.A.B.A. 0,8%); I.V.A. s/ Precio bienes muebles y rodados: 21%; Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto del año 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/09/2009 Nº 76491/09 v. 18/09/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en Boletín Oficial sin previo pago, en los autos: "Segas S.A. S/ Quiebra" (Exp. 046.854), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 22 de septiembre de 2009, a las 12.45 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el rodado Chevrolet Blazer DLX Turbo Diesel (4x4), Dominio CWE 359 de propiedad de la fallida. Base: $ 33.750. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10% - IVA sobre comisión: 21% - Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25%, IVA sobre bienes muebles: 10,5%, todo ello en efectiva, en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que: a las deudas que registra el bien con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b. las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico, c. al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. Quien resulta comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Exhibición: el rodado se exhibirá los días 17 y 18 de septiembre de 10 a 12hs. en el garage "Piedrabuena SRL" sito en Homero 1327/41 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 78210/09 v. 16/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE JUNIN B SECRETARIA CIVIL

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 30 de Septiembre del 2009, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre calle Ricardo Balbin s/n e/Misiones y Formosa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 27-a, Parcela 2-b. Partida 067-015581-1; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 148.726,99. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.N. Asimismo y autorizándolo el Art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate. 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes" bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (Art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (Art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 23/09/2009 de 10,30 a 11,30 hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Tasa alumbrado, barrido y limpieza $ 5.084,08, al 06/10/2008, Tasa por servicios sanitarios $ 788,39 al 6/10/2008, honorarios por juicio Municipalidad de Salto $ 1532,23 al 06/10/2009 e Inmobiliario: $ 33.764,60 al 10/10/2008. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos "Banco de la Nación Argentina c/Calderón, Horacio E. S/ejecución hipotecaria" (LE 04.974.279). Expte. Nº: 23.509. Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El nuevo Rojense" de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), 8 de Septiembre del 2009.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 15/09/2009 Nº 77223/09 v. 16/09/2009